

Ayuntamiento de Coria del Río,

TOMO

N: 14



DEL

AYUNTAMIENTO PLENO

4927

11 de Septiembre de 1927 22 de Junio de 1931

## Diligencia de Apertura

El presente libro, compuesto de cincuenta hojas útiles estampadas con el sello municipal y rubricadas por el Sr. Alcalde-Presidente, se destina a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno de esta villa, comenzando por la que tiene lugar en el día de la fecha.

Coria del Rio a 19 de Diciembre de 1927

El Secretario,

*J. Roqueruato*

A. M. C. R.

Libro 13.

4/50

El presente libro compuesto de cuarenta hojas  
destinado a acta de las sesiones que celebró  
el Pleuro del Ayuntamiento en Covadonga  
del Rio, ha sido reintegrado en su plenitud  
en el Bazar de Bazar al Estado de 27/4  
no. 00628181, 2494090 respectivo  
munt.

Sevilla 4 de Abril 1907  
El Abogado de Bazar



Faint, illegible text visible through the paper, likely bleed-through from the reverse side.

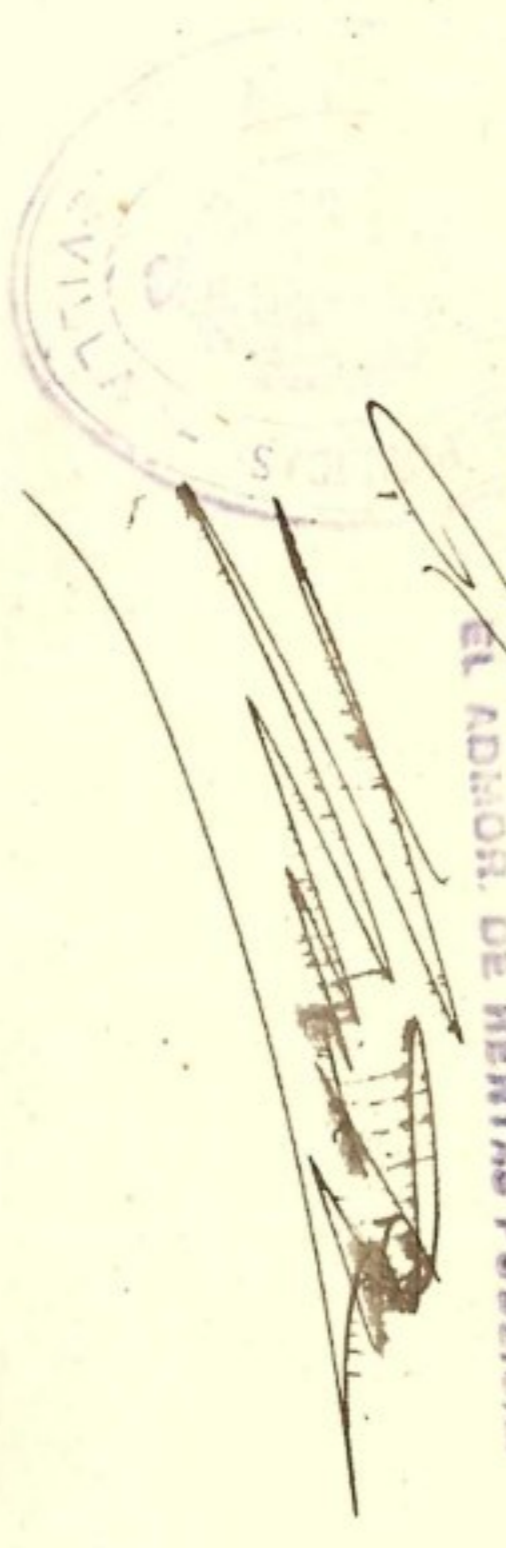
ta hoja  
u cele  
P. i.



4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.2.494,090★



Complemento al pliego de 2ª clase  
Serie D n.º 0628090  
de 1927 por la tra-  
cción a la ley del Timbre,  
Sevilla, 14 de Agosto de 1927  
EL ADJON. DE RENTAS PUBLICAS



venta hoy  
que cabe  
en Coric  
en su fle  
de 2/4  
pescado  
247  
r



ESPAÑA

ESPAÑA

2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

R.0.628.181\*

Por este pago se da de baja la suma de 2494,090  
que remanega a la cuenta de  
al Banco de España y se cancela  
de la Base de Datos



Sesion extraordinaria del dia 19 de diciembre de 1927

ojos  
de  
:

Concurrentes: En la villa de Loria del Rio a diez y nueve de  
 Diciembre de mil novecientos veintisiete, y a las nueve  
 de la noche, hora señalada en la convocatoria especial, u nu-  
 mieron en el Salon de Actos de esta Casa Capitular los se-  
 ñores que constituyen el Pleno de este Ayuntamiento y que  
 se consiguieron al margen, sin que justificaran su  
 falta de asistencia los señores que dejaron de concu-  
 rrir, prevenidos por el Sr. Alcalde D. Carlos de Mesa  
 Teniente de Alcalde.

D. Antonio Ramirez  
 D. Manuel Alvarez  
 D. Jose Simeda  
 Concejales:  
 D. Ramon Quintero  
 D. Juan J. Perez  
 D. Tomas Alvarez  
 D. Manuel Suarez

Sanchez, con el objeto de celebrar sesion extraordinaria,  
 y tratar de los asuntos expresados en la convoca-  
 toria, a saber: 1.º: Discusion y aprobacion, en su caso, de  
 una transferencia de credito. 2.º: Determinar si el Ayun-  
 tamiento renuncia o no a la indemnizacion que pudiese  
 corresponderle con motivo del abordaje a una de las bar-  
 cas del paraje.

Antes la sesion, se dio lectura al acta de la ante-  
rior, que fue por unanimidad aprobada.

Acto continuo y de orden de la Presidencia, se dio lec-  
tura al expediente de transferencia de credito entre di-  
versos conceptos del actual presupuesto de gastos, cuya  
transferencia fue formulada por el Secretario Interinterior  
de este Ayuntamiento con fecha veintinueve de noviem-  
bre ultimo; aprobada por la Comision municipal per-  
manente en sesion celebrada el dia veintitris del mis-  
mo mes, y expuesta al publico durante el pla-  
zo legal sin que se presentaran ningunas reclama-  
ciones contra ella: El Ayuntamiento Pleno, tenien-  
do en cuenta el objeto propuesto en la repetida tra-  
nsferencia, y considerando que las cantidades que  
se transfieren no tienen aplicacion inmediata  
en el actual presupuesto, siendo, por el contrario, de  
urgente necesidad los servicios cuyas respectivas ca-  
signaciones se refusan, acordó por unanimidad





presentar su aprobacion a la respectiva transparencia, quedando, en su consecuencia, fijada definitivamente en la forma que se expresa a continuacion:

Sobante del Cap. 1, art. 11, Concepto 21: Elecciones:	pesetas	400'00
Sobante del Cap. 3, art. 1, concept. 27: Vestuario:	pesetas	400'00
Sobante del Cap. 8, art. 5, concept. 72: Calamidades:	pesetas	1.000'00
Sobante del Cap. 11, art. 3, concept. 86: Pavimentacion:	pesetas	1.600'00
Total: pesetas:		3.400'00

Que se distribuyen del siguiente modo:

Para el Cap. 11, art. 1, concept. 85: Material de matrona:	pesetas:	600'00
Para el Cap. 11, art. 1, concept. 81: Reformas del Ayuntamiento:	pts.	1.800'00
Para el Cap. 11, art. 1, concept. 85: Reforma de otros edificios:	pesetas	1.000'00
Total: pesetas:		3.400'00

Acordase, asi mismo, que del referido expediente se remita copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, a los efectos procedentes.

Seguidamente, se dio cuenta, por integra lectura, de un oficio remitido por el Jefe de Instruccion de la Comandancia de Marina de la provincia fechado el 19 de noviembre ultimo, por el que se invita a este Ayuntamiento a manifestar si renuncia o no a la indemnizacion que pudiera corresponderle en la causa que se sigue por abordaje entre el vapor pesquero "Melitón" y la barca del paraje "Virgen del Carmen", hecho ocurrido el 28 de enero de 1923. El Ayuntamiento Pleno, visto el contenido del citado oficio, y teniendo en cuenta los perjuicios materiales ocasionados a la citada barca de paso, cuya reparacion a causa del hecho expresado fue costeada de los fondos municipales, acordó por unanimidad no renunciar a la indemnizacion que pudiera corresponderle en la expresada causa.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las

diez de la noche, firmando los señores que concurren a la misma, de lo que el Secretario certifica,

factos de Mesa  
Manuel Alvarez  
Antonio Ramirez  
Juan L. Perez

Jornas Alvarez  
Manuel Suarez  
Josi Pineda

Ramon Lacort  
J. Roquerolates  
Secretario

Sesion correspondiente al dia 30 de diciembre de 1927  
Concurren: En la villa de Liria del Rio a treinta de dia

Presidente: D. Carlos de Mesa  
Teniente de Alcalde: D. Antonio Ramirez  
D. Manuel Alvarez  
D. Josi Pineda  
Concejales: D. Estanislao Ariza  
D. Ramon Quintan  
D. Juan L. Perez  
D. Jornas Alvarez  
D. Manuel Suarez

Total, 9  
hora de mil novecientos veintisiete, y a las nueve de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se reunieron en el local del Ayuntamiento los señores que constituyen el Pleno del mismo, sin que excusaran su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, prevenidos por el Sr. Alcalde D. Carlos de Mesa Lacort, en objeto de celebrar sesion, y tratar de los asuntos expresados en la convocatoria, a saber:  
1. Discusion y aprobacion del Presupuesto municipal para el ejercicio de 1928; y 2. Discusion y aprobacion de Ordenanza para la exaccion de derechos por recreos y afros de bebidas.  
Alierta la sesion, se leyó el acta de la anterior, que fue aprobado por unanimidad.  
Acto continuo, el Sr. Presidente expuso al Cabildo, que como se expresaba en la convocatoria, proceda la discusion y aprobacion, en su caso, del Presupuesto de este municipio formado para regir durante la ejecucion de 1928,



cuyo proyecto, aprobado por la Comisión Municipal Permanente, habia sido expuesto al público durante el plazo de ocho días y otros ocho más, sin que en ese periodo de tiempo, ni antes ni después, se presentaran reclamaciones ni observaciones contra el referido proyecto, habiéndose llenado las demás formalidades legales. Siguió manifestando el Sr. Alcalde que por orden del Ilmo Sr. Delegado provincial de Hacienda, se habia consignado en el capítulo primero, artículo décimo, concepto catorce del Presupuesto de gastos la partida de 8.534 pesetas en 60 céntimos para satisfacer costas judiciales, sobre costas y ejecución en los autos de interdicto a recobrar la posesión promovido por D. José Rodríguez Andrés; que del fallo referido habia protestado respetuosamente la Comisión Permanente por considerarlo lesivo para los intereses municipales y de imposible cumplimiento, acordando reservarse el derecho a entablar las acciones judiciales precisas para conseguir la anulación del referido fallo, según se consignó en el acta de la sesión celebrada el día siete del corriente mes. El Ayuntamiento Pleno, reunido por unanimidad en un todo a lo acordado por la Comisión Permanente, ratificándose en la reserva del derecho a entablar las acciones precisas para conseguir la anulación del referido fallo. Seguidamente se procedió a dar lectura íntegra por capítulos, y después detallada por artículos y conceptos, a las diferentes partidas que constituyen el presupuesto de gastos e ingresos, todas las cuales, por unanimidad fueron aprobadas, fijándose, por lo tanto, los gastos y los ingresos en los cifras que, por capítulos, se detallan a continuación:

Capítulos:	Conceptos:	Consignación: Ptas.:
Presupuesto de Gastos:		
1º	Obligaciones generales:	35.819'84
2º	Representación municipal:	500'00
3º	Vigilancia y seguridad:	20.800'00
4º	Policía urbana y rural:	18.750'00

5º	Recaudación:	4.020'00
6º	Personal y material de oficinas:	17.800'00
7º	Salubridad e Higiene:	9.890'00
8º	Beneficencia:	19.731'20
9º	Asistencia Social:	540'00
10º	Instrucción Pública:	8.175'00
11º	Obras públicas:	26.201'96
12º	Montes:	1.200'00
13º	Fomento de intereses comunales:	7.950'00
14º	Impuestos:	4.000'00

Total del Presupuesto de Gastos 175.178'00

Presupuesto de Ingresos:

1º	Rentas:	6.817'00
2º	Aprovechamientos comunales:	11.700'00
3º	Eventuales y extraordinarios:	2.000'00
4º	Derechos y tasas:	26.650'00
5º	Participaciones en tributos nacionales:	11.811'00
6º	Imposición municipal:	106.100'00
7º	Multas:	400'00

Total del Presupuesto de Ingresos: 175.178'00

También se dio lectura a la Memoria que se acompaña al proyecto de presupuesto, a las certificaciones que se unen y a las bases complementarias para la administración del Presupuesto, siendo unanimemente aprobadas.

Acto continuo, y a propuesta del Concejal D. Estanislao Ariza, se acordó unanimemente conceder al Sr. Veterinario municipal, durante el próximo ejercicio, la gratificación de quinientas pesetas por sus meritos trabajos en favor de la higiene pública, cuya suma se le libere por diversas partes.

Seguidamente, se dio cuenta, por íntegra lectura, del expediente instruido por la exacción de derechos por recortes y apuros de bebidas, cuyo expediente, aprobado por la Comisión Municipal Permanente en sesión del



de siete del corriente mes, habiéndose expuesto al publico de-  
rante el plero legal, sin que se presentaran reclamaciones,  
contra el mismo: El Ayuntamiento Pleno, en su virtud,  
acordó por unanimidad, aprobar en un todo el referido  
expediente con sus correspondientes ordenanzas y tarifas  
establecidas.

Ultimamente, el Presidente de Alcalde D. Manuel Alvarez,  
expuso la conveniencia de estudiar el medio de aumentar  
cuanto sea posible los impuestos de escaso rendimiento, como los  
de ventas ambulantes, rodaje, &c. viéndose de parecer el Ple-  
no de que por la Comisión Permanente se proyectara  
el expediente respectivo, de acuerdo con lo manifestado  
por el Sr. Alvarez.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr.  
Presidente levantó la sesión, siendo las once de  
la noche, firmando los señores concurrentes, de lo  
que certifico:

Carlos de Mesa      Ramón Guzmán  
Antonio Zamora      Juan López  
Manuel Alvarez      Estanislao Arriaga  
Fermín Alvarez      José Medina  
Manuel Guzmán  
J. Riquelme

Sesión extraordinaria del 1.º de enero de 1928  
Concurren      En la villa de Liria del día 2.º de enero de  
Pre-      mil novecientos veintiocho, y a las nueve de la



Presidente:  
D. Carlos de Mesa  
Comisión de Alcalde  
D. Antonio Zamora  
D. Manuel Alvarez  
D. José Medina:  
Concejales:  
D. Juan L. Ruiz  
D. Ramón Guzmán  
D. Fermín Alvarez  
Total, siete

noche, hora fijada en la convocatoria previa, se reunieron  
en el local del Ayuntamiento los señores que constituyen  
el Pleno del mismo, y que se expresan al margen pre-  
sidentado por el Sr. Alcalde D. Carlos de Mesa Sanchez,  
para celebrar sesión extraordinaria y tratar de los  
asuntos que se expresan en dicha convocatoria, a saber: 1.º For-  
mación de las listas de electores con derecho a votar compro-  
misarios para las elecciones de senadores que tengan lugar du-  
rante el corriente año: 2.º Dar cuenta de los divisiones de  
los señores Concejales.

Antes de la sesión, el Sr. Presidente ordenó se leyera el acta de  
la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Acto continuo, el Sr. Presidente manifestó a los señores que, co-  
mo se expresaba en la convocatoria, el objeto de la reunión era  
proceder a la formación de las listas de electores con derecho a votar  
compromisarios para las elecciones de senadores que se verifiquen  
en el corriente año. Leídos los artículos de la Ley pertinentes al  
asunto, y teniendo en cuenta la lista de contribuyentes que  
consta en el expediente respectivo, y comprobada con los datos  
obrantes en el actuario y los padrones contributivos vigentes, fue  
unanimemente aprobada, acordándose que se fijara al publi-  
co por término de quince días para oír reclamaciones, y  
remittir un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provin-  
cia, para su inserción en el Boletín Oficial.

Seguidamente se dio lectura a las divisiones que de  
sus cargos de Concejales presentan los de este Ayuntamien-  
to D. Manuel José Ruiz y D. Manuel Navarro Salas,  
fundadas en sus muchas ocupaciones que le impiden desem-  
peñar anualmente su cometido. Los señores del Ayu-  
ntamiento Pleno, en atención a las razones expresa-  
das en las divisiones de referencia, acordaron por  
unanimidad fueran admitidas.

No habiendo más asuntos de que tratar, el  
Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las



de siete del corriente mes, habiéndose expuesto al público durante el plazo legal, sin que se presentaran reclamaciones, contra el mismo: El Ayuntamiento Pleno, en su virtud, acordó por unanimidad, aprobar en un todo el referido expediente con sus correspondientes ordenanzas y tarifas establecidas.

Ultimamente, el Presidente de Alcalde D. Manuel Álvarez, expuso la conveniencia de estudiar el medio de aumentar en mérito los impuestos de escaso rendimiento, como los de ventas ambulantes, rodaje, &c. siendo de parecer el Pleno de que por la Comisión Permanente se proyectara el expediente respectivo, de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Álvarez.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que certifico:

Carlos de Mesa	Ramón Quintana
Antonio Zamora	Juan Pérez
Manuel Álvarez	Estanislao Arriaga
Fernán Álvarez	José Medina
Manuel Guzmán	
J. Riquelme	

Sesión extraordinaria del 1.º de enero de 1928  
Concurrencia  
Pre-  
En la villa de San Carlos de Río de la Plata a uno de enero de mil novecientos veintiocho, y a las nueve de la

Presidente:  
D. Carlos de Mesa  
Presidente de Alcalde  
D. Antonio Zamora  
D. Manuel Álvarez  
D. José Medina:  
Concejales:  
D. Juan S. Ruiz  
D. Ramón Quintana  
D. Fermín Álvarez  
Total, siete

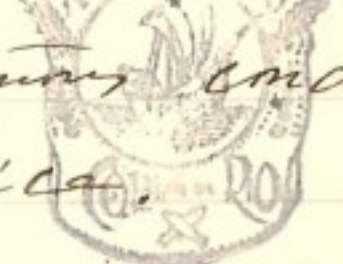
noche, hora fijada en la convocatoria previa, se reunieron en el local del Ayuntamiento los señores que constituyen el Pleno del mismo, y que se expresan al margen precedidos por el Sr. Alcalde D. Carlos de Mesa Sánchez, para celebrar sesión extraordinaria y tratar de los asuntos que se expresan en dicha convocatoria, a saber: 1.º Formación de las listas de electores con derecho a votar compromisorios para las elecciones de senadores que tengan lugar durante el corriente año: 2.º Dar cuenta de las divisiones de los señores Concejales.

Habiendo leído el Sr. Presidente ordenó se leyera el acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Acto continuo, el Sr. Presidente manifestó a los señores concurrentes que, como se expresaba en la convocatoria, el objeto de la reunión era proceder a la formación de las listas de electores con derecho a votar compromisorios para las elecciones de senadores que se verifiquen en el corriente año. Leídos los artículos de la Ley pertinentes al asunto, y teniendo en cuenta la lista de contribuyentes que consta en el expediente respectivo, y comprobada con los datos obrantes en el Secretario y los padrones contributivos vigentes, fue unánimemente aprobada, acordándose que se fijara al público por término de quince días para dar reclamaciones, y remitir un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para su inserción en el Boletín Oficial.

Seguidamente se dio lectura a las divisiones que de sus cargos de Concejales presentan los de este Ayuntamiento D. Manuel Sordy Ruiz y D. Manuel Navarro Salas, fundadas en sus muchas ocupaciones que le impiden desempeñar anualmente su cometido. Los señores del Ayuntamiento Pleno, en atención a las razones expresadas en las divisiones de referencia, acordaron por unanimidad fueran admitidas.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las


 día de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica.

Carlos de Mesa

Manuel Guano

Juan A. Peña

Ramón Quintana

Manuel Álvarez

Fernán Álvarez

José Pineda

J. Rodríguez

Sesión extraordinaria del día 14 de Febrero de 1928

Concurrentes

- Carlos de Mesa
- Antonio Ramírez
- Manuel Álvarez
- José Pineda
- Estanislao Abián
- Juan A. Peña
- Ramón Quintana
- Manuel Suárez
- Tomás Álvarez
- Manuel Suero
- José Peña

En la villa de Coria del Río a catorce de febrero de mil novecientos veintiocho, y a las nueve de la noche, hora señalada en la convocatoria especial, se reunieron en el local del Ayuntamiento los señores que constituyen el Pleno del mismo y que se expresan al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Carlos de Mesa Sánchez, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria para tratar de los asuntos siguientes: 1.º Toma de posesión de tres nuevos concejales, y 2.º Aprobación definitiva de las listas de electores con derecho a votar compromisarios en las elecciones de Senadores que se verifiquen en el corriente año.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente fue leído un oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, fechado el 2 del corriente mes, y registrado al número 51, por el que se nombran para tres cargos vacantes de Concejales de este Ayuntamiento, a los señores D. Manuel Peña Baquero, D. José Peña Baquero y D. Manuel Suero de la Orden. Presentes estas dos últimas señores, tomaron posesión de sus respectivos cargos, no pudiendo

dolo hacer el primero por haber dejado de concurrir a la sesión a causa de enfermedad.

Acto continuo, se dio lectura al expediente instruido para la formación de las listas de electores que tienen derecho a votar compromisarios en las elecciones de Senadores que tengan lugar durante este año, de cuyo expediente resulta: Que fue expuesto al público en tiempo oportuno; publicadas dichas listas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 18 de enero próximo pasado, no se presentaron ningunas reclamaciones durante el periodo de exposición al público. El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar definitivamente las referidas listas, de acuerdo con las disposiciones vigentes. =

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica.

Carlos de Mesa

Manuel Guano

Ramón Quintana

Manuel Álvarez

Fernán Álvarez

Manuel Guano

Manuel Suero

Juan A. Peña

José Peña

José Pineda

Antonio Ramírez

J. Rodríguez  
Secretario

Sesión extraordinaria del 9 de marzo de 1928

Concurrentes:

- D. Carlos de Mesa
- D. Antonio Ramírez

En la villa de Coria del Río a nueve de marzo de mil novecientos veintiocho, y a las nueve de la noche, hora señalada en la convocatoria especial, se reunieron en el local del Ayuntamiento

Manuel Alvarez  
 Juan José Perez  
 Manuel Suarez  
 Tomás Alvarez  
 Manuel Peña  
 José Pineta  
 Total, ocho



tamiento los señores que constituyen el Pleno del mismo y que se expresan al margen, sin que justificaron su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presididos por el Sr. Alcalde D. Carlos de Mesa, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, y tratar de los asuntos expresados en la convocatoria, a saber: 1º: Toma de posesión de un Sr. Concejal. = 2º: Adquisición de terrenos del Prado de la Soledad = 3º: Establecimiento de un vivero municipal de plantas. y 4º: Fallar tres expedientes de profugos.

Abierta la sesión, se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que no habiendo tomado posesión de su cargo el Concejal D. Manuel Peña Baquero por causa de enfermedad, según se expresa en el acta de la sesión anterior, procedía cumplir con dicho requisito; presentate el referido señor Peña, y con las formalidades de rigor, tomó posesión del cargo.

Acto continuo, el Sr. Presidente manifestó a los señores de la Corporación que en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día cuatro de julio de mil novecientos veinticuatro, se adoptó el acuerdo de solicitar de los Poderes públicos la adjudicación de los terrenos del llamado Prado de la Soledad, colindantes con la parte suroeste de la población; que habiéndose delegado en la Junta de Obras del Puerto de Sevilla para tratar con este Ayuntamiento sobre el destino, tasación y adjudicación del terreno de referencia, y estando actualmente a punto de terminarse las gestiones necesarias para dicho objeto, lo pone en conocimiento de la Corporación para que acordere lo que estimara procedente sobre el asunto expuesto. Los señores del Ayuntamiento Pleno, oído lo manifestado por el Sr. Alcalde, acordaron por unanimidad otorgar al Sr. Presidente un voto de confianza para que en nombre de la Corporación formalice el correspondiente destino y tasación de los repetidos terrenos, así como la escrituras de los mismos a favor del Ayuntamiento cuando fuere oportuno.

Después del precedente acuerdo, y también por el Sr. Alcalde, se expuso al Cabildo que teniendo acordadas el Ayuntamiento a la Jun-

ta de Obras del Puerto de Sevilla en el sitio denominado "El Bojío", de este término, dos hectáreas de terreno aproximadamente, de la propiedad de esta última Corporación, para establecer un vivero municipal de maderas; y por ser conveniente desarrollar el cultivo con intensidad y de manera que resulte gratuito para el municipio, solicita ser autorizado para llevar a la práctica en forma adecuada dicho trabajo de explotación. Los señores del Pleno, en vista de lo expuesto, acordaron unánimemente conceder autorización al Sr. Presidente para que organice convenientemente el desenvolvimiento del vivero de referencia, contratando con personal idóneo la explotación por el tiempo que se considere oportuno.

Seguidamente se dio cuenta por íntegra lectura de los expedientes de profugos inculcados a los mozos n.º 14, Sebastián Díaz Perez, hijo de Sebastián y de Antonia; Plácido Garcia, n.º 19, hijo de José, y Jerónimo Martínez Román, n.º 29, hijo de Manuel y de Isidora, los tres del alistamiento para el Reemplazo de 1928, que citados por elictas no comparecieron por si ni por medio de representantes al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegaron causa justa que se lo impidieron. Vista sus resultandos y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por lo del mozo suum. siguiente del alistamiento, y el dictamen del Regidor, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarer y declarer profugo, para todos los efectos legales a los mencionados mozos Sebastián Díaz Perez, Plácido Garcia y Jerónimo Martínez Román, condenándoles al pago de los gastos que ocasionen su captura y conducción. =

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez y media de la noche, firmada los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica.

Carlos de Mesa	Juan José Perez
Manuel Alvarez	Manuel Suarez
Tomás Alvarez	Antonio Rainu
José Pineta	Manuel Peña
	J. R. P. secretario

Se-



sesión extraordinaria del día 16 de julio de 1928

- Concurrentes:
- D. Carlos de Mesa
- D. Antonio Ramirez
- D. Manuel Alvarez
- D. Juan José Pera
- D. Ramón Quintero
- D. Manuel Suarez
- D. Manuel Suero
- Total, siete,

En la villa de Lora del Río a diez y seis de julio de mil novecientos veintiocho, y a las diez de la noche, hora señalada en la convocatoria especial, se reunieron en el local del Ayuntamiento los señores que forman el Pleno del mismo y que se expresan al margen, sin que justificaran su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presididos por el Sr. Alcalde D. Carlos de Mesa Sanchez, para celebrar sesión y tratar de apoyar la petición de la Sociedad "Trenvas de Sevilla" en la parte del trazado de la línea que afecta a este municipio.

Abrióse la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que fue aprobada.

Acto continuo, el Sr. Alcalde expuso a los señores concurrentes que teniendo conocimiento del proyecto de ferrocarril secundario de Belvas a Puebla del Río, para cuya construcción se ofrecen dificultades por la superioridad en lo que respecta al trazado de la vía por esta población, y teniendo en cuenta los inmensos beneficios que a esta villa acarrearía la instalación de dicho ferrocarril, lo exponía a la consideración del Ayuntamiento Pleno por si estimaba se dirigiese instancia al Exmo Sr. Ministro de Fomento apoyando la petición formulada por la compañía "Trenvas de Sevilla" en el sentido que queda expresado. Los señores del Ayuntamiento Pleno, oídas las manifestaciones del Sr. Presidente, acordaron por unanimidad autorizar a éste para dirigir una exposición al Sr. Ministro en la que se expondrá que la parte del trazado que afecta a este Municipio en nada disminuye la visibilidad de los terrenos afectos por el mismo y que se está de acuerdo en que la explotación del ferrocarril puede ser separada del resto de los terrenos municipales mediante el establecimiento de un vallado, dejando libre la par-

te correspondiente a los boca-calle transversales. =  
No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que el secretario certifica.

*C. Mesa*      *Manuel Alvarez*

*Manuel Suero*      *Juan José Pera*

*Manuel Suarez*      *Antonio Ramirez*

*Ramón Quintero*      *J. P. Quintero*

Sesión extraordinaria del día seis de agosto de 1928

- Concurrentes
- D. Carlos de Mesa
- D. Antonio Ramirez
- D. Manuel Alvarez
- D. Juan José Pera
- D. Manuel Suero
- D. Ramón Quintero

En la villa de Lora del Río a seis de agosto de mil novecientos veintiocho, y a las diez de la noche, hora fijada previamente en la convocatoria especial se reunieron en el local del Ayuntamiento los señores que forman el Ayuntamiento Pleno y que se expresan al margen, sin que excusaran su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, con el objeto de celebrar sesión y tratar de los asuntos expresados en la convocatoria, a saber: 1.º: Dar cuenta de la dimisión de un señor Concejal; 2.º: Formación de las listas de contribuyentes que tienen derecho a elegir vocales en la Junta Vecinal. =

Abierta la sesión, que la presidió el Sr. Alcalde D. Carlos de Mesa Sanchez, se dio lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por los señores concurrentes.

Acto seguido se dio lectura a la renuncia, que con fecha 22 del pasado marzo, presenta de su cargo de

Concejal el de este Ayuntamiento D. Estanislao Aniañ  
Ruiz. El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta  
las razones expuestas en el texto de la renuncia, y  
lamentando privarse de un compañero al que adora-  
ran tan prontos meritos, acordó unanimemente acep-  
tar la expresada renuncia. =

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que, como se  
expusaba en la convocatoria, procedía a formarse las rela-  
ciones que se expresan en el parrafo primero del arti-  
culo 254 del Reglamento de 20 de mayo ultimo. Leí-  
do por el Secretario el citado artículo con los demás  
concordantes, se pasó seguidamente a formar las lis-  
tas de referencia teniendo a la vista los padrones de  
riqueza rústica y urbana de este término municipal  
comparados al año actual, quedando constituidas las  
relaciones siguientes por el número de contribuyentes  
que se expresan: Relación de propietarios por riqueza  
agrícola, vecinos del pueblo 223; relación de propietarios  
de urbana, 615; relación de propietarios de monte, 11; y re-  
lación de propietarios forasteros, 66 =

Ultimamente, por el Sr. Alcalde se dio cuenta de haber  
fallado, el día cuatro del corriente mes, el Concejal de este ayun-  
tamiento D. Tomas Alvarez Salas, cuyo entierro, que cons-  
tituyó una imponente manifestación de duelo, tuvo lugar  
en el día de ayer. El Ayuntamiento Pleno, por unani-  
midad, acordó constar en acta el sentimiento  
de la Corporación por tan imparable pier-  
dida, así como se dio el más sentido pi-  
saje a su respetable familia, y que se  
declarara vacante el cargo de referen-  
cia. =

No habiendo más asuntos de que tratar,  
el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo  
las once y media de la noche, firmando

los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica =  
J. Mesa

Manuel Suarez  
Manuel Alvarez

Ramon Quintana  
Manoel Senier  
Jose Pineda  
J. Rufumate  
Secretari

### Sesión extraordinaria del 19 de octubre de 1928

- Concurrentes  
Presidente  
D. Carlos de Mesa  
Teniente de Alcalde  
D. Antonio Ramon  
D. Manuel Alvarez  
D. Jui Pineda  
Concejales  
D. Manuel Juan  
D. Ramon Quintana  
D. Jui Peña  
D. Juan J. Peña  
D. Manuel Puro

En la villa de Lora del Rio a diez y nueve de  
octubre de mil novecientos veintiocho, y a las nueve  
de la noche, hora fijada en la convocatoria especial,  
se reunieron en el local del Ayuntamiento los señores  
que constituyen el Pleno del mismo, presididos por el Sr.  
Alcalde D. Carlos de Mesa Sanchez, para celebrar sesión  
extraordinaria y tratar de los asuntos expresados en  
la convocatoria, a saber: 1: Discusión y aprobación de un  
suplemento de crédito. 2: Adopción de acuerdos sobre  
la enajenación en subasta de varios solares. 3: Id. sobre  
solicitud de exclusión de anuncio. y 4: Id. sobre subas-  
ta de varios arbitrios municipales.

Se abrió la sesión, y dió lectura al acta  
de la anterior, que fue por unanimidad aprobada.  
Acto continuo, el Sr. Presidente manifestó que el pri-  
mer asunto a tratar era la discusión y aprobación, en  
su caso, de un suplemento de crédito dentro del presen-  
te vigente para reforzar varias de sus conjuer-  
ciones. Vista la correspondiente propuesta que fue aprobada  
por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada  
el día de julio proximo pasado; expuesto al público el espe-



sesion celebrada el dia 26 de octubre de 1928

- Concurrentes:
- Presidente
- D. Carlos de Mesa
- Veniente de Alcalde
- D. Antonio Ramirez
- D. Manuel Alvarez
- D. Jori Pineda
- Concejales:
- D. Juan J. Pena
- D. Ramon Quintana
- D. Manuel Suarez
- D. Manuel Suarez
- D. Jori Pena

En la villa de Loria del Rio a veintiseis de octubre de mil novecientos veintiocho, y a las nueve de la noche, hora fijada en la convocatoria, se reunieron en la Casa Capitular los señores del Ayuntamiento Pleno que se expresan al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Carlos de Mesa Sanchez, quien declaro abierta la sesion, emperando la misma por la lectura que hizo el Secretario del acta de la anterior, que fue aprobada. Acto continuo el Sr. Presidente expuso que, como se expresaba en la convocatoria, el objeto de la reunion era tratar de la discusion y aprobacion, en su caso, de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1927, asi como de la discusion y aprobacion de la Memoria de la gestion municipal realizada en dicho año. Seguidamente fueron presentadas las expresadas cuentas que suscriben como cuentadantes D. Carlos de Mesa, ordenador de pago; D. Francisco Diaz Martin, depositario; y D. Juan Rodriguez Mateo, interventor; cuyas cuentas habian sido fijadas y censuradas por la Comision Municipal Permanente en sesion del 25 de enero proximo pasado, y expuestas al publico durante el plazo legal, sin que se hubieran presentado reclamaciones. El Ayuntamiento Pleno, se conformo con el dictamen de la Comision Permanente, aprobando por unanimidad las cuentas de referencia.

El precedente acuerdo, a tenor de lo que dispone el articulo 128 del Reglamento de Hacienda municipal, en armonia con el 578 del Estatuto de regimen municipal, tiene, como queda expuesto, el caracter de provisional y sera ejecutivo en cuanto no se oponga a la facultad de revision reservada por

dicho Estatuto al Ayuntamiento que ha de constituirse con posterioridad al actual, a quien compete la aprobacion definitiva de dichas cuentas. =

Seguidamente fue leida la Memoria que de la gestion municipal realizada durante el año 1927, formula el Secretario de la Corporacion, siendo por unanimidad aprobada; acordandose fuera impresa y repartida entre el vecindario =

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las once de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica.

J. Mesa  
Manuel Suarez  
Ramon Quintana  
Jose Pineda  
Jori Pena  
Manuel Suarez  
Juan Lopez  
Manuel Alvarez  
Manuel Suarez  
J. Pineda  
J. Pineda

Sesion correspondiente al dia 5 de noviembre de 1928

- Concurrentes:
- Presidente
- D. Carlos de Mesa
- Veniente de Alcalde:
- D. Antonio Ramirez
- D. Manuel Alvarez
- D. Jori Pineda
- Concejales
- D. Hipolito Lobato

En la villa de Loria del Rio a cinco de noviembre de mil novecientos veintiocho, y a las nueve de la noche, hora fijada en la convocatoria, se reunieron en el local del Ayuntamiento los señores que constituyen el Pleno del mismo, sin que excusaran su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presididos por el Sr. Alcalde D. Carlos de Mesa Sanchez, para celebrar sesion, y tratar de los asuntos expresados en la referida convocatoria, a saber: 1º Toma de posesion de D.



D. Manuel Juan Salazar  
 D. Manuel Suero  
 D. Juan J. Pera  
 D. Manuel Suarez

señores Concejales, nombrados con fecha 29 del pasado octubre por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia; 2º discusion y aprobacion en su caso del proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1929; 3º Proposicion de anticipo para la construccion del camino vecinal de esta villa a Palomares; 4º Proyecto de modificacion del plan forestal en lo que se refiere a pastoreaje; y 5º Presentacion de las dimisiones de Ds señores Concejales. =

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, se leyó el acta de la anterior que, por unanimidad, fue aprobada.

Seguidamente se dió lectura a un oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, de fecha 29 del pasado octubre, por el que se nombran para cubrir dos vacantes de Concejales de este Ayuntamiento a D. Manuel Gomez Salazar, Teniente Coronel del Ejercito y a D. Hipolito Lobato Palacio, cónyuges viros, puentes, quedando en posesion de sus cargos. El Sr. Alcalde dió la bienvenida a los nuevos Concejales, congratulándose de que los nombramientos hubiesen recaido en personas que por su cultura y prestigio honraran a la Corporacion municipal, y de los que esperaba que coadyuvando en la labor que se viene realizando por el Ayuntamiento, esta fuera realzada por las acertadas iniciativas con que indudablemente contribuirán los expresados señores. Don Hipolito Lobato dió las gracias por las afectuosas palabras del Sr. Presidente, expresando que procurará, dentro de sus fuerzas, cumplir con la misi6n que se le confia, lamentándose de que sus multiples ocupaciones no le dejasen tiempo para estudiar los asuntos que puedan afectar al municipio con la atencion que ellos requieren aunque en ello pondrá toda su voluntad. El Sr. Gomez Salazar saludó a la Corporacion agradeciendo las frases de bienvenida del Sr. Alcalde, manifestando que se considera muy honrado en formar parte de un Ayunta-

miento que por su acertada gesti6n administrativa viene figurando a la cabeza de los que forman la provincia. =

Por las precedentes manifestaciones dijo el Sr. Alcalde que, como se expresaba en la convocatoria, procederá la discusion y aprobacion, en su caso, del presupuesto ordinario de este municipio formado para regir durante el ejercicio de mil novecientos veintinueve, cuyo proyecto, aprobado por la Comision Municipal Permanente, habia sido expuesto al publico durante el plazo de ocho dias y otros ocho más, sin que en ese periodo de tiempo, ni antes ni despues, se presentaran reclamaciones ni observaciones contra el referido presupuesto, habiéndose llenado las demas formalidades legales. Seguidamente se procedió a dar lectura integral por capitulos, y despues detallada por articulos y conceptos, a las diferentes partidas que constituyen el presupuesto de gastos e ingresos, todas las cuales, por unanimidad, fueron aprobadas, fijándose, por lo tanto, los gastos y los ingresos en las cifras que, por capitulos, se detallan a continuacion:

Capitulo	Conceptos	Langnacin: Pts.
Presupuesto de Gastos:		
1º	Obligaciones generales	27.369'45
2º	Representacion municipal	500'00
3º	Vigilancia y Seguridad.	8.000.00
4º	Policia urbana y rural.	19.250.00
5º	Recaudacion	16.470'00
6º	Personal y material de oficinas	18.300'00
7º	Salubridad e higiene	9.890'00
8º	Beneficencia	19.900'00
9º	Asistencia social	540'00
10º	Instruccion publica	11.175'00
11º	Obras publicas	27.330'55
12º	Montes	1.300'00
13º	Fomento de intereses comunales.	7.950'00

171	Imprevistos	4.000'00
	Total del Presupuesto de Gastos	171.975'00
	Presupuesto de Ingresos:	
1	Rentas	6.517.00
2	Aprovechamientos comunales	11.700'00
5	Eventuales y extraordinarios	2.000.00
8	Derechos y tasas	37.950'00
9	Participación en tributos nacionales	10.308'00
10	Imposición municipal	103.100'00
11	Multas	400'00

Total del presupuesto de ingresos: 171.975'00

También se dio lectura a la memoria que se acompaña al proyecto de presupuesto, a las certificaciones que se unen y a los bases complementarias para la administración del presupuesto, siendo unánimemente aprobadas. Seguidamente, y a propuesta de los Srs. Alvarez y Pérez, los cuales hicieron patente los deficientes sueldos y jornales del personal, fue acordado unánimemente conceder a fin del ejercicio a los empleados que a ello se hicieran acreedores, una gratificación sobre el haber que disfrutaban, la cual sería fijada oportunamente, y por una sola vez durante el ejercicio, por la Comisión municipal permanente.

Acto continuo, y de orden del Sr. Presidente, se dio lectura a un oficio de la Exma. Diputación provincial de fecha 19 del pasado octubre, en el que se manifiesta que en sesión celebrada por la Comisión Provincial el once de octubre anterior fue aprobado el proyecto del camino vecinal de Palomares a Loria del Río. El Ayuntamiento Pleno, enterado del texto del citado oficio, así como de las cartas que al mismo se acompañan, acordó solicitar de la Exma. Diputación provincial le sea concedido el anticipo de diez mil pesetas para la construcción del referido camino, a pagar en treinta años al cinco por ciento de amortización,

cuyas anualidades, a razón de quinientas pesetas, se consignarán en los respectivos presupuestos. Haciéndose constar que el precedente acuerdo rectifica el adoptado por el Ayuntamiento Pleno, sobre el mismo asunto, en sesión del día 28 de septiembre de 1927, quedando nulo y sin efecto este último.

Adoptado el acuerdo que queda consignado, expuso el Sr. Alcalde, que rindiendo escaso beneficio el aprovechamiento de parte de la Dehesa Atalaya, propone se elevasen los derechos para el disfrute del ganado en el expresado predio comunal. Tras una breve discusión, se acordó unánimemente fijar por derechos de pastoreo para el presente año agrícola la cuota de veinte pesetas, sin recargo, para las reses mayores, y diez pesetas para las crías.

Seguidamente se dio lectura a las dimisiones que de sus cargos de concejal, presentan los de este Ayuntamiento D. Manuel Peña Vazquez y D. Ramón Quintero Camacho. El Cabildo, después de deliberar ampliamente sobre el texto de las referidas dimisiones, y teniendo en cuenta los fundamentos de la de D. Manuel Peña, acordó unánimemente admitir la dimisión de dicho señor, y declarar vacante el cargo. En respecto a la del Sr. Quintero fue acordado quedara pendiente de resolución, hasta que se celebrara el próximo pleno. Teniendo en cuenta las varias dimisiones presentadas, así en esta sesión como en otras anteriores, hizo saber el Sr. Alcalde que habían quedado incompletas las diversas Comisiones municipales que reglamentariamente han de informar los diversos asuntos que competen al Ayuntamiento, y que procedía cubrir las vacantes respectivas. El Ayuntamiento Pleno, otorgó al Sr. Presidente un voto de confianza para la reconstitución de las repetidas Comisiones, y en uso de esta facultad, y con la aquiescencia de los señores reunidos, que

daron aquellas reorganizadas en la forma siguiente: Comisión de Hacienda: D. Antonio Ramirez Benitez, D. Manuel Alvarez Diaz, D. Juan José Pérez López y D. Manuel Suarez de la Orden. Comisión de Fomento: D. Manuel Alvarez Diaz, D. Juan José Pérez, D. Manuel Gomez Salazar y D. Hipolito Lobato Palacio. Comisión de Gobernación: D. Manuel Alvarez Diaz, D. José Pineda Gutierrez, D. Manuel Gomez Salazar y D. Hipolito Lobato Palacio. =

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once de la noche, cuyo acta firman los señores concurrentes a la misma, de lo que el Secretario certifica.

Juan de Mesa  
 José Pineda

Antonio Ramirez  
 Hipolito Lobato  
 Manuel Alvarez  
 Juan J. Perez

Manuel Suarez  
 Manuel Salazar  
 Manuel Suarez  
 Ropremater  
 Secretario.

Sesión extraordinaria del día 7 de diciembre de 1928  
 Concurrentes: En la villa de Loria del Rio a siete de diciembre de mil novecientos veintiocho, y a las ocho de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se reunieron en el local del Ayuntamiento los señores que constituyen el Pleno del mismo, en

D. Calz de Mesa  
 D. Antonio Ramirez  
 D. Manuel Alvarez  
 D. José Pineda  
 Don

Hipolito Lobato  
 Manuel Gomez  
 Manuel Suarez

que excusaron su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presididos por el Sr. Alcalde D. Calz de Mesa Sanchez, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde al día de la fecha, según queda expresado, y tratar de los asuntos que se indican en la convocatoria, a saber: 1.ª Discusión y aprobación en su caso, de un expediente de transferencia de crédito, 2.ª Rectificación de un acuerdo adoptado sobre la construcción del camino vecinal a Palomares; y 3.ª Dar cuenta de la dimisión que de su cargo presenta un Sr. Concejal.

De orden del Sr. Presidente, se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada unánimemente.

Acto continuo el Sr. Alcalde manifestó que prosiga el tratamiento de la discusión y aprobación de un proyecto de transferencia de crédito, dentro del Presupuesto vigente. Visto la correspondiente propuesta, que fue aprobada por la Comisión Permanente en sesión del día 31 del pasado octubre; expuesta al público durante el plazo legal sin que se presentaran reclamaciones: el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó definitivamente el expediente de transferencia de crédito, fijándose, por tanto, en la forma siguiente:

Sobante del concepto de Elecciones:	pts. =	400'00
H. id. de Aguas potables:	pts. =	900'00
H. id. de Servicios benefic.:	pts. =	800'00
H. id. de plantas:	pts. =	1.000'00
Total:		pts. = 3.100'00

Que se distribuyen del siguiente modo:

Para el concepto material de matana:	pts. =	600'00
Para Edificaciones:	pts. =	1.000'00
Para caminos:	pts. =	500'00
Para parques:	pts. =	1.000'00
Total:		pts. = 3.100'00

Acordándose, así mismo, que del repetido expediente se remita copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la

promocion para que surta sus efectos legales. =

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que en la sesion inmediata se habia adoptado el acuerdo de solicitar de la Excmo Diputacion Provincial un anticipo de diez mil pesetas para la construccion del camino vecinal de esta villa a Palomares, cuyo anticipo se habia de pagar en treinta años con el 5% de interes, a razon de 500 pesetas anuales. Fue habiendo consultado el asunto en la referida corporacion provincial, considerabese como mejor solucion, solicitar mejorar la construccion de dicho camino con la subvencion de diez mil pesetas, pagaderas en dos anualidades, a razon de cinco mil pesetas, y que se declararan nulos y sin ningun efecto cuantos acuerdos se hubiesen adoptado por el Ayuntamiento sobre este asunto. El Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo expresado por el Sr. Presidente y teniendo en cuenta lo consignado en el oficio remitido por la Excmo Diputacion Provincial de Sevilla de fecha 19 del pasado octubre, en el que se manifiesta que en sesion celebrada por la Comision Provincial el dia 11 de dicho mes fue aprobado el proyecto del camino vecinal de Palomares a Chica del Rio, adjudicandose la construccion del mismo al Ayuntamiento, acordó por unanimidad subvencionar para mejorar la construccion del mismo con diez mil pesetas (10.000) pagaderas en dos anualidades, a razon de cinco mil pesetas, y que se consignaran en los presupuestos correspondientes a los años de 1929, 1930; y que copia de este acuerdo se remita al Sr. Presidente de la Excmo Diputacion Provincial para que surta los efectos oportunos. =

Fras el precedente acuerdo, se dio lectura nuevamente a la division que de su cargo de Comisario, presenta el de este Ayuntamiento D. Ramon Quintero Canacho. El Ayuntamiento Pleno, enterado de los fundamentos en que basa su dimi-

sin dicho senor, acordó por unanimidad admitirsel, y declarar vacante el cargo.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo los dia de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica. = Enmendado a esta folia tres, entre guillemes aprobados vale =

*[Signatures]*

Manuel Calaveras

Manuel Suero

Hipolito Lobato

Jose Pineda

Manuel Alvarez

J. Rosquerena

Sesion extraordinaria, del 17 de enero de 1929

Concurrentes: En la villa de Lora del Rio a diez y siete de enero de mil novecientos veintinueve, y a las nueve de la noche, hora señalada en la convocatoria especial, se reunieron en el local del Ayuntamiento los señores que forman el Pleno del mismo, sin que excusaran su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presididos por el Sr. Alcalde D. Carlos de Mesa clauda, con objeto de celebrar sesion extraordinaria y tratar de los asuntos expresados en la convocatoria, a saber: 1: Formacion de las listas de electores para votar compromisarios en las elecciones de nombres que tengan lugar en este año. 2: Ratificacion de acuerdo de la Comision Permanente referente a un interdicto presentado contra el Ayuntamiento; y 3: Cesion del edificio municipal a la Compania de Telefonos.

Abrió la sesion por el Sr. Presidente, y se dio lectura al ac.

promocion para que surta sus efectos legales. =

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que en la sesion inmediata se habia adoptado el acuerdo de solicitar de la Excmo Diputacion Provincial un anticipo de diez mil pesetas para la construccion del camino vecinal de esta villa a Palomares, cuyo anticipo se habia de pagar en treinta años con el 5% de interes, a razon de 500 pesetas anuales. Fue habiendo consultado el asunto en la referida corporacion provincial, considerabese como mejor solucion, solicitar mejorar la construccion de dicho camino con la subvencion de diez mil pesetas, pagaderas en dos anualidades, a razon de cinco mil pesetas, y que se declararan nulos y sin ningun efecto cuantos acuerdos se hubiesen adoptado por el Ayuntamiento sobre este asunto. El Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo expresado por el Sr. Presidente y teniendo en cuenta lo consignado en el oficio remitido por la Excmo Diputacion Provincial de Sevilla de fecha 19 del pasado octubre, en el que se manifiesta que en sesion celebrada por la Comision Provincial el dia 11 de dicho mes fue aprobado el proyecto del camino vecinal de Palomares a Chica del Rio, adjudicandose la concesion del mismo al Ayuntamiento, acordó por unanimidad subvencionar para mejorar la construccion del mismo con diez mil pesetas (10.000) pagaderas en dos anualidades, a razon de cinco mil pesetas, y que se consignaran en los presupuestos correspondientes a los años de 1929, 1930; y que copia de este acuerdo se remita al Sr. Presidente de la Excmo Diputacion Provincial para que surta los efectos oportunos. =

Fras el precedente acuerdo, se dió lectura sucesivamente a la Division que de su cargo de Comajal, presenta el de este Ayuntamiento D. Ramon Quintero Canacho. El Ayuntamiento Pleno, enterado de los fundamentos en que basa su dimi-

sin dicho senor, acordó por unanimidad admitirsel, y declarar vacante el cargo.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo los dia de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica. = Enmendado a esta folia tres, entre guillemes aprobados vale =

*[Signatures]*

Manuel Calaveras

Manuel Suero

Hipolito Lobato

Jose Pineda

Manuel Alvarez

J. Rosquerena

Sesion extraordinaria, del 17 de enero de 1929

Concurrentes: En la villa de Lora del Rio a diez y siete de enero de mil novecientos veintinueve, y a las nueve de la noche, hora señalada en la convocatoria especial, se reunieron en el local del Ayuntamiento los señores que forman el Pleno del mismo, sin que excusaran su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presididos por el Sr. Alcalde D. Carlos de Mesa clauda, con objeto de celebrar sesion extraordinaria y tratar de los asuntos expresados en la convocatoria, a saber: 1: Formacion de las listas de electores para votar compromisarios en las elecciones de nombres que tengan lugar en este año. 2: Ratificacion de acuerdo de la Comision Permanente referente a un interdicto presentado contra el Ayuntamiento; y 3: Cesion del edificio municipal a la Compania de Telefonos.

Tras la sesion por el Sr. Presidente, y se dió lectura al ac.

ta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.  
 Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a los señores que como se expresaba en la convocatoria, el objeto de la reunion era proceder a la formacion de las listas de electores con derecho a votar compromisarios en las elecciones de Senadores que se venisignan en el comiente año. Leidos los articulos de la Ley pertinentes al asunto, y teniendo en cuenta la lista de contribuyentes que constan en el expediente respectivo, y comprobados en los datos obrantes en Secretaria y los padrones contributivos vigentes, fue unanimemente aprobada, acordándose que se fijase al publico por termino de quince dias, para oír reclamaciones, y remitir un ejemplar al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletín Oficial. =

Todo continuó el Sr. Alcalde expuso que habiendo sido citados para comparecer el pasado día ocho de este mes al juzgado de San Román para asistir a la celebracion de un juicio verbal sobre interdicto a recobrar la posesion promovido por el vecino de esta villa Manuel Gonzalez Rodriguez, habia dado cuenta de ello a la Comision Municipal Permanente, la que en sesion del día cuatro del expresado mes, habia acordado que el Ayuntamiento se mostrara parte en el asunto y lo habian autorizado para nombrar abogados y procurador. Leidos el acuerdo de referencia fue por unanimidad ratificado por los señores concurrentes. =

Ultimamente manifestó el Sr. Presidente que para reparar y reorganizar el servicio telefonico en la localidad se habia preciso ceder a la Compañia concesionaria, gratuitamente un local en adecuadas condiciones, para el buen desempeño del referido servicio. Los señores del Ayuntamiento Pleno, después de discutir ampliamente sobre lo propuesto, acordaron quedara aplanado el acuerdo que procediera adoptarse sobre este asunto, hasta una nueva convocatoria. =

No habiendo mas puntos de que tratar, el señor

Presidente levantó la sesion, siendo las diez y media de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica. =

J. Mesa

Manuel Alvarez

Manuel Ramirez

Hipolito Lobato

Juan J. Peña

Manuel Suarez

José Pirada

Manuel Suarez

José Peña

J. Riquelme

Sesion extraordinaria del día 14 de mayo de 1929  
 En la villa de Coia del Rio a cuatro de mayo de mil novecientos veintinueve, y a las nueve de la noche, hora señalada en la convocatoria especial, se reunieron en el local del Ayuntamiento los señores que forman el Pleno municipal y que se conijuan al margen, sin que excusaran su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, prevenidos por el Sr. Alcalde D. Carlos de Mesa Sanchez, para celebrar sesion extraordinaria y tratar de los asuntos expresados en la citacion, a saber: 1: Aprobacion definitiva de las listas de contribuyentes con derecho a elegir compromisarios para votar senadores. 2: Discusion y aprobacion de un expediente de suplemento de creditos. 3: Da cuenta de la dimision de un Sr. Teniente de Alcalde. =

- D. Carlos de Mesa
- D. Antonio Ramirez
- D. José Pirada
- D. Juan J. Peña
- D. Manuel Suarez
- D. Manuel Suarez
- D. Hipolito Lobato

Se abrió la sesion por el Sr. Presidente, dando lectura al acta de la anterior que, por unanimidad, fue aprobada.

Acto continuo se dio cuenta del expediente instruido por la formacion de los listos de contribuyentes que tienen derecho a elegir compromisarios en las elecciones de senadores que tengan lugar durante el corriente año, del que resultó que confeccionados dichos listos en tiempo oportuno y expuestas al publico durante el plazo legal, no se presentaron reclamaciones contra ellos: El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, aprobó definitivamente dichos listos. =

Seguidamente se dio cuenta, por integra lectura, del expediente de Suplemento de credito formado por la Comision Municipal Permanente y aprobado por ella el día veintiocho del pasado mes de marzo: Vistos los diferentes partidos que constituyen el referido Suplemento: que expuesto al publico el expediente de referencia durante el plazo legal no se han presentado reclamaciones contra el mismo, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acordó aprobar el susodicho Suplemento en todos sus parts, quedando definitivamente fijado en la forma siguiente:

Suplemento de credito:

Sobante liquidado del presupuesto anterior:	pts. 21.788'91
Subvencion de la Com. Diputacion Provincial para pavimentar la calle Albarce, segi officio de fecha seis de marzo anterior, deducida los impuestos:	pts. 14.770'47
<b>Total</b>	<b>36.559'38</b>

Que se distribuyan del siguiente modo:

Para reforzar el	
Cap. 1, art. 7, concept. 5: Contribucion y carga:	pts. 3.500'00
Cap. 1, art. 10, concep. 18: Camion de Palomas:	4.675'00
Cap. 11, art. 3, concep. 80: Parimutacion	26.084'38
Cap. 13, art. 6, concep. 90: Barcaje:	2.500'00
<b>Total igual:</b>	<b>36.559'38</b>

Acordándose, asi mismo, que del respectivo expediente se remita copia al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia para los debidos efectos =

Despues del acuerdo que precede, se dio lectura a la Division

que de su cargo present el Ayuntamiento de Albarce D. Manuel Alvarez Diaz: El Ayuntamiento Pleno, despues de deliberar ampliamente sobre el asunto, acordó por unanimidad, no admitir la susodicha Division =

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo las diez y media de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que el leontario certifica:

J. Mesa  
 Hipolito Lobato  
 Juan J. Peris  
 Manuel Suarez  
 J. Pineda  
 Manuel Suarez  
 Antonio Ramirez  
 J. Prospero

Sesion del 2 de septiembre de 1929

Concurrentes: En la villa de Loria del Rio a dos de septiembre de mil novecientos veintinueve, y a las nueve de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se reunieron en el local del Ayuntamiento los señores que forman el Pleno del mismo, y que se expresan al margen precedidos por el Sr. Alcalde D. Carlos de Mesa, para celebrar sesion y tratar de los asuntos expresados en la referida convocatoria.

Abrióse la sesion y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura al acta de la sesion celebrada por la Comision Permanente en veintidos de febrero proximo pasado, por la que se acordó formular la memoria que obra en el expediente relativa a las cuentas generales de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de mil novecientos veintiocho, que son

hallan sobre la mesa. Entendidos de dicho acuerdo los señores presentes, así como de la obligación que le impone el Estatuto Municipal en un artículo 578 y el Reglamento de Hacienda Municipal en el 127, se acordó por unanimidad nombrar una Comisión compuesta de los señores D. Hipólito Lobato, D. Juan Prieto y D. Manuel Suro para que examinen las citadas cuentas y propongan el oportuno dictamen, dando orden al interventor de que les facilite cuantos datos y antecedentes puedan serle útiles para el buen desempeño de su cometido.

Después del precedente acuerdo el Sr. Alcalde manifestó que procedía tratar de la discusión y aprobación en su caso, de un expediente de suplemento de crédito formado con una segunda subvención que concede la Exma. Diputación Provincial para pavimentar la travesía del camino vecinal de Bellas Heras de la Mitación en calle Alameda. Vista la correspondiente propuesta que fue aprobada por la Comisión Permanente el día de julio anterior; que expuesto al público el expediente durante el plazo legal, no se presentaron reclamaciones; el Ayuntamiento Pleno aprobó definitivamente el repetido expediente de suplemento de crédito, fijándose en la forma siguiente: Subvención de la Exma. Diputación Provincial para el pago del piso de calle Alameda: Pesos 9.511'00 = que se aplican al Capít. 11, art. 2, concepto 1. Pavimentación, Pesos 9.511'00 =

Acto seguido se dio cuenta de la dimisión que de su cargo presentó al Consejo de este Ayuntamiento D. Manuel Suro. El Ayuntamiento Pleno, atendiendo a las razones que se exponen en la dimisión de referencia, acordó fuere aceptada, declarando vacante dicho cargo.

Seguidamente se dio lectura al contrato formulado entre el Sr. Alcalde, en representación del Ayuntamiento, y la sociedad deportiva "Conia F.C." sobre la instalación de un campo de fútbol en el Prado de la Soledad. Los señores del Ayuntamiento Pleno, aprobaron por unanimidad

17  
dado dicho contrato =

Ultimamente el Sr. Alcalde expuso que como se expresaba en el primer punto a tratar, procedía resolver sobre la cesión de un local donde se instalara el teléfono. De orden de la presidencia fue leído el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el 23 de agosto próximo pasado, sobre el cual manifestó el Sr. Alcalde que venía con gusto que fuera otro local que el edificio del Pósito donde fuera instalado, pues dicho edificio estaba llamado a que en él fueran ampliado o habilitadas escuelas nacionales, y que como el contrato con la compañía telefónica, según manifestaciones del Sr. Alcalde, había que hacerse por diez años, quedaría sin acción el Ayuntamiento durante ese tiempo. El concejal D. Manuel Suro expuso que siendo un servicio de tan gran importancia, el teléfono, para el comercio local, el Ayuntamiento debía dar cuantas facilidades fueran necesarias a la compañía para su instalación adecuada que en ninguna parte estaría mejor que en edificio del Pósito. El Sr. Lobato manifestó que aun cuando consideraba que el teléfono instalado en forma conveniente venía a llenar una necesidad local, era lo cierto que el Ayuntamiento tenía otros urgentes problemas que resolver siendo uno de ellos la construcción de locales escuelas, y no le parecía bien que fuera desmembrado parte de un edificio que estaba llamado a cubrir necesidades escolares. El Sr. Prieto expuso las mismas razones que el Sr. Lobato, continuando la discusión, hasta que por unanimidad fue adoptado el acuerdo siguiente: Que se usara a la Compañía Telefónica Nacional para la instalación de la oficina local las 50 habitaciones donde ha estado establecida la Administración de Arbitrios además del trazo correspondiente de la parte alta del referido edificio denominado el "Pósito", por el plazo de diez años, haciéndose constar en el contrato que se celebre que si durante dicho plazo necesitara el Ayuntamiento el local que cede para cualquier servicio municipal queda obligada la compañía a trasladarse al local que le habilite el Ayuntamiento.



No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once y media de la noche, firmando los señores concurrentes de lo que el Secretario certifica.

*J. Mesa*  
*Antonio Ramiro*  
*Juan J. Peña*  
*Manuel Suero*  
*José Peña*  
*Hipólito Lobato*  
*José Pineda*  
*Manuel Álvarez*  
*J. Pospumator*

Sesión extraordinaria del 8 de octubre de 1929  
Concurrentes En la villa de Coia del Río a ocho de octubre de mil novecientos veintinueve, y a las once de la noche, convocada en la convocatoria especial, se reunieron en el local del Ayuntamiento los señores que forman el Ayuntamiento Pleno, y que se expresan al margen, sin que excusaran su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presididos por el Sr. Alcalde D. Carlos de Mesa, para celebrar sesión y tratar del asunto expresado en la convocatoria, esto es: de la discusión y aprobación de un expediente de transferencia de crédito.

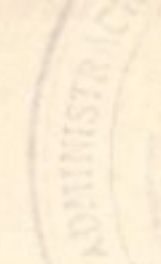
Se abrió la sesión, y dióse lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.  
Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que procedía tratar de la discusión y aprobación de un proyecto de transferencia de crédito, dentro del presupuesto vigente. Vista la correspondiente propuesta, que fué aprobada por la Comisión Permanente en 28 de agosto por unanimidad; expuesto al público durante el plazo legal sin que se presentaran reclamaciones; el Ayuntamiento Pleno, por

unanimidad, acordó aprobar definitivamente el expediente de transferencia de crédito, fijándose en la forma siguiente: Sobrante del capítulo 7, art. 1, concepto 56, aguas, pesetas 800'00; sobrante del concepto Elecciones, pesetas 400'00 = Sobrante del concepto "Horticultura B," pesetas 500'00 = Sobrante de "Riego" pesetas 1.000'00 = Sobrante de "Calamidades," pesetas 1.500'00 = Sobrante de "Huelga de Murcia," pesetas 500'00 y sobrante de "Plantas," pesetas 1.000'00: Total, 10.200 pesetas. Que se distribuyen del siguiente modo: para "Parlamentación," pesetas 8.200'00 y para "Barcaje," pesetas 2.000'00 =

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once de la noche, firmando los señores concurrentes de lo que certifica:

*J. Mesa*  
*Juan J. Peña*  
*Manuel Suero*  
*Hipólito Lobato*  
*José Pineda*  
*Manuel Álvarez*  
*José Peña*  
*Antonio Ramiro*  
*J. Pospumator*

Sesión del día 14 de octubre de 1929  
Concurrentes: En la villa de Coia del Río a catorce de octubre de mil novecientos veintinueve, previa la oportuna convocatoria, se reunieron en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento Pleno que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos de Mesa. Puesto que se declaró abierta la sesión extraordinaria, empezando la misma por la lectura que hizo el Secretario del acta de la anterior, que fué aprobada. Acto continuo el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias y edictos, el objeto de la reunión era acordar y



rotar el dictamen de la Comision relativo a las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1928, las cuales habian sido censuradas por la Comision Permanente de este Ayuntamiento, asi como tambien examinadas cuidadosamente por la Comision designada que ha emitido el dictamen que consta en el expediente. Leido inmediatamente el mencionado dictamen de la Comision por el infrascripto Secretario, el Sr. Presidente anuncio que iba a procederse a su votacion definitiva, y no habiendose opuesto contra el propio dictamen objecion alguna, fue aprobada por unanimidad. El precedente acuerdo de aprobacion de las cuentas, a tenor de lo que estatuye el articulo 128 del Reglamento de Hacienda Municipal, en armonia con el 578 del Estatuto de regimen municipal, tiene el caracter de provisional y sera ejecutivo en cuanto no se oponga a la facultad de revision reservada por dicho Estatuto al Ayuntamiento que ha de constituirse con posterioridad al actual, a quien compete la aprobacion definitiva de dichas cuentas.

Seguidamente fue leida la memoria de la festividad municipal realizada durante el repetido ejercicio de 1928, y que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de 23 de agosto de 1924, formula el Secretario de la Corporacion, siendo por unanimidad aprobada, acordandose, asi mismo que se imprimiese y fuese repartida entre el vecindario.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, que empezo a las ocho de la noche, y termino a las diez, firmando todos los concurrentes la presente acta, de que certifico.

Mesa  
 Juan J. Pena  
 Luis Quiros  
 Hipolito Lobato

Manuel Suro  
 Antonio Quiros  
 J. R. S. M. A. T. S.  
 José Pineda  
 Manuel Alvarez

Sesion extraordinaria del dia 26 de noviembre de 1929

- Concurrentes:
- D. Carlos de Mesa
  - D. Antonio Ramirez
  - D. Manuel Alvarez
  - D. José Binde
  - D. Juan J. Pena
  - D. José Peña
  - D. Hipolito Lobato
  - D. Manuel Suro

En la villa de Coira del Rio a veintiseis de noviembre de mil novecientos veintinueve, y a las nueve de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se reunieron en el local del Ayuntamiento los señores que constituyen el Pleno del mismo, y que se expresan al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Carlos de Mesa, para celebrar sesion extraordinaria y tratar de los asuntos expresados en la convocatoria.

Abierta la sesion, y dada lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que el primer punto a tratar era sobre la provision de la guardia de la vacante concejal, cuyo contrato terminaba a fines del presente año. El Cabildo, despues de deliberar ampliamente sobre el asunto, acordó unanimemente sacar a concurso nuevamente la referida guardia, autorizando al Sr. Alcalde para formular el correspondiente pliego de condiciones y continuar el expediente hasta su terminacion, facultando a la Comision municipal permanente para la aprobacion definitiva del referido expediente.

Despues del precedente acuerdo, expuso el Sr. Presidente que el segundo extremo a tratar era la provision de 03 plazas de practicantes de la beneficencia municipal; que aunque hasta la fecha se desempeña el servicio en un solo practicante, esta plaza esta provista interiormente, y dada la nutrida poblacion de la villa, consideraba necesario la creacion de una nueva plaza, y que esto se sacaran a concurso para su provision en propiedad. Los señores del Ayuntamiento Pleno, oidas las manifestaciones del Sr. Alcalde, y de conformidad con lo expuesto, acordaron por unanimidad provisionarse una nueva plaza de practicante de la beneficencia municipal.

pal, y que ambas plazas fueran sacadas a concurso, comediendo un voto de confianza al Sr. Alcalde para la fijacion de las bases y demas condiciones que hayan de regir en el expresado concurso.

Acto continuo, tambien expuso el Sr. Alcalde que estando vacante en la actualidad una plaza de Matrona de la beneficencia municipal, procedia fuera prevista dicha plaza. Asi lo reconoció el Ayuntamiento Pleno, acordando por unanimidad se convocara dicha plaza, mediante concurso, autorizando al Sr. Alcalde para que fijara las bases, por las que haya de regir se agud.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde que teniendo conocimiento de la situacion pecuniaria por que atraviesa el mesero titular jubilado D. Felix Delgado Hidalgo, cuya pensión de 1.500 pesetas no bastaba a satisfacer sus mas apremiantes necesidades, solicitaba del Cabildo se le aumentara en quinientos pesetas anuales dicha pensión, a partir del proximo año de 1930. El Cabildo, por unanimidad, aprobó lo propuesto por el Sr. Presidente.

Ultimamente el Sr. Alcalde tambien expuso que siendo de necesidad nombrar un asesor juridico para que informe al Ayuntamiento en las diversas cuestiones de derecho y lo represente en cuanto asuntos de la indole del cargo puedan surgir, procedia que en caso de ser acordado, este nombramiento recaiera en persona de reconocida capacidad para un buen desempeño. Los señores del Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo manifestado por el Sr. Presidente, acordaron unanimemente fuera nombrado dicho Asesor juridico, facultandolo para la fijacion del correspondiente contrato.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo las diez de la noche, firmando los señores concurren, de lo que el Secretario certifica.

*[Signatures: Mesa, Juan J. Perez, Manuel Suarez, Hipolito Lobato, Antonio Ramirez]*

*[Signatures: José Pineda, José Perce, Manuel Alvarez, Rufuente]*

Señor correspondiente al 18 de Diciembre de 1929

- D. Carlos de Mesa
- D. Antonio Ramirez
- D. Manuel Alvarez
- D. José Pineda
- D. Juan J. Perez
- D. Hipolito Lobato
- D. Manuel Suarez
- D. José Peña

En la villa de Liria el día a día y ocho de Diciembre de mil novecientos veintinueve, y a las nueve de la noche, hora fijada en la convocatoria, se reunieron en el local del Ayuntamiento los señores que forman el Pleno del mismo y que se expresan al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Carlos de Mesa Sambla, para abordar sesion y tratar de los asuntos expresados en la convocatoria y que a continuacion se indican:

Abrióse la sesion y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde dijo que como se expresaba en la convocatoria, procedia la discusion y aprobacion, en su caso, del presupuesto ordinario de este municipio, formado para regir durante el ejercicio de 1930, cuyo proyecto, aprobado por el Consejo Municipal Permanente, habia sido expuesto al publico durante el plazo legal, sin que se presentaran reclamaciones, habiéndose llenado las demas formalidades legales. Seguidamente se procedió a dar lectura íntegra por capitulos, y despues detallada por articulos y conceptos, a las diferentes partidas que constituyen el presupuesto de gastos e ingresos, todas las cuales, por unanimidad, fueron aprobadas, fijandose, por lo tanto, los gastos y los ingresos, en los capes que, por capitulos, se detallan a continuacion.

Capitulo	Conceptos	Presupuesto de Gastos	Compuerta	Pesetas
1.	Obligaciones generales			51.571'60
2.	Representacion municipal			1.000'00
3.	Vigilancia y seguridad			8.000'00
4.	Policia urbana y rural			20.350'00
5.	Recaudacion			16.470'00
6.	Personal y material de oficinas			18.800'00
7.	Salubridad e Higiene			9.990'00
8.	Beneficencia			20.500'00

9:	Asistencia Social:	540'00
10:	Justicia Publica:	6.175'00
11:	Obras publicas:	19.799'40
12:	Montes:	1.200'00
13:	Interes comunales:	8.450'00
18:	Imprevistos:	4.000'00
Total del presupuesto de gastos		186.746'00

Presupuesto de Ingresos:		
1:	Rentas:	6.517'00
2:	Aprovechamientos comunales:	12.700'00
5:	Eventuales:	2.000'00
8:	Derechos y tasas:	40.750'00
9:	Participacion en tributos nacionales:	20.279'00
10:	Inscripcion municipal:	103.100'00
11:	Multas:	400'00
Total del Presupuesto de Ingresos		186.746'00

Tambien se dio lectura a la Memoria que se acompaña el proyecto de presupuesto, a las certificaciones que se unen y a los bases complementarios para la administracion del Presupuesto, siendo unanimemente aprobados. Asimismo, y a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó promulgar independientemente hasta que fueran modificados por el Ayuntamiento Pleno, la ejecucion de las ordenanzas para la exaccion de derechos de rodaje y ventas ambulantes, aprobadas por la Delegacion de Hacienda en 9 de agosto de 1924, y las formuladas para la exaccion de derechos sobre el pescao, sobre la instalacion de mesas de cafe, sobre el consumo y venta de bebidas, sobre el consumo y venta de carnes, y sobre los regimilmentos, aprobadas segun oficio de 26 de junio de 1925.

Acto continuo el Sr. Alcalde manifestó que procedia tratar de la discusion y aprobacion, en su caso, de un expediente de suplemento de credito, formado por la Comision Municipal Permanente y aprobado en sesion 14 de mayo de sesion proxima pasado. Vistas las diferentes partes que constituyen la respectiva transaccion: que expuesto al publico el expediente durante el plazo legal no se han presentado reclamaciones: el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acordó aprobar el mencionado expediente, de

transaccion de credito, que queda fijada en la forma siguiente: Sobrante del Capitulo 1, art. 11, conc. 32, epigrafe 4: Vestuario y equipo, ptes. 1.000'00 - Sobrante del Capitulo 8, art. 1, conc. 88, ep. 5: Servicio de limpieza, ptes. 1.000'00 - Sobrante del Capitulo 5, conc. 70, ep. 11: Calamidades, ptes. 500'00 - Sobrante del Capitulo 10, art. 6, conc. 75, pte. del total, ptes. 500 - Sobrante del Capitulo 10, art. 6, conc. 76, pte. del total, ptes. 200'00 = Total ptes. 3.200'00 = Que se distribuyen del siguiente modo: Para el Capitulo 4, art. 4, conc. 28, ep. 5: material de melancia: ptes. 500'00 - Para el Capitulo 11, art. 1, conc. 79, ep. 1: edificaciones, ptes. 700'00 - Para el Capitulo 11, art. 2, conc. 80, ep. 1: Parimentacion ptes. 1.750 - Para el Capitulo 11, art. 3, conc. 81, ep. 3: Baños, ptes. 110'00 = Para el Capitulo 12, art. 6, conc. 90, ep. 11: Reparacion de bases, ptes. 100'00 = Total igual ptes. 3.200'00 =

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente, que en virtud de la atribucion que tiene conferida, habia designado para el cargo de asesor juridico de este Ayuntamiento al letrado de oficio D. Fernando Camacho Barron, cuyo nombramiento fue por unanimidad aprobado.

Ultimamente expuso el Sr. Alcalde que practicandose deficientemente el servicio de limpieza, cuyo contrato terminaba a fin del corriente mes, relataba del Ayuntamiento Pleno autorizacion para modificar el servicio convenientemente. Los señores reunidos, unanimemente concedieron al Sr. Presidente un amplio voto de confianza para la reorganizacion del servicio de limpieza y su anejo el de acarea de carnes.

Despues de haberse oido el asunto de que trata, el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo las once de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que el secretario certifica.

Mesa  
 Manuel Jimenez  
 Juan G. Ponce  
 Manuel Alvarez  
 Jose B. Medina  
 Manuel Jimenez  
 Jose B. Medina  
 Cipolito Lobato  
 J. P. Ponce  
 Secretario

Concomentes:

- D. Carlos de Mesa
- D. Antonio Ramirez
- D. Manuel Alvarez
- D. José Pineda
- D. Juan J. Pena
- D. Hipolito Lobato
- D. Manuel Suarez
- D. José Pena
- D. Estel, 8

sesion extraordinaria del día 1 de enero de 1930

En la villa de Lina del Rio a primeros de enero de mil novecientos treinta, y a las diez horas, se reunía en la comarcal especial, se reunieron en el local del Ayuntamiento los señores que forman el Pleno del mismo, y que se expresan al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Carlos de Mesa, para celebrar sesión, y tratar de la formación de las listas de electores que tienen derecho a votar compromisorios en las elecciones de señores que se verifiquen durante este año.

Se abrió la sesión, y dió lectura al acta de la anterior que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a los señores que como se expresaba en la comarcal, el objeto de la reunión era proceder a la formación de las listas de electores en derecho a votar compromisorios para las elecciones de señores que se verifiquen durante el presente año. Leído los artículos de la Ley pertinentes al asunto y teniendo en cuenta la lista de contribuyentes que consta en el expediente respectivo, y comprobada en los datos obrantes en Secretaría y los padrones, contribución vigente, fue unánimemente aprobada, acordando se fijara al público por término de quince días para oír reclamaciones, y remitir un ejemplar al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su sanción en el Pleno Oficial.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez horas firmando los señores concomentes, de lo que el Sr. certifica así.

J. Mesa                      Antonio Ramirez  
 Juan J. Pena                José Pineda  
 Manuel Suarez             José Pena  
 Hipolito Lobato            Manuel Alvarez

sesion extraordinaria del día 2 de enero de 1930

- Concomentes:
- D. Carlos de Mesa
- D. Antonio Ramirez
- D. Manuel Alvarez
- D. José Pineda
- D. Juan J. Pena
- D. Hipolito Lobato
- D. José Pena
- D. Manuel Suarez

En la villa de Lina del Rio a tres de enero de mil novecientos treinta, y a las once de la noche, hora fijada en la comarcal especial, se reunieron en el local del Ayuntamiento los señores que forman el Pleno del mismo, y que se expresan al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Carlos de Mesa, para celebrar sesión extraordinaria por sesión extraordinaria, según se expresa en la comarcal.

Abrió la sesión y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente de Alcalde D. Antonio Ramirez manifestó que siendo el objeto de la reunión tratar de manera oficial de la rotulación del Paseo del Rio con el nombre del Sr. Alcalde Presidente D. Carlos de Mesa, cuyo acuerdo fue adoptado por el Ayuntamiento Pleno el 28 de septiembre de 1927; que aunque en diferentes ocasiones, y de manera oficiosa se había hablado del asunto, era necesario llevar a efecto en forma oficial y solemne la repita rotulación, tratándose un homenaje al Sr. Alcalde, que podría consistir en la celebración de la fiesta del árbol el día que se acordara, con la adquisición, siembra y demás de las plantas necesarias para dicho objeto, concurrendos los señores de los Brindes Públicos, a los que se le podría conceder cartillas individuales de la Caja de Ahorro Postal con una piqueta de inscripción. Los señores del Ayuntamiento Pleno, después de deliberar ampliamente sobre el asunto de referencia, por unanimidad aprobaron lo propuesto por el Sr. Ramirez, como así mismo que se fijara el método de la mejor manera posible, autorizando ampliamente al Sr. Alcalde para que se ponga en práctica cuanto sobre estos extremos se ha acordado.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez y media de la noche, firmando los señores concomentes, de lo que certifica así.

J. Mesa                      Hipolito Lobato  
 Juan J. Pena                José Pineda  
 José Pena                    Manuel Alvarez  
 Antonio Ramirez            Manuel Suarez  
 J. Pineda                    Secretario

sesion extraordinaria del 13 de febrero de 1930

Concurrentes:  
Carlos de Mesa  
Antonio Ramirez  
Manuel Alvarez  
Joaquín Pineda  
Manuel Suro  
Joaquín Peña  
Juan J. Peña  
Hippólito Lobato

En la villa de Coia del Rio a trece de febrero de mil novecientos treinta, y a las once de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se reunieron en el local del Ayuntamiento los señores que forman el Pleno del mismo, y que se expresa al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Carlos de Mesa Sanchez, para celebrar sesion extraordinaria, y tratar de la rectificacion definitiva de la lista de electores que tienen derecho a votar compromisarios en las elecciones de senadores que se verifican este año.

Abrióse la sesion, y se dio lectura al acta de la anterior que se apartó por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que formada en tiempo oportuno la lista de electores que tienen derecho a votar compromisarios en las elecciones de senadores que se verifican este año, habia sido expuesta al publico segun el plano legal sin que se presentaran reclamaciones; pero que aunque en los padrones contributivos para el año actual figuran los señores D. Manuel Carlos Carrajal, D. Joaquín Alfaro Suro y D. Joaquín Velázquez, estos señores se han dado de baja en las respectivas contribuciones con anterioridad al finisimo de enero de este año, no debiendo, por tanto figurar en la lista de referencia. Como probado lo expusiere por el Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad excluir a los tres dichos señores de la repetida lista, y que figuran en los tres ultimos lugares, por compensables asi, los señores D. Joaquín Peña Blanco, D. Joaquín Alfaro Blanco y D. Juan Ortega Rioja. Luego, por tanto, formase la lista por los señores que a continuacion se expresan, haciendo mención de la totalidad de los cuotes que satisfacen: Señores del Ayuntamiento: D. Carlos de Mesa Sanchez, D. Antonio Ramirez Benito, D. Manuel Alvarez Diaz, D. Joaquín Pineda Jentener, D. Joaquín Peña Lopez, D. Joaquín Peña Arguero, D. Hippólito Lobato, Palacin y D. Manuel Suro de la Orden. Señores contribuyentes, con sus respectivas cuotas: D. Estanislao Arrián Ruiz, 2.301'61 = D. Antonio Pera Pinao, 2.202'23 = D. Manuel Pera Pinao, 1.899'44 = D. Juan M. Campos Arrián, 1.773'59 = D. Joaquín L. Fernandez Urzaga, 1.652'67 = Don Diego Japi Diaz, 960'77 = D. Manuel Arrián Ruiz, 696'98 = D. Miguel delmida-jentener, 581'01 = D. Joaquín Japi Diaz, 559'72 = D. Joaquín Japi Llano, 531'08 = D. Manuel Carrajal Suro, 520'00 = D. Manuel Campos Jimena, 510'85 = D. Joaquín Rodriguez A. Rio, 424'29 = D. Francisco Jentener Ruiz, 485'41 = D. Francisco Franco Suro, 481'41 = D. Joaquín Estora Campo, 462'64 = D. Manuel Peña Campo, 462'43 = D. Joaquín Peña Campo, 439'38 = D. Antonio Mellado Salgado, 416'22 = D. Manuel Campos Jara, 410'00

D. Joaquín Campos Sanchez, 401'58 = D. Manuel Peña Lopez, 404'00 = D. Manuel Suro Maucha, 403'01 = D. Manuel Jimeno Munoz, 398'89 = D. Manuel Jentener Palma, 395'18 = D. Miguel del-mas Pardo, 394'61 = D. Mariano Olvera Navarra, 388'14 = D. Francisco Olvera Palma, 355'70 = D. Mariano Arguero Rodriguez, 354'78 = D. Juan Lemilera, 348'98 = D. Manuel Peña Lopez, 328'00 = D. Joaquín Altea Molina, 327'74 = D. Joaquín Sora Berce, 324'60 = D. Joaquín Campos Jimena, 317'25 = D. Antonio Ruiz Alfaro, 309'93 = D. Joaquín Palma Sora, 304'90 = D. Juan Rodriguez Mata, 300'00 = D. Manuel Carlos Castillo, 300'00 = D. Manuel Sora Carrajal, 299'56 = D. Joaquín Peña Rodriguez, 288'99 = D. Antonio Campos Jimena, 278'22 = D. Angel Benito de la Carrera, 271'51 = D. Manuel Sora Fran-co, 260'70 = D. Manuel Bahre Franco, 259'62 = D. Antonio Campos Jentener, 254'59 = D. Joaquín Peña-ja Blanco, 225'63 = D. Joaquín Alfaro Blanco, 223'59 = D. Juan Ortega Rioja, 213'40 =

En mismo se acordó que esta lista definitiva fuera expuesta al publico y que se remitiera un ejemplar al Sr. Gobernador Civil de la provincia por su insercion en el Boletín Oficial. =

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, en la que se firmó a las once de la noche, firmando los señores concurrentes, de la que el Secretario escribió.

Manuel Suro  
Joaquín Peña  
Manuel Alvarez  
Joaquín Pineda  
Manuel Suro  
Joaquín Peña  
Hippólito Lobato  
Joaquín Peña  
Manuel Suro

Sesion de constitucion del Ayuntamiento, correspondiente al dia 26 de febrero de 1930

Concurrentes:  
D. Carlos de Mesa  
D. Joaquín L. Fernandez  
D. Manuel Arrián Ruiz  
D. Estanislao Arrián Ruiz

En la villa de Coia del Rio a veintiseis de febrero de mil novecientos treinta, y a las doce horas, la señalada en la convocatoria especial, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Capitular los señores D. Joaquín Luis Fernandez Urzaga, D. Manuel Arrián Ruiz, D. Estanislao Arrián Ruiz y D. Juan

Juan M. Campos  
Manuel Palma  
Manuel Bricches  
Manuel Gutierrez  
Gregorio Palma  
Manuel Brito  
Sebastian Romero  
Francisco Alfaro

Manuel Campos Arián, mayores contribuyentes, proclamados concejales en arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto del 15 de este mes, según se expresa en el acta de proclamación que consta en el expediente respectivo; D. Manuel Palma Franco, D. Manuel Bricches Campos, D. Manuel Gutierrez Palma, D. Gregorio Palma Som, D. Manuel Brito Rioja, D. Sebastian Romero Maguay, D. Francisco Alfaro Hidalgo, concejales proclamados en calidad de excoñajales, según lo que también se expresa en la proclamación que consta en el acta de referencia; dejaron de concurrir D. Antonio Berer Tinas, que presentó excusa legal, D. Manuel Berer Tinas, D. Diego Japín Díez, D. Miguel delmas Lapuente y D. Francisco delmas Pardo, los cuales no excusaron a falta de asistencia.

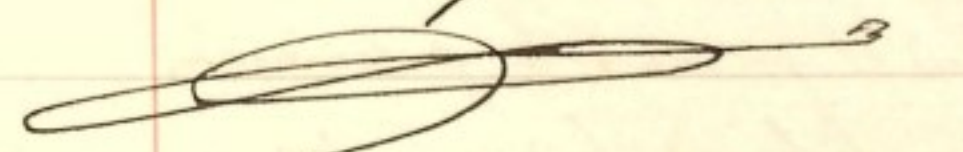
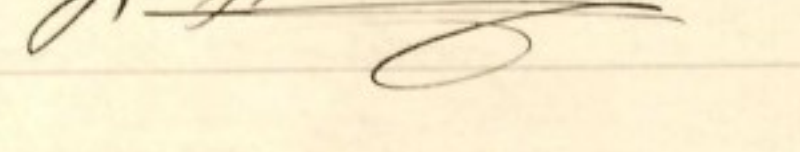
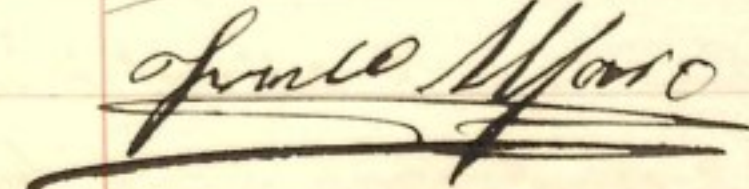
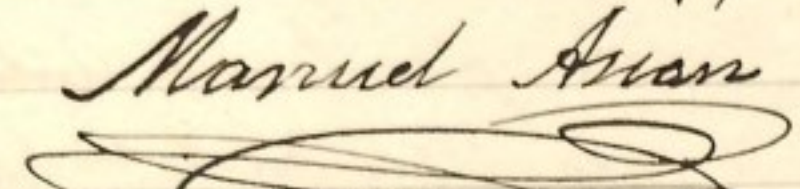
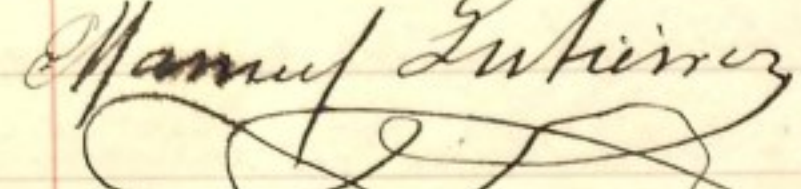
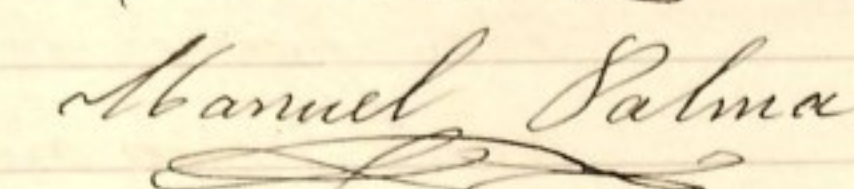
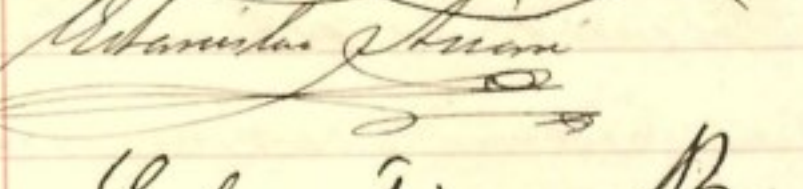
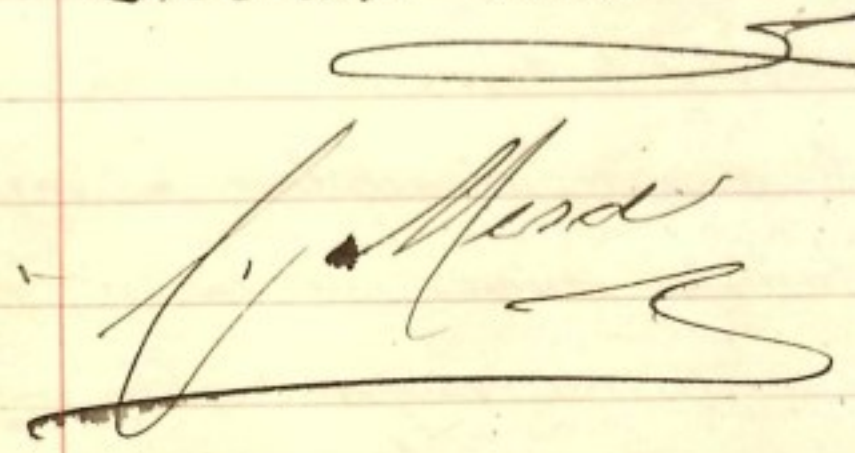
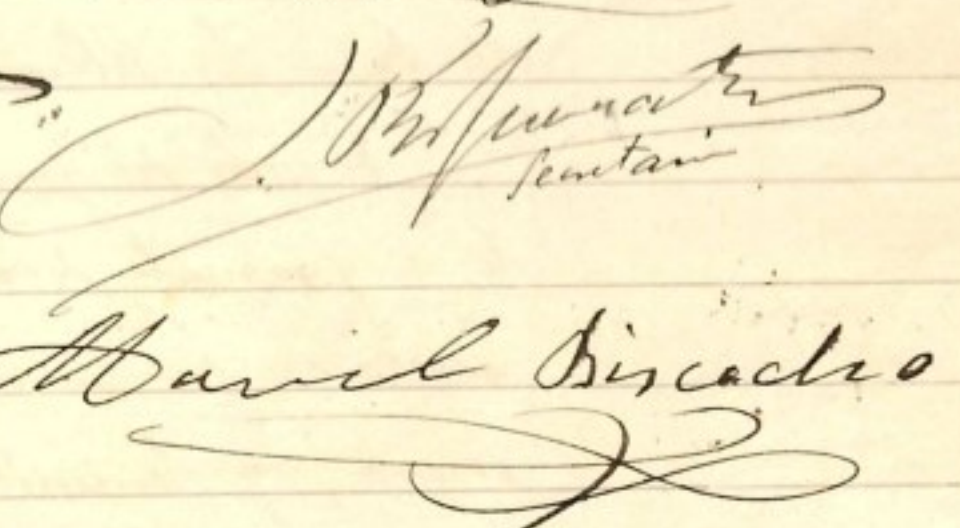
Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Carlos de Mesa, y de su orden se dio lectura íntegra al acta de proclamación de concejales, levantada en el día de ayer y que consta en el expediente respectivo, la cual fue aprobada por todos los señores concurrentes.

Acto continuo, el Sr. Presidente dio posesión a los señores concejales presentes, declarando constituido el Ayuntamiento por haber número suficiente para formar mayoría.

Equitativamente cedió la presidencia al Concejale de más edad entre los señores presentes, que resultó ser D. José Luis Fernández Urraza.

A continuación el Secretario dio lectura a la copia de la circular del Sr. Ministro de la Gobernación, remitida por el Sr. Sr. Gobernador Civil al Ayuntamiento de la Capital dando nombre para la designación provisional de los cargos de Alcaldes y Tenientes en pueblos mayores de 5000 habitantes, en los puntos han de ocuparse automáticamente entre los concejales de mayor edad; y comprendiendo, en su virtud, la Alcaldía Presidencia a D. Antonio Berer Tinas, fue proclamado este señor Alcalde Presidente, y por no hallarse presente, se acordó comunicarle su designación. Si viniera, y para dar cumplimiento a lo que se determina en el párrafo 1) del R. D. antes expresado, se acordó convocar a sesión para el día de mañana, a las dos horas, con el fin de proceder a la designación automática de los Sr. Tenientes de Alcalde; como también citar en legal forma a los señores concejales que no han concurrido a esta sesión para que se posesionen de sus cargos. =

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las tres horas, firmando los señores concurrentes, excepto D. Juan Manuel Campos Arián, que manifiesta que no sabe escribir, de todo lo expuesto el Secretario da fe.

José L. Fernández      Gregorio Palma  
        
Juan M. Campos      Manuel Arián  
        
Manuel Gutierrez      Manuel Palma  
        
Sebastian Romero      Manuel P. Rioja  
        
Carlos de Mesa      Manuel Bricches  
      

Sesión extraordinaria del 27 de febrero de 1930

- Concurrentes:
- D. Miguel delmas
  - D. José L. Fernández
  - D. Estanislao Arián
  - D. Manuel Arián
  - D. Diego Japín
  - D. Manuel Gutierrez
  - D. Francisco delmas
  - D. Sebastian Romero
  - D. Manuel Brito
  - D. Manuel Palma
  - D. Francisco Alfaro
  - D. Gregorio Palma

En la villa de Coia del Rio a veintiocho de febrero de mil novecientos treinta, y a las dos horas, la señalada en la convocatoria especial, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno y que se expresan al margen, presididos por el Concejale de más edad D. José L. Fernández Urraza, para celebrar sesión y tratar de la designación automática de Tenientes de Alcalde.

Abrió la sesión y se dio lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

En este momento entraron en el Salón los concejales proclamados D. Miguel delmas Lapuente, D. Diego Japín Díez y D. Francisco delmas Pardo, a quienes dio posesión de sus cargos el señor Presidente.

Excusaron legalmente su falta de asistencia D. Antonio Berer Tinas, D. Manuel Berer Tinas, D. Juan M. Campos Arián y D. Manuel Bricches.

Seguidamente se procedió a la designación automática de teniente de Al-  
calde, comprendiéndose por orden de mayor edad, a los señores siguientes: Pri-  
mer Teniente de Alcalde: D. Miguel delmas Lapuente; Segundo Teniente de  
Alcalde, D. Manuel Perea Vinas; Tercer Teniente de Alcalde D. J. L. Fernandez Ma-  
ruga. Presentes los señores delmas y Fernandez, tomaron posesión de sus res-  
pectivos cargos, ocupando el primero la presidencia.

Acto seguido se dió lectura a la renuncia que de sus cargos conceji-  
les presentan D. Antonio Perea Vinas, D. Miguel delmas Lapuente, D. Di-  
ego Japin Diaz, D. J. L. Fernandez Maruga y D. Juan Manuel Campo  
Arian, fundada, la de los cuatro señores primeros, en ser mayores de  
sesenta y cinco años, y el último en no saber leer y escribir. Con-  
fundados por los señores reunidos los extremos en que fundamentan sus  
excusas los señores dimisionarios, acordaron unánimemente infor-  
mar favorablemente las referidas solicitudes y que fueran remitidas  
al Excm. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para la resolución procedente.

Después del precedente acuerdo, fue adoptado por unanimidad el siguien-  
te, a propuesta de D. Estanislao Arian: Que en vista de las dimisiones pre-  
sentadas por los señores a quienes comprenden los cargos de Alcalde y Te-  
nientes, y teniendo en cuenta que los nombramientos definitivos se ha-  
rán por el Sr. Jefe en plaza breve, se aplacen la entrega de la Caja mu-  
nicipal y la formalidad del cargo hasta que se posesione el nue-  
vo Alcalde. Así mismo fue acordado aplazar la designación y nom-  
bramiento de las diversas Comisiones municipales, y la fijación del nú-  
mero de sesiones, y día y hora en que hayan de celebrarse, hasta que  
por la Superioridad se hagan los nombramientos antes expresados y  
pueda constituirse de manera definitiva el Ayuntamiento.

Ultimamente, y también a propuesta del Concejal D. Estanislao Arian, se  
acordó unánimemente por los señores concurrentes comunicar al Sr. Director de  
la sucursal del Banco de España en Sevilla haber cesado en el cargo de Al-  
calde Presidente D. Carlos de Mesa, para que surta sus efectos en la extinción de  
los fondos que en dicho Banco tiene depositados este Ayuntamiento. Así mis-  
mo se acordó, a propuesta del citado Sr. Concejal, se pidiera a dicho su-  
cursal certificación que acredite la cantidad que en el día de la fecha  
tiene este Ayuntamiento en cuenta corriente en el referido Banco.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la se-  
sión, siendo las tres horas, firmando los señores concurrentes, de lo que el  
Secretario certifica.

Miguel delmas Lapuente  
José L. Fernandez Maruga

Gregorio Palma  
Sebastian Romero  
Francisco delmas

Juan Mero  
Manuel Gutierrez  
Manuel P. Rioja

Manuel Arian  
Rafael Perea Vinas  
Manuel Palma  
Diego Japin

Sesión extraordinaria celebrada el día 4 de abril de 1930

- Concurrentes:  
D. Antonio Perea  
D. J. L. Fernandez  
D. Manuel Vicocho  
D. Manuel Prieto  
D. Diego Japin  
D. Manuel Arian  
D. Estanislao Arian  
D. Francisco delmas  
D. Manuel Gutierrez  
D. J. L. Perea Vinas  
D. Sebastian Romero  
D. Francisco Alfaro

En la villa de Lora del Rio a primero de abril de mil novecien-  
tos treinta, y a las doce horas, la señalada en la convocatoria especial,  
se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que  
constituyen el Ayuntamiento Pleno y que al margen se designan,  
presididos por D. J. L. Fernandez Maruga, para celebrar sesión extraordina-  
ria con el fin de dar posesión a los tres Alcalde y Tenientes de Alcalde,  
designados por la Superioridad. Después de concurrir, justificando su faltar  
de asistencia, los señores D. Manuel Perea Vinas, D. Juan M. Campo, D.  
Manuel Palma Franco y D. Miguel delmas Lapuente.

Abrióse la sesión, y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó  
por unanimidad.  
Acto seguido el Sr. Fernandez cesó la presidencia a D. Antonio Perea Vinas,  
por comprender a dicho señor el referido puesto.





Gregorio Palma Sora

Inmediatamente despues se dio cuenta de la renuncia que de su cargo presenta D. Manuel Posa Vinas, fundada en tener mas de sesenta y cinco años y estar inutilizado físicamente. El Cabildo, por unanimidad, acordó imprimir un sentido favorable dicho renuncia, y que se le remitiera al Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia para la resolucioin procedente.

Seguidamente, por el Secretario fue leído un oficio del Sr. Gobernador Civil de la provincia, número 272, fechado el 29 de marzo último, comunicando Real Orden por la que se nombran Alcalde Presidente de este Ayuntamiento a D. Manuel Gutierrez Palma, y Tenientes de Alcalde, primero a D. José Peña Luna, Segundo a D. Manuel Palma Franco, y Tercer a D. Sebastian Romero Marquer.

Dn Manuel Gutierrez Palma y D. Sebastian Romero Marquer, tomara inmediatamente posesioin de sus respectivos cargos.

Pidió la palabra D. José Peña Luna, y concurrida que le fue, expuso que apreciaba al Gobierno de S. M. y a sus dignos amigos el nombramiento de Primer Teniente de Alcalde, el cual le otorga un honor y una distincioin que cree no merecer. Pero que como sus antiguas ocupaciones, de todo conocido, le impedirian desempeñar el cargo con la eficacia que requiere, presenta la renuncia del mismo, rogando a los Sres del Cabildo sea aceptada. Inmediatamente, y despues de saludar a los señores de la Corporacioin, se retiró del Saló de Actos.

Acto continuo pidió la palabra D. Estanislao Arisn, manifestando que justifica la dimision que de su cargo presenta el Sr. Peña Luna, cuyo nombramiento, aunque ha recaido en una dignisima persona, laboriosa y amante de su pueblo, es un grave que se ha debido a un error del Gobierno puesto que se halla en contradiccion con lo que preceptua el R. D. del 15 del pasado febrero. Que aprueba la decisioin del Sr. Peña Luna, sintiendo, a pesar de lo expuesto, que la Corporacioin se priva de un factor tan trabajado y desinteresado como el referido señor. Sometido a votacion la renuncia del Sr. Peña Luna, fue aceptada unanimemente.

Acto seguido, propuso D. Estanislao Arisn, y así fue acordado por todos, que se dar cuenta a la Superioridad de la dimision del Sr. Peña, y que el cargo de primer Teniente de Alcalde, que quedaria vacante, sea provisto por rotacion del Ayuntamiento Pleno entre los señores Concejales de este Ayuntamiento.

Despues del precedente acordado, expuso el Sr. Gutierrez Palma que debiendo procederse a la designacion de las diversas Comisiones y delegaciones municipales, propo-

nia fueren apleados las designaciones de referencia hasta que por el Sr. Gobernador civil de la provincia se proveyeran las vacantes de los señores Concejales que tienen presentada su dimision. Así fue acordado por unanimidad.

Tambien fue acordado que la Comision Municipal Permanente celebre una sesion ordinaria cada semana, señalándose el día del miércoles a las nueve de la noche, y que las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno fueran convocadas en los periodos referidos, sin perjuicio de celebrarse sesiones extraordinarias cada vez que fuere preciso.

Ultimamente, a propuesta de D. Estanislao Arisn, se acordó unanimemente, que por las circunstancias de no haberse podido constituir la Comision municipal Permanente y siendo de absoluta necesidad para la buena marcha administrativa el funcionamiento de dicha Comision, que hasta que esta quedada definitivamente formada, funcionara el Ayuntamiento Pleno con caracter de la repetida Comision Permanente.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo las tres horas, firmando los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica.

Manuel Gutierrez - Sebastian Romero  
Gregorio Palma - Estanislao Arisn  
José María - Juan S. Selms

Manuel Arisn - Diego Mayora

José L. Fernandez - Manuel P. Rioja

Antonio Perez - Manuel Biscocho

José Pineda - J. P. Pineda  
Se-

sesion extraordinaria del 9 de abril de 1930

- Concurrentes:
- Manuel Gutierrez
- Manuel Anian
- Manuel Palma
- Sebastian Romero
- Estanislao Peria
- Diego Japin
- Estanislao Anian
- Francisco Delmas
- Manuel Bricoches
- Manuel Prieto
- Gregorio Palma
- Francisco Alfaro

En la villa de Loria del Rio, a nueve de abril de mil novecientos treinta y ocho de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Capitular, los señores que forman el Ayuntamiento Pleno y que se expresan al margen, sin que excusaran su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presidido por el Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Palma, a fin de celebrar sesion, y tratar de los asuntos expresados en la convocatoria.

Miniose la sesion, y se dio lectura al acta de la anterior que se aprobó por unanimidad. A lo siguiente, y presente D. Manuel Palma Franco, nombrado por R.O. de 22 de Junio de 1929, tomo posesion de su cargo en la comunidad reclamatoria.

Inmediatamente despues, se dio lectura a un oficio del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, fechado el dia cinco de este mes, en el que se expresa que se admite la dimision que de su cargo de Primer Teniente de Alcalde presenta D. Jori Benavente, y se autoriza a la Corporacion Municipal para elegir nuevo Teniente de Alcalde.

En su virtud, el Sr. Presidente manifesto que podia elegir este cargo entre los señores Concejales, y verificada la votacion reglamentaria resulto elegido, por unanimidad, Primer Teniente de Alcalde, D. Manuel Anian Peria, quien, con la franquicia de rigor, tomo posesion del cargo.

Seguidamente, el Sr. Alcalde expuso que aunque quedaba constituida definitivamente la Comision Municipal Permanente, proporia que los señores del Ayuntamiento Pleno se reunieran en cuantas sesiones celebrara aquella, y prestaran su colaboracion a la obra municipal, asi fue acordado por la sesion concurrente, agradeciendo al Sr. Alcalde sus buenos deseos de realizar una labor de fructifera colaboracion, que indudablemente redundara en el bienestar de la repion del pueblo.

Al haberse otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, a las once de la noche, firmando los señores concurrentes de lo que el Secretario certifica.

Manuel Gutierrez      Manuel Anian  
 Sebastian Romero      Manuel Palma  
 Juan E. Delmas      Estanislao Anian  
 J. Peria



Gregorio Palma      Francisco Alfaro      Manuel Bricoches

Manuel Prieto      Diego Japin  
 Antonio Perez      J. Peria

Sesion extraordinaria del 1 de mayo de 1930

- Concurrentes:
- D. Manuel Gutierrez
- D. Manuel Anian
- D. Manuel Palma
- D. Sebastian Romero
- D. Estanislao Anian
- D. Francisco Delmas
- D. Manuel Prieto
- D. Francisco Alfaro
- D. Gregorio Palma
- D. Manuel Bricoches

En la villa de Loria del Rio a primero de mayo de mil novecientos treinta, y a las nueve de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Capitular los señores que forman el Ayuntamiento Pleno y que se expresan al margen, sin que excusaran su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presidido por el Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Palma, para celebrar sesion extraordinaria y tratar de los asuntos expresados en la convocatoria.

Miniose la sesion, y se dio lectura al acta de la anterior que se aprobó por todos.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde, que como se expresaba en la citacion, procedia tratar del nombramiento de dos practicantes de la beneficencia, cuya plaza estaban vacantes. Se dio lectura al acuerdo, referente a este asunto, adoptado por la Comision Municipal Permanente en sesion del 16 del mes de abril anterior, acordando por unanimidad ratificarlo en un todo, quedando por tanto, nombrados practicantes en propiedad a los Sres D. Baldomero Menendez Menendez y D. Juan Soledad Lama.

A lo siguiente se procedio a tratar de la reclamacion presentada por el Farmaceutico D. Mariano Olvera contra el presupuesto formado por este Ayuntamiento para el año actual, leyendose, seguidamente, el acuerdo adoptado por la Comision Municipal Permanente en sesion celebrada el dia diez y seis de abril proximo pasado, que fue ratificado en todas sus partes, por acuerdo unanime del Cabildo, y en su virtud, y por lo que afecta al presupuesto antes dicho, el concepto 67 del capitulo 8, articulo 1.º del mismo, quedara dividido en las dos partidas siguientes: Para suministro de medicina, pesetas, 6.015; Para pago de prestacion de sesion sanitaria y derechos de residencia al farmaceutico, pesetas, 985. Haciendose constar a propuesta de D. Estanislao Anian, y como base para la denuncia del contrato que dicho farmaceutico alega tener



celebrado en el Ayuntamiento, que desde hace muchos años se han dejado incumplidos por dicho facultativo los uniones sanitarias a que está obligado por el referido contrato.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, viéndose libre de la noche, firmando los señores concurren, de la que el Secretari certifica.

Manuel Gutiérrez Manuel Arián  
 Sebastian Romero Estanislao Arián  
 Juan del Sol Gregorio Palma  
 Juan Mayo Manuel Biscocho  
 Manuel Palma Manuel P. Rioja  
 Respuesta

Sesión extraordinaria del día 10 de julio de 1930

Concurren  
 Manuel Gutiérrez  
 Manuel Arián  
 Manuel Palma  
 Sebastian Romero  
 Estanislao Arián  
 Diego Japín  
 Gregorio Palma  
 Francisco Delmó  
 Manuel P. Rioja  
 Francisco Alfaro  
 Manuel Biscocho

En la villa de San Juan de los Rios a día de julio de mil novecientos treinta, y a las diez de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno y que se expresan al margen, sin que faltara por su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, permitidos por el Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Palma, para celebrar sesión extraordinaria y tratar de los asuntos expresados en la convocatoria.

Abrió la sesión, y se leyó el acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada. Seguidamente se dió lectura a un expediente de suplemento de crédito del que resulta que el proyecto fue aprobado por la Comisión Permanente el día catorce de mayo anterior, expuesto al público durante el Plazo legal sin que se presentaran reclamaciones. En su vista, el Ayuntamiento Pleno, después de analizar los diferentes partidos que constituyen dicho suplemento, por unanimidad acordó aprobarlo en su totalidad, quedando, en consecuencia fijado definitivamente en la siguiente forma: Sobreante del Presupuesto anterior: pts 11.626'51. De un distribuye del siguiente modo: Por el Cap. 7, art. 1, concap. 16. Abastecimiento de aguas,

puerto, 2.500 = Por el Cap. 7, art. 1, concap. 18. Alumbrado, pt 2.000 = Por el Cap. 7, art. 1, concap. 60. Obras de riego, pts 1.000 = Por el Cap. 7, art. 2, concap. 61. Limpio publico, pts 4.500 = Por el Cap. 11, art. 1, concap. 77. Edificación, pts 1.526'51 = Por el Cap. 11, art. 6, concap. 81. Plazas, pts 200 = Total igual, pts 11.626'51 =

Seguidamente se expusieron a la consideración del Cabildo unos planos presentados en el Alcalde por la Compañía "Ferrovias de Sevilla" referentes al tendido de linea del ferrocarril secundario entre San Juan de Arzobispo y Puebla del Rio por parte de la extensión de las calles Arroyo y Remancia de esta población, a cuyos planos se acompañan otros referentes a la construcción de una Estación de mercancías, y a su vez en el lugar denominado Pache de la última de dichas calles, viéndose acompañados dichos documentos de una carta particular del Sr. Ingeniero de la referida compañía. Los señores del Ayuntamiento Pleno, a la vista de los referidos planos, después de deliberar ampliamente sobre este asunto, acordaron por unanimidad lo siguiente: Que teniendo en cuenta que por la Compañía de referencia no se ha presentado Memoria en la que se detalle el proyecto del trazado de la linea en lo que se refiere a su paso por las calles Arroyo y Remancia de esta villa, con determinación de la servidumbre respectiva; que subsistiendo de los referidos planos, que al construirse el cerramiento del terreno que ocupan la vía en las referidas calles éstas se inutilizarían para la circulación en buen parte de su extensión, así como los dos pasos a nivel que se señalan son insuficientes para el tráfico intenso de las calles afectadas por ellos; como cuenta previa se autorizó al Sr. Alcalde por su oficio a la referida Compañía en el sentido que queda expuesto, expresándole al propio tiempo que deje con urgencia las obras de aterramiento que viene realizando por las calles de que queda hecha mención. Así mismo, y para cubrir informes en todo lo referente al asunto que queda expresado, se nombró una Comisión compuesta por D. Manuel Arián, D. Estanislao Arián, D. Francisco Delmó y D. Gregorio Palma.

Acto seguido, la Comisión informadora de los cuentas municipales, que se halla pendiente de aprobación definitiva, dió cuenta del siguiente informe: Que habiendo sido auditadas las referidas cuentas y notándose en los mismos diferentes partidos de gastos que pudieran considerarse ilegales, sin perjuicio de emitir informe definitivo sobre la totalidad de los cuentas de referencia, propone como cuenta previa: Primer: Que por el Asesor jurídico del Ayuntamiento se dictamine sobre la procedencia de declarar lesivo por los intereses municipales el gasto efectuado para ir una Comisión municipal a Madrid sin ningún fin administrativo. Segundo: Si puede estimarse que con los pagos hechos que importan 7.235 pesetas 83 centavos, con que fue condenado

judicialmente el Ayuntamiento por una obra que no hizo ni corteo, se han  
lesionad tambien sus intereses; y tras: si se ha lesionado los intereses del Ayun-  
tamiento abando este partida, para gastos de una oficina en Sevilla de U. B.  
El referido informe, fue, en principio, por unanimidad, aprobado.  
No habiendo otros asuntos de qui tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo los once  
de la noche, firmando los señores concurren, de que certifica.

Manuel Zubizar Francisco Salas  
Gregorio Palma Manuel Palma  
Sebastian Romero Estanislao Ariza  
Manuel P. Rioja Francisco Maso  
Manuel Ariza  
Manuel Biscocho Diego Jajara  
J. Pizarrate

Sesion extraordinaria del dia 24 de octubre de 1930  
Concurren:  
Manuel Zubizar  
Manuel Ariza  
Manuel Palma  
Sebastian Romero  
Estanislao Ariza  
Manuel Biscocho  
Diego Jajara  
Francisco Salas  
Francisco Maso  
Sebastian Romero  
Manuel Biscocho

En la villa de Coia del Rio a veinticuatro de octubre de mil nove-  
cientos treinta, y a las ocho de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se  
congregaron en el Salon de Actos de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayun-  
tamiento Pleno y que al margen se consiguan, sin que hubieran presentado excusa los  
señores que dejaron de concurrir, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Zubizar Palma, para  
celebrar sesion extraordinaria, y tratar de los asuntos expresados en la convocatoria.  
El Sr. Presidente abrió la sesion y fue leida el acta de la anterior que se aprobó por todos.  
Ato continuo se dio lectura a un expediente de traspaso de cierta parte del presupuesto  
municipal vigente, formado por el Secrelari intervisor a propuesta del Sr. Alcalde, cuyo do-  
cumento ha sido expuesto al publico durante el plazo legal sin que se presentara re-  
clamaciones. Leido dicho expediente en todos sus detalles, fue por unanimidad apro-  
bado, quedando en su consecuencia fijada definitivamente la expositiva transferencia, en

la siguiente forma: Sobante del concept 53 del presupuesto, "militarios", pesetas 550; 4. del concept  
54 "Industria" pts 450; 4. del concept 68, "servicio benéfico", pts 500; 4. del concept 78, "parvularias";  
pesetas, 2.400; Total, pesetas 3.900. Que se distribuye del siguiente modo: para el concept 51, "Ves-  
tuario", pts 500; para el concept 57, "material de matanza", pts 500; para el concept 58, "Manten-  
llos", pts 600; para el concept 77, "Edificaciones", pts 1.500; y para el concept 88, "Banco", pe-  
setas 800; Total igual, pesetas 3.900.

Seguidamente se dio lectura al acuerdo adoptado por la Junta Local de Primer Enseñanza  
el día veintitres de julio último proponiendo la creacion de una escuela unitaria de  
niños y otra de niñas, por ser insuficientes las establecidas actualmente en la lo-  
calidad para alojar el contingente de niños que forman la poblacion escolar. El Cabildo,  
despues de deliberar ampliamente sobre el asunto expuesto, acordó, por unanimidad,  
fueran creadas una escuela unitaria de niñas y otra tambien unitaria de niños, de  
conformidad con lo propuesto por la referida Junta Local.

Ato seguido, y como complemento al acuerdo anterior, se acordó unanimemente,  
construir dos locales, adecuados para la instalacion de escuelas.

Despues del precedente acuerdo fue leido integralmente el expediente instruido con  
motivos de solicitud, presentado a la Alcaldia por el Sr. D. Matheo Rosset, y se-  
guen de Sevilla, seccion destacada de esta poblacion, interesando se le faciliten elementos  
para instalar escuelas de ambos sexos con orientacion maritima. El Ayuntamiento  
Pleno, visto el informe emitido por la Comision nombrada al efecto, despues  
de una extensa deliberacion, acordó por unanimidad aprobarlo en todos sus con-  
tenidos.

Seguidamente intereso el Ayuntamiento de Alcalde de Ariza el estado de las gestiones reali-  
zadas para el abastecimiento de agua de la poblacion, asi como las practicas hechas pa-  
ra la deducion de responsabilidades administrativas a que alude el acta de la  
sesion anterior. Por los señores Alcalde y Secrelari se dio cumplida cuenta de  
los trabajos y gestiones efectuadas hasta el dia en los asuntos interesados.

No habiendo otros asuntos de qui tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion,  
siendo los nueve de la noche, firmando los señores concurren, de que certifica.

Manuel Zubizar Manuel Ariza  
Sebastian Romero Gregorio Palma  
Francisco Salas Manuel Palma

Manuel P. Rioja Manuel Bischocho

Franco Maso

Diego Japzon

Estanislao Ariza

J. P. P. P. P. P.

Señin extraordinario del día 1 de noviembre de 1930

Concurrentes:

- Manuel Furiencia
Manuel Ariza
Manuel Palma
Sebastián Romero
Estanislao Ariza
Francisco Delmar
Francisco Alfaro
Gregorio Palma
Manuel Prieto

En la villa de Loria del Rio a primero de noviembre de mil novecientos treinta, y a las nueve de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno...

Se abrió la sesión, y dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por todos.

Seguidamente se dió lectura al R. D. del 10 del pasado octubre que ordena la formación de las listas expendedoras; y dada cuenta del expediente interviniente con motivo de la indicada R. O., en el cual consta la relación de fincas...

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las diez de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que certifica.

Manuel Furiencia

Manuel Palma

Franco Delmar

Sebastián Romero

Gregorio Palma

Manuel P. Rioja

Franco Maso

Manuel Ariza

Estanislao Ariza

J. P. P. P. P.

Señin extraordinario del día 6 de diciembre de 1930

Concurrentes:

- D. Manuel Furiencia
D. Manuel Ariza
D. Manuel Palma
D. Sebastián Romero
D. Estanislao Ariza
D. Gregorio Palma
D. Miguel Delmar
D. Francisco Delmar
D. Manuel Bischocho
D. Diego Japzon
D. Francisco Alfaro
D. Manuel Prieto
D. Antonio Perez

En la villa de Loria del Rio, a seis de diciembre de mil novecientos treinta, y a las nueve de la noche, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, citados por el Sr. Alcalde, los señores que constituyen el Pleno de este Ayuntamiento...

Abierta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior, que fue aprobada.

Acto continuo expuso el Sr. Presidente que el objeto de la sesión era dar cuenta al Cabildo de la situación por que pasaba la clase obrera de este pueblo a causa de la escasez de trabajo. Fue en varias ocasiones habido audiencia a la Comisión de Obras en sesiones de que se le peticionara ocupación...

D. Manuel Ariza, manifestó que como medio de facilitar trabajo a los obreros, podía procurarse inmediatamente al acopio de piedra para realizar obras de pavimentación...

D. Miguel Delmar expuso que como representante de una casa de compra de orosis, se dispone a dar el precio, y que en objeto de abrir nuevos topes era convenientemente recabar de varios propietarios de fincas la cesión de terrenos que contengan el expresado producto...

Seguidamente se levantó la sesión, siendo las diez de la noche. Certifico.

Manuel Furiencia

Manuel Palma

Sebastián Romero

Franco Delmar

Antonio Perez

Manuel P. Rioja

Estanislao Ariza

Mig. Delmar

Manuel Ariza

Mig. Delmar

Manuel Biscocho

Gregorio Palma

Diego Yopou

Francisco Mero

Representante  
secretario



Señor plenaria del día 22 de diciembre de 1930

Concurrentes  
Manuel Gutiérrez  
Manuel Arias  
Manuel Palma  
Leobardo Romero  
Estanislao Arias  
Antonio Béica  
Francisco Delvís  
Gregorio Palma  
Manuel Biscocho  
Manuel Prieto  
Francisco Mero

En la villa de Lina del Rio a veintidós de diciembre de mil novecientos treinta, y a las ocho de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno, si que justificaron su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presidido por el Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez, con el objeto de celebrar sesión plenaria y tratar de la discusión y aprobación del Presupuesto municipal para el año 1931, así como de la de las ordenanzas para la ejecución de los arbitrios complementarios de dicho presupuesto.

Abrió la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde dijo que como se expresa en la convocatoria, precedió a la discusión del Presupuesto municipal para el año 1931, cuyo proyecto, aprobado por el Consejo Permanente y expuesto al público durante el plazo legal, no se había impugnado, habiéndose llenado las demás formalidades legales. Seguidamente se procedió a dar lectura íntegra por capítulos, y después detallada, por artículos y conceptos a las partidas que constituyen el presupuesto de gastos e ingresos, todos los cuales, por unanimidad, fueron aprobados, fijándose por los tanto los gastos y los ingresos en los rubros que, por capítulos, se detallan a continuación:

Capítulos:	Presupuesto de Gastos: Conceptos	Percepciones
1	Obligaciones generales	29.112'60
2	Representación municipal	1.000'00
3	Vigilancia y seguridad	8.840'00
4	Policía urbana y rural	22.300'00
5	Recaudación	20.940'00
6	Personal y material de oficinas	21.400'00
7	Salubridad e Higiene	22.020'00
8	Beneficencia	30.180'00
9	Asistencia social	750'00
10	Instrucción pública	9.325'00
11	Obras públicas	29.100'00

12	Multas	1.300'00
13	Fomento de industrias comunales	10.500'00
18	Ingresos	4.000'00
Total del Presupuesto de Gastos: 210.467'60		
Presupuesto de Ingresos:		
1	Rentas	6.517'00
2	Apropiaciones comunales	14.700'00
5	Arbitrios y extraordinarios	2.000'00
6	Arbitrios en fin no fiscal	10.000'00
8	Derechos y tasas	51.750'00
9	Participación en tributos nacionales	22.279'60
10	Ingresos municipales	102.471'00
11	Multas	750'00

Total del Presupuesto de Ingresos: 210.467'60

También se dio lectura a la memoria que se acompaña al proyecto de presupuesto, a las certificaciones que se emiten y a las bases complementarias para la administración del presupuesto, siendo unanimemente aprobadas.

Después de aprobado el referido presupuesto en todos sus detalles, manifestó el Sr. Presidente que procedió a la discusión de las ordenanzas fiscales para la ejecución de los derechos e impuestos que se arbitran por vía prima, las cuales, habiendo sido expuestas al público durante el plazo legal sin que se presentaran reclamaciones, en su virtud fueron leídas íntegramente las ordenanzas vigentes para la ejecución de los arbitrios que se detallan: impuesto sobre los salones; arbitrio en fin no fiscal para remediar las crisis de poco fisco; tasa por sala de matriculados en los terrenos públicos o del común; tasa por expedición de documentos y licencias; derechos por sumisión de plantas de los ríos municipales; derechos sobre el cementerio municipal, y recargo sobre el alumbrado; así como fue leído la reforma introducida en la ordenanza vigente para la ejecución de derechos sobre instalaciones intencionales en la vía pública, cuyas ordenanzas fueron por unanimidad aprobadas en todos sus contenidos.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once de la noche, firmando los señores concurrentes, de la que certifica.

Manuel Gutiérrez

Manuel Arias

Leobardo Romero

Gregorio Palma

Manuel Biscocho

Fran<sup>co</sup> delmas Antonio Perez

Manuel Palma

Estanislao Arias

Franco Maso

Manuel P. Rioja

J. P. Puente

Señal extraordinaria del día 21 de enero de 1931

- Concurrentes:
- Manuel Gutierrez
- Manuel Arias
- Manuel Palma
- Sebastian Romero
- Francisco delmas
- Diego Yajon
- Miguel delmas
- Francisco Alfaro
- Gregorio Palma
- Manuel Prieto
- Manuel Biscocho

En la villa de Lina del Rio a veintiocho de enero de mil novecientos treinta y uno, y a las ocho de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se congregaron en el salón de Actos de esta Casa Capitular los señores del Ayuntamiento Pleno que se comparecieron al número sin que excusaran su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez, para celebrar sesión extraordinaria en el objeto de tratar del asunto expuesto en dicha convocatoria.

Abrió la sesión, y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. Seguidamente expuso el Sr. Presidente, que, como se expresaba en la convocatoria, el objeto de la reunión era tratar de la declaración de paro forzoso de obreros radicados en este municipio, en virtud de solicitud que para este fin le había presentado una comisión de dichos obreros, haciéndose constar que existían mas de trescientos en estas condiciones. Y como quiera que el Ayuntamiento tiene en vigencia una ordenanza estableciendo un arbitrio con fin no fiscal para atender a las atenciones que de dicha calamidad se originan, procediéndose de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de dicha ordenanza, declarar o no la existencia del paro.

Sotto continuo hicieron uso de la palabra los señores Arias, delmas (D. Miguel) y Palma Prieto, en el sentido de corroborar la existencia de un gran número de obreros, faltos de toda ocupación, cuyo número aumentaría pasado un breve plazo por paralizarse la rama de regadío; y después de una breve discusión, se declaró por unanimidad la existencia de paro forzoso.

En virtud del acuerdo adoptado, y en consecuencia con lo dispuesto en el artículo tercero de dicha Ordenanza, se acordó por unanimidad que una comisión que había de constituirse en la tarde de hoy, y en la mañana de mañana, formada por los señores D. Manuel Arias, D. Gregorio Palma y D. Francisco delmas, formulara un avance del repatriamiento que se fija en la ordenanza correspondiente, para que, a su vez, y con los datos oportunos, fuera fijado el presupuesto por el Ayuntamiento Pleno.

Acto seguido, se acordó, también por unanimidad, facultar al Sr. Presidente para que en los fondos que tuviera disponibles, el Ayuntamiento se ocupara de obras de interés comunal, con el objeto de facilitar colocación a parte del personal parado.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo a las diez de la noche, firmados los señores concurrentes, de lo que certifica.

Manuel Gutierrez Manuel Arias

Sebastian Romero Franco delmas

Diego Yajon Manuel Palma

Manuel P. Rioja Gregorio Palma

Franco Maso Manuel Biscocho

Miguel delmas J. P. Puente

Señal extraordinaria del día 29 de enero de 1931

- Concurrentes:
- D. Manuel Gutierrez
- D. Manuel Arias
- D. Manuel Palma
- D. Sebastian Romero
- D. Gregorio Palma
- D. Estanislao Arias
- D. Francisco Alfaro
- D. Diego Yajon
- D. Manuel P. Rioja
- D. Francisco delmas

En la villa de Lina del Rio a veintinueve de enero de mil novecientos treinta y uno, y a las ocho de la noche, hora previamente fijada, se reunió en el salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno y que se comparecieron al número, sin que excusaran su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Palma para celebrar sesión extraordinaria, y tratar de la elección de Alcalde Presidente y Segundo y Tercer Teniente de Alcalde, según se expresaba en la convocatoria.

Se abrió la sesión, y dióse lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. Sotto continuo, se dió lectura a un oficio del Sr. Gobernador Civil de la Provincia n.º 18, fecha de el 26 de este mes en el que se comunica al Sr. Alcalde en caso en el cargo de Presidente de la Corporación municipal y ordenando se procediera a la elección del referido cargo. También se dió lectura al R. D. de Gobernación número 480, de fecha 20 del corriente mes, en virtud del cual que-

Fran<sup>co</sup> delm<sup>as</sup> Antonio Perez

Manuel Palma

Estanislao Arias

Franco Maso

Manuel P. Rioja

J. P. Puente



Señal extraordinaria del día 21 de enero de 1931

- Concurrentes:
- Manuel Gutierrez
- Manuel Arias
- Manuel Palma
- Sebastian Romero
- Francisco delmas
- Diego Japin
- Miguel delmas
- Francisco Alfaro
- Gregorio Palma
- Manuel Prieto
- Manuel Biscocho

En la villa de Lina del Rio a veintiocho de enero de mil novecientos treinta y uno, y a las ocho de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se congregaron en el salón de Actos de esta Casa Capitular los señores del Ayuntamiento Pleno que se comparecieron al número sin que excusaran su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez, para celebrar sesión extraordinaria en el objeto de tratar del asunto expuesto en dicha convocatoria.

Abrió la sesión, y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. Seguidamente expuso el Sr. Presidente, que, como se expresaba en la convocatoria, el objeto de la reunión era tratar de la declaración de paro forzoso de obreros radicados en este municipio, en virtud de solicitud que para este fin le había presentado una comisión de dichos obreros, haciéndose constar que existían mas de trescientos en estas condiciones. Y como quiera que el Ayuntamiento tiene en vigencia una ordenanza estableciendo un arbitrio con fin no fiscal para atender a las atenciones que de dicha calamidad se originan, procediéndose de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de dicha ordenanza, declarar o no la existencia del paro.

Sotto continuo hicieron uso de la palabra los señores Arias, delmas (D. Miguel) y Palma Prieto, en el sentido de corroborar la existencia de un gran número de obreros, faltos de toda ocupación, cuyo número aumentaría pasado un breve plazo por paralizarse la rama de regadío; y después de una breve discusión, se declaró por unanimidad la existencia de paro forzoso.

En virtud del acuerdo adoptado, y en consecuencia con lo dispuesto en el artículo tercero de dicha Ordenanza, se acordó por unanimidad que una comisión que había de constituirse en la tarde de hoy, y en la que se fije en la ordenanza correspondiente, para que, a su vez, y con los datos oportunos, fuera fijado el día siguiente por el Ayuntamiento Pleno.

Acto seguido, se acordó, también por unanimidad, facultar al Sr. Presidente para que en los fondos que tuviera disponibles, el Ayuntamiento se ocupara de obras de interés comunal, en el objeto de facilitar colocación a parte del personal parado.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo a las diez de la noche, firmados los señores concurrentes, de lo que certifica.

Manuel Gutierrez Manuel Arias

Sebastian Romero Fran<sup>co</sup> delm<sup>as</sup>

Diego Japin Manuel Palma

Manuel P. Rioja Gregorio Palma

Franco Maso Manuel Biscocho

Miguel delmas J. P. Puente

Señal extraordinaria del día 29 de enero de 1931

- Concurrentes:
- D. Manuel Gutierrez
- D. Manuel Arias
- D. Manuel Palma
- D. Sebastian Romero
- D. Gregorio Palma
- D. Estanislao Arias
- D. Francisco Alfaro
- D. Diego Japin
- D. Manuel P. Rioja
- D. Francisco delmas

En la villa de Lina del Rio a veintinueve de enero de mil novecientos treinta y uno, y a las ocho de la noche, hora previamente fijada, se reunió en el salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno y que se comparecieron al número, sin que excusaran su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Palma para celebrar sesión extraordinaria, y tratar de la elección de Alcalde Presidente y Segundo y Tercer Teniente de Alcalde, según se expresaba en la convocatoria.

Se abrió la sesión, y dióse lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. Sotto continuo, se dió lectura a un oficio del Sr. Gobernador Civil de la Provincia n.º 18, fecha de el 26 de este mes en el que se comunica al Sr. Alcalde en caso en el cargo de Presidente de la Corporación municipal y ordenando se procediera a la elección del referido cargo. También se dió lectura al R. D. de Gobernación número 480, de fecha 20 del corriente mes, en virtud del cual que-



dan tambien vacante, los cargos de regentes y tenientes de Alcalde.  
 Acto seguido dejó la Presidencia el Sr. Alcalde, ocupándole el Sr. Teniente D. Manuel Arias.  
 Pidió la palabra para una cuenta previa al Concejal D. Estanislao Arias, quien aplaudió con todo entusiasmo la labor administrativa desarrollada por el Sr. Teniente en su cargo de Alcalde Provisorio, en el que se había conducido con una altura de miras muy poco frecuente, prestando su apoyo a cuantas iniciativas han surgido de los elementos que forman la Corporación. A esta palabra se adhirieron todos los señores presentes.

Acto continuo se procedió a la eleccion de Alcalde Provisorio, siendo elegido por aclamacion D. Manuel Gutierrez Palma.  
 Seguidamente y con arreglo al procedimiento establecido en el artículo cuarenta y siete del Estatuto Municipal, resultaron elegidos para los cargos de Segundo y Tercer Tenientes de Alcalde, respectivamente, los señores D. Gregorio Palma Sosa y D. Francisco Delmar Pardo, cuyos señores quedaron en posesion de sus cargos.

A propuesta de D. Manuel Arias, se acordó aplazar la designacion de los suplentes de Tenientes de Alcalde, para la fecha en que tomen posesion los señores concejales que han de sustituir a los dimisionarios.

Acto seguido se dió lectura a un oficio del Sr. Jefe de la Jefe de la Jefe Civil de la provincia recibida en el día de la fecha, comunicando que quedan aceptadas las renuncias que de sus cargos de concejales, tienen presentadas los señores D. Antonio Pico Vinas, D. Manuel Pico Vinas, D. Diego Japón Diaz, D. José Luis Fernandez Utrera, D. Juan M. Campos Arias y D. Miguel Delmar Lapuerta, ordenando se proceda a ocupar los cargos que los señores dejan vacantes, con arreglo a las disposiciones vigentes. En su virtud, se acordó convocar a sesión plenaria para el día siguiente, a las ocho de la noche, y proceder en consecuencia con la orden consignada, dando por citados los señores concurren.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando los señores concurren, de lo que certifica.

Manuel Gutierrez Palma  
 Manuel Arias  
 Gregorio Palma Sosa  
 Francisco Delmar Pardo  
 Juan M. Campos Arias  
 Estanislao Arias  
 Diego Japón Diaz  
 Manuel P. Rioja

Sebastian Romero  
 Manuel Palma



Sesión extraordinaria del día 30 de enero de 1931

- Concurrentes:  
 D. Manuel Gutierrez  
 D. Manuel Arias  
 D. Manuel Palma  
 D. Sebastian Romero  
 D. Gregorio Palma  
 D. Francisco Delmar  
 D. Francisco Alfaro  
 D. Estanislao Arias  
 D. Manuel P. Rioja  
 D. Diego Japón

En la villa de Liria el día de enero de mil novecientos treinta y uno, a las ocho de la noche, hora fijada en anterioridad, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa la Junta de los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno y que al mismo se convalida, en que excusaron su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, por haberse ido al Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Palma, para celebrar sesión extraordinaria, y tratar del asunto que se expresa en el último párrafo del acta de la sesión anterior.

Abrió la sesión, y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. Seguidamente se dió lectura a un oficio del Sr. Jefe de la Jefe Civil de la Provincia, fecha del 28 de este mes por el que se comunica que quedan aceptadas las renuncias de los concejales D. Antonio Pico Vinas, D. Manuel Pico Vinas, D. Miguel Delmar Lapuerta, D. José Luis Fernandez Utrera, D. Juan Manuel Campos Arias y D. Diego Japón Diaz, ordenando se proceda a ocupar los cargos que los señores dejan vacantes, con arreglo a las disposiciones vigentes. En virtud de lo ordenado, se acordó comunicar la resolución a los señores, antes dichos, y acto continuo, después de darse lectura a la R.O.C. n.º 1251 de fecha 24 de Diciembre último, que aclara el precepto consignado en el artículo 6.º del R.D. fecha 11 de febrero de 1930, teniendo en cuenta que los vacantes, los producen mayores contribuyentes, se procedió, teniendo a la vista la lista de electores de compromisos para Senadores vigentes, a cubrir los vacantes expresados, siguiendo el orden riguroso de mayor a menor, quedando proclamados concejales, los señores siguientes: D. Antonio Blamin Perister, D. Manuel Pico Campos, D. Manuel Campos Jimenez, D. Antonio Campos Jimenez, D. Manuel Concejal Sosa y D. Juan Luis Sosa.

Ultimamente se acordó comunicar sus respectivos nombramientos a los señores expresados, y así mismo convocar sesión plenaria para el día 30 del proximo mes de febrero a las ocho de la noche, con el objeto de dar posesion de sus cargos a dichos señores, si fuere necesario de resolver los demás asuntos de trámite.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo de lo que certifica.

Manuel Gutierrez  
 Manuel Arias  
 Gregorio Palma  
 Francisco Delmar

Francisco Maso  
Estanislao Ariza



Manuel P. Rioja

Diego Gajon

Sebastian Romero

Manuel Palma

J. P. [Signature]

Señor extraordinaria del día 2 de febrero de 1934

- Concurrentes:
- Manuel Gutiérrez
- Manuel Ariza
- Gregorio Palma
- Francisco Delmas
- Francisco Alfaro
- Sebastian Romero
- Manuel Priacho
- Manuel Peña
- Manuel Campo
- Antonio Campo
- Juan Arizal
- Antonio Ramirez
- Manuel Carrizal
- Manuel Prieto

En la villa de Lora del Rio a dos de febrero de mil novecientos treinta y uno, y a las ocho de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno y que se expresan al margen, sin que ausentaran su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Palma, para celebrar sesión extraordinaria y tratar de los asuntos que se expresan en la orden del día.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que siendo el primer asunto expresado en la convocatoria, la posesión de los señores concejales proclamados en la sesión celebrada el día 30 de enero anterior, procedió a posesionarse de sus cargos, y así lo hicieron los señores señores D. Antonio Ramirez Benito, D. Manuel Peña Campo, D. Manuel Campo Jimenez, D. Antonio Campos Jimenez, D. Manuel Carrizal Suarez y D. Juan Arizal Lora.

Acto continuo, se verificó la elección de suplentes de Tenientes de Alcalde, siendo designados los señores siguientes, por el orden que se expresan: suplente del 1º Teniente de Alcalde, D. Manuel Carrizal Suarez; suplente del 2º Teniente de Alcalde, D. Francisco Alfaro Hidalgo; y suplente del 3º Teniente de Alcalde, D. Manuel Priacho Campo.

Después del acuerdo precedente, expuso el Sr. Presidente que debiendo procederse al nombramiento de los Oficiales Comisionados municipales, venia con mucha satisfacción a regirse la norma establecida en la anterior etapa, concurrendo todos los señores concejales a las sesiones de la Comisión Permanente, en cuyas deliberaciones podian intervenir con toda amplitud, y que quedaba en suspenso el nombramiento de dichos Comisionados, los cuales se nombrarian del seno de la Corporación con los requisitos que se indican, según las circunstancias. Esta propuesta fue aceptada por unanimidad.

Seguidamente, y también a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó que las sesiones de la Comisión Permanente se celebraran los miércoles en primera convocatoria, o los viernes en segunda citación, a las ocho de la noche. Y las sesiones del Ayuntamiento Pleno se verificarán cada vez que fuere necesario.

Inmediatamente después, el Sr. Alcalde manifestó que con motivo de haberse declarado por el Ayuntamiento la existencia de paro forzoso, se había procedido por la Comisión nombrada al efecto, a confeccionar el repartimiento, en forma provisional, que previene la ordenanza para la exacción del arbitrio correspondiente; cuyo repartimiento, que importa la suma global de treinta y siete mil novecientos ochenta y cuatro pesetas con cuarenta céntimos, así como el informe respectivo, fueron por unanimidad aprobados, acordándose se expusiera al público durante el plazo de cinco días para oír reclamaciones.

Seguido manifestando el Sr. Alcalde que por haberse agudizado intensamente la crisis de falta de trabajo, como solución inmediata para proporcionar ocupación al personal jornalero, había repartido un buen número de estos entre los terratenientes, cuyo jornaleros habían de deducirse de las cuotas que a cada uno de ellos correspondía con arreglo al arbitrio establecido; y a más de un centener había dedicado a trabajos de riego en el parque del Rio, el cual se estaba abasteciendo de los fondos del municipio. El Ayuntamiento Pleno, aprobó en un todo la resolución adoptada por el Sr. Presidente.

También habló el Sr. Alcalde de la conveniencia de nombrar una Comisión que determinara los obreros que, con arreglo a sus medios, deben trabajar en las obras del municipio.

Seguidamente expuso el Sr. Ariza que había visto con sorpresa la colocación de una valla que limite los terrenos de la fuente de Obos del Puerto de Liria, de los del Paso del Rio; que el establecimiento del vallado constituiria un insulto al pueblo, tanto por su forma anticueta como por representar un cercado propio para animales domésticos, por cuyas razones se debía consentirse; proponiendo se le telegrafara inmediatamente al Sr. Jefe de dicho punto rogándole suspendiera la obra, y que se nombrara una Comisión compuesta por los señores Alcalde, Ariza, Delmas, Ramirez, y demás señores que quisieran agregarse, para que se enteraran en dicho punto a fin de conseguir se estableciera otro limite más en armonía con las bellas del Paso; lo se acordó.

También se autorizó a la Comisión referida para que en unión del representante de la casa Don Succores se entrevistara con el Sr. Anastasio Martín para recabar la extracción de oros en la finca Cano Navarro, de este término, en cuyo trabajo se dió ocupación a un buen número de obreros.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo el día de la noche, [Signature]

Manuel Gutiérrez

Manuel Ariza

Gregorio Palma *Manuel Goyz*

*Juan Maso* *Manuel Barral*

*Manuel Barin* *Manuel Peña*

*Juan Buriel* *Manuel P. Ricja*

*Juan Selme*

*Antonio Camps* *Sebastian Romero*

*Manuel Biscocho* *Rosendo Mateu*

Señal extraordinaria del día 6 de febrero de 1931  
Concurrentes:  
Manuel Jutien  
Manuel Aina  
Gregorio Palma  
Francisco Delis  
Antonio Barin  
Francisco Alfaro  
Manuel Peña  
Manuel Camps  
Antonio Camps  
Sebastian Romero  
Juan Comil

En la villa de Loria del Río a seis de febrero de mil novecientos treinta y uno, y a las ocho de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno y que se comparecieron al margen, sin que excusaran su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, prevenidos por el Sr. Alcalde D. Manuel Jutien, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria para tratar de los asuntos expresados en la convocatoria.

Se abrió la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por todos.

Acto continuo, se dio lectura a un expediente de suplemento de crédito, dentro del presupuesto vigente, formado con la cantidad sobrante del presupuesto anterior, para reparar diversas partidas del vigente; cuyo expediente fué aprobado por la Comisión Municipal para ser presentado al Pleno del día siete de enero anterior, expuesto al público durante el plazo legal, sin que se presentaran reclamaciones. En su vista, el Ayuntamiento Pleno, acordó aprobar el referido expediente, quedando fijados definitivamente en lo referente a forma: el total del presupuesto anterior, pesetas 11.445'50. Que se distribuyen del siguiente modo: para sueldos del Ayuntamiento, ptes. 1.445'50; para Edificación, 10.000. Total, igual 11.445'50 pesetas.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente que desde hace algún tiempo viene gestionando del Sr. Ingeniero de Caminos provinciales la concesión de una subvención para atender, en parte, a la construcción del enlace de la carretera de Palomares con el pavimento de calle Apóstol.



ca y la carretera de Sevilla; que aunque de palabra se le había ofrecido conasar al Ayuntamiento la subvención, era convenientemente recabarla de manera oficial, solicitando la correspondiente autorización para ello. Los señores presentes consideraron en voto de confianza al Sr. Alcalde para solicitar la subvención referida.

En su mismo fué autorizado el Sr. Presidente para solicitar de la parte de Obra del Puerto se le cediera al Ayuntamiento en forma de terreno su amueblamiento, en el sitio conocido por "El Pozo" para aplicación del mismo municipal.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once de la noche firmados los señores concurrentes, de lo que certifica.

*Manuel Jutien* *Gregorio Palma*

*Manuel Barin* *Manuel Goyz*

*Juan Maso* *Antonio Camps*

*Juan Selme* *Sebastian Romero*

*Manuel Peña* *Juan Buriel*

*Manuel Aina* *Rosendo Mateu*

Señal extraordinaria del día 13 de febrero de 1931  
Concurrentes:  
D. Manuel Jutien  
D. Gregorio Palma  
D. Francisco Delis  
D. Manuel Camps  
D. Antonio Camps  
D. Antonio Barin  
D. Francisco Alfaro  
D. Sebastian Romero  
D. Manuel Biscocho

En la villa de Loria del Río a trece de febrero de mil novecientos treinta y uno, y a las once de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno y que se comparecieron al margen, sin que excusaran su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, prevenidos por el Sr. Alcalde D. Manuel Jutien, para celebrar sesión extraordinaria y tratar de los siguientes asuntos: 1.º discutir y aprobar definitivamente, en su caso, del presupuesto para atender a la crisis de paro forzoso. 2.º dar cuenta de los dividendos presentados por tres señores conyugales.

Abrió la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. Seguidamente se dio cuenta de que el expediente aprobado por el Ayuntamiento Pleno en el

Juan Cuviel  
Manuel P. Rioja

se celebraba el día 13 de este mes, para remedia la crisis de paro forzoso, había sido expuesto al público durante el plazo fijado, sin que se hubieran presentado reclamaciones. El Ayuntamiento Pleno, enterado del asunto expuesto, teniendo en cuenta que a esta sesión no había concurrido todos los señores Concejales que lo componen, acordó se dejara pendiente de resolución definitiva hasta que concurren todos, a cuyo efecto se convocará a sesión por el próximo lunes, 16 de este mes.

Acto continuo se dio lectura a las dimisiones que de sus cargos de concejales, tienen presentadas los señores D. Estanislao Arián Ruiz y D. Manuel Cavajal Suarez, así como la que también tiene formulada de sus cargos de Primer Teniente de Alcalde y Concejál D. Manuel Arián Ruiz, fundadas en tener que atender a sus múltiples ocupaciones. En este momento expuso D. Francisco Delmié Sarda que también presentaba la dimisión de sus cargos de concejál y Teniente de Alcalde, cuyo renuncio formuló por escrito al día siguiente. Los señores concejales, después de deliberar ampliamente sobre los fundamentos en que se basan las dimisiones referidas, teniendo en cuenta que no existen causas legales que puedan dar lugar a las renunciaciones de los cargos que se dimiten, y por otra parte, considerando que en la labor que realiza el Ayuntamiento, sobre todo en las actuales circunstancias, deben prestar su colaboración personas capacitadas por su sabiduría moral y material, como lo son los señores dimisionarios, acordaron, en la abstención del Sr. Delmié, no admitir las dimisiones de referidas y que si se les rogara a dichos señores siguiera prestando su valioso concurso en el seno de la corporación municipal y a beneficio de su pueblo.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once y media de la noche, firmados los señores concejales de la que certifica.

Manuel Gutiérrez  
Francisco Delmié  
Manuel Campo  
Manuel P. Rioja

Gregorio Palma  
Antonio Camps  
Antonio Arián  
Manuel Biscocho

Francisco Alfaro  
Sebastián Romero  
Juan Cuviel  
J. Propietario

Sesión extraordinaria del día 16 de febrero de 1931

No se celebró por falta de concurrencia de señores Concejales.

El Alcalde,  
Manuel Gutiérrez

El Secretario,  
J. Propietario

Sesión extraordinaria del 20 de febrero de 1931

No se celebró por falta de concurrencia de señores concejales.

El Alcalde,  
Manuel Gutiérrez

El Secretario,  
J. Propietario

Sesión extraordinaria del 23 de febrero de 1931.

No se celebró por falta de concurrencia de señores concejales.

El Alcalde,  
Manuel Gutiérrez

El Secretario,  
J. Propietario

Sesión extraordinaria del día 27 de febrero de 1931

Concurrencia: En la villa de Coria del Río a veintinueve de febrero de mil novecientos treinta y uno, y a las ocho y media de la noche, hora previamente fijada en la convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores que forman el Ayuntamiento Pleno, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez, sin que justificaran su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria y tratar de los asuntos expuestos en la convocatoria.

- D. Manuel Gutiérrez
- D. Gregorio Palma
- D. Francisco Delmié
- D. Manuel Campo
- D. Antonio Camps
- D. Sebastián Romero
- D. Manuel Biscocho
- D. Manuel Arián
- D. Francisco Alfaro
- D. Antonio Romero
- D. Juan Cuviel
- D. Manuel P. Rioja

Abrió la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. Acto continuo, expuso el Sr. Alcalde que, como se expresaba en la convocatoria, el primer asunto a tratar era la aprobación definitiva del repartimiento formal para conjurar la crisis de paro forzoso, cuyo asunto quedó pendiente de resolución en sesión del día trece del corriente mes, que en este mismo objeto había sido citado el Ayuntamiento en los días 16, 20 y 23 de este mes, no pudiéndose adoptar acuerdos por falta de concurrencia de señores concejales. Los señores concurrentes, considerando suficientemente tramitado el repetido repartimiento, y en virtud de no haberse producido reclamaciones, por unanimidad acordaron ratificar su aprobación, elevándola a definitiva. Si sesión fue nombrada una Comi-

señalada por los señores D. Manuel Peña y D. Antonio Ramirez, el Presidente de la Comision de Labradores, y D. Juan José Pera Lopez, para proponer y resolver, en su caso, cuantos asuntos surjan en la aplicacion del susodicho repartimiento. Asimismo tambien invitare a contribuyentes a satisfacer sus cuotas, bien en metálico o facilitando trabajo en la forma que se determine en las bases de cada cuarenta individuos.

Acto seguido se dio cuenta de la division que presenta de su cargo el Primer Teniente de Alcalde D. Manuel Asion Reina. El Cabildo, despues de deliberar ampliamete sobre la division referida, acordó por unanimidad, quedara pendiente de resolucion hasta la sesion proxima.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las diez y media de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que certifico.

Manuel Zubizarra  
Manuel Corp  
Gregorio Palma  
Manuel Bischoff  
Juan M. Faro  
Antonio Ramirez  
Juan Corriel  
Manuel Asion  
Juan Corriel  
Manuel P. Rioja

J. P. Ramirez  
Secretario

Sesion extraordinaria del dia 6 de marzo de 1931  
concurrentes: En la villa de Liria del Rio a las diez y cinco de la noche, se dio cuenta de mil novecientos treinta y cinco, y a las once de la noche, como señalase en la convocatoria especial, se dio

Gregorio Palma  
D. Francisco Delmas  
D. Manuel Campo  
D. Antonio Campos  
D. Manuel Peña  
D. Antonio Ramirez  
D. Juan Corriel  
D. Sebastian Romero  
D. Manuel Bischoff  
D. Manuel P. Rioja

miem en el Salto de agua de este Para Capital, los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno y que se exponen el margen, sin que justificaran su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presidido por el Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Palma, para celebrar sesion extraordinaria, y tratar de los asuntos expresados en la convocatoria.

Abrió la sesion, y se dió lectura el acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que, como se expresaba en la convocatoria, el primer asunto a tratar era dar cuenta de la situacion creada con motivo del pago forzoso, para recomendar el cual se habia producido y conseguido de la casa compradora de regalia "Por sucesores" y del propietario D. Juan Anastasio Martin, la extraccion de dicho producto por el personal obrero. Pero en vista de que el pago expresado iba escaseando y con el objeto de que el personal continuara en la saca un jornal relativamente remunerado habia convenido se aumentara en unos centimos, con relacion a contrato, el precio en kilo de dicha saca, cuyo sobrepeso seria satisfecho de los fondos municipales. Los señores reunidos aprobaron en un todo la resolucion adoptada por el Sr. Alcalde, autorizandole para librar dicho sobrepeso y seguir en la misma practica con arreglo a las circunstancias.

Acto continuo se dio cuenta sucesivamente de la division que presenta de su cargo el Primer Teniente de Alcalde D. Manuel Asion Reina, que quedo pendiente de resolucion en la sesion anterior. El Cabildo, despues de deliberar sobre el asunto, acordó por unanimidad no admitir la susodicha division.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las diez de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que certifico.

Manuel Zubizarra  
Manuel Corp  
Manuel Peña  
Juan Corriel  
Manuel Bischoff  
Gregorio Palma  
Antonio Ramirez  
Manuel P. Rioja  
Sebastian Romero  
Manuel P. Rioja  
Juan Corriel  
Manuel P. Rioja

Reunión extraordinaria del día 15 de marzo de 1931

Concurrentes:  
Manuel Gutiérrez  
Francisco Delmas  
Gregorio Palma  
Francisco Alfaro  
Sebastián Romero  
Manuel Bischoff

En la villa de Coria del Rio a quince de marzo de mil novecientos treinta y uno, siendo las diez horas, la señalada para la celebración de esta sesión se reunieron en el salón de actos de esta Casa Capitular los señores del Ayuntamiento Pleno que el día anterior se reunieron, sin que presentaran excusa los señores que se piden de concurrir, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Palma.

Se abrió la sesión y se dio lectura al acta de la anterior que fué aprobada. Acto continuo el Sr. Alcalde expuso que el objeto de la reunión era dar cumplimiento a lo que se ordena en la R. O. C. número 97 de fecha día del corriente mes. Leída dicha disposición así como los artículos 24 y 25 de la ley municipal de 2 de octubre de 1877, teniendo en cuenta que en anexo a la rectificación del padrón municipal correspondiente al año 1929 aprobada por el Parlamento Provincial de Extremadura, figura esta población con 7.662 habitantes de hecho y 7.725 habitantes de derecho, corresponde elegir diez y siete concejales; fijándose, según la expresada ley, los distritos en número de tres. Por otra parte, y en virtud de fijarse en el censo electoral tres distritos, el primero con una sola sesión, y el segundo y el tercero cada uno con dos sesiones, corresponde elegir por distritos los concejales siguientes: Primer distrito, tres; segundo distrito, siete; tercer distrito, siete. No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once horas, firmando los señores concurrentes, de lo que certifica.

Manuel Gutiérrez Palma      Francisco Delmas  
Francisco Alfaro      Sebastián Romero  
Gregorio Palma      Manuel Bischoff

J. Bischoff

En la villa de Coria del Rio a quince de abril de mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala Capitular D. Manuel Gutiérrez Palma, Alcalde, los señores D. Luis Ramírez Palma, D. Mariano Baquero Rodríguez, Don Manuel Asián Pérez, D. Manuel Berdoy Ruiz y D. Baldomero Palma Japón, que constituyen la Junta Revolucionaria Local del Partido Republicano; y también congregados los señores D. José Sánchez Vidal, D. José Pacheco Lama, D. Francisco Ufano Márquez, D. Juan Suárez Sosa, D. Juan Galán Infante y D. Manuel de la Rosa Bohórquez, Concejales elegidos en los últimos comicios verificados,

D. Luis Ramírez Palma, como Presidente del Centro Republicano local, y en nombre de los congregados y del partido que representa, manifestó: Que habiéndose proclamado en el día de ayer la República en España requiere al Sr. Alcalde para que provisionalmente y hasta que se reciban órdenes de la Superioridad, haga entrega del cargo y de los poderes que representa.

Seguidamente y con las formalidades reglamentarias el Sr. Alcalde hizo ante la Junta la entrega del cargo, conviniéndose que las formalidades del arqueo de fondos se verifique cuando la Junta expresada lo crea conveniente.

Acto continuo y de una manera provisional se señalaron los siguientes cargos: Presidente del Ayuntamiento, D. Luis Ramírez Palma; Vicepresidente, D. Manuel Asián Pérez; Delegado del Primer Distrito, D. Mariano Baquero Rodríguez; Delegado del Segundo Distrito, Don

Manuel Berdoy Ruiz; y Delegado del Tercer Distrito Don Bal-  
domero Palma Japon, cuyos señores tomaron inmediatamente po-  
sesion de los cargos conferidos.

Acto seguido se requirió al Comandante del Puesto de  
la Guardia Civil, a cuya presencia se verificó la transmisión  
de poderes.

Con lo cual se dió por terminado el acto, que comen-  
zó a las diez de la mañana y terminó a las once horas.

Firman todos los señores concurrentes, de lo que el  
Secretario certifica.

Manuel Gutiérrez

Luis Ramirez

Manuel Arián

Mariano Bago

Manuel Berdoy

Waldomero Palma

José Sánchez

José Pacheco

Francisco Ufano

Juan Suárez

Juan Galán

Manuel de la Rosa

J. B. P. Secretario

Unión de constitución del Ayuntamiento, del 20 de abril de 1931

Concurren:

- D. Luis Ramirez
  - D. Manuel Arián
  - D. Manuel Berdoy
  - D. Manuel Carrajal
  - D. José Sánchez
  - D. Waldomero Palma
  - D. Antonio Rodríguez
  - D. Juan Galán
  - D. Francisco Ufano
  - D. Manuel de la Rosa
  - D. Juan Suárez
  - D. Manuel Alfaro
  - D. Francisco Jimenez
  - D. José Pacheco
  - D. Manuel Jarama
  - D. Luis Carrado
- Total, die y seis.

En la villa de Loria del Rio a veinte de abril de mil novecientos treinta y uno  
a las once de la noche, hora fijada en la citación suelta por el Alcalde accidental D.  
Luis Ramirez Palma, se congregaron en la Sala Capitular los señores que en el cuerpo del acta y al mes-  
gero se conijuan, concejales, proclamados en las elecciones celebradas el día doce del corriente mes, pa-  
ra constituir el Ayuntamiento, con arreglo a lo dispuesto en la Ley Municipal de 1877.

Preside el Consejo que obtuvo mayor número de votos, D. Luis Ramirez Palma, quien expuso que por  
explicata voluntad del pueblo, manifestada en los últimos comicios, se habia proclamado la República  
en España el día 14 del corriente mes y, en su virtud, al día siguiente 15 del mismo, habia to-  
mado posesión del Ayuntamiento la Junta Revolucionaria local del Partido Republicano en  
unión de varios concejales electos, según acta levantada que figura aparte, encargándose de  
la Pontencia provisionalmente.

Seguidamente, y de orden del Sr. Presidente, se leyó un oficio del Sr. Gobernador Civil de la Pro-  
vincia, fechado el día 19 de este mes, por el que se ordena se constituya el Ayuntamiento en los  
concejales, proclamados por la Junta de Excepcion y con sujeción a las normas de la Ley de 1877.

En su consecuencia, fueron presentados los credenciales de los señores concejales proclamados, por  
los que se acordó el siguiente resultado de la elección: Por el Distrito Primero, D. Manuel de la Rosa  
Pacheco, 126 votos; D. Mariano Bago Rodríguez, 118 votos; D. Waldomero Palma Jarama, 25 votos. Por el  
Distrito Segundo: D. Luis Ramirez Palma, 405 votos; D. Manuel Carrajal Suárez, 399 votos; D. Manuel Jarama  
Lora, 392 votos; D. Juan Suárez Lora, 358 votos; D. Manuel Berdoy Ruiz, 342 votos; D. Antonio Rodríguez  
Mata, 59 votos; D. Manuel Alfaro Barra, 58 votos. Por el Distrito Tercero; D. Manuel Arián Peña, 377  
votos; D. Francisco Jimenez Montero, 373 votos; D. Luis Carrado Jimenez, 368 votos; D. Francisco Ufano  
Marque, 328 votos; D. José Pacheco Lama, 327 votos; D. Juan Galán Infante, 55 votos y D. José Sán-  
chu Vidal, 54 votos. Presentes los señores de referencia, excepto el Sr. Bago, que se encuentra en  
fuerza, se posesionaron de sus cargos, quedando constituido el Ayuntamiento.

Acto continuo, el Sr. Presidente manifestó que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 54 de  
la referida Ley Municipal, procedió la elección de Alcalde Presidente. En su virtud, fueron lla-  
mados por orden de votos los Sr. Concejales, que fueron depositando en una urna sus papeletas, y  
hecho el escrutinio por el Sr. Presidente, fué el siguiente resultado: D. Luis Ramirez Palma, 16 vo-  
tos. En su virtud, fué proclamado Alcalde Presidente D. Luis Ramirez Palma, quien quedó en  
posesión de su cargo.

A continuación, y en igual forma, se procedió a la elección de Primer Teniente de Alcalde, cu-  
yo resultado fué el siguiente: D. Mariano Bago Rodríguez, otros 12 votos; D. José Sánchez Vi-  
dal, 2 votos; D. Manuel Berdoy Ruiz, 1 voto y D. Manuel Arián Peña, 1 voto. Fue, en su virtud,

Waldemar Palma Luis Torrado  
Profructu Secretario

proclamado Princes Teniente de Alcalde D. Mariano Saizun Rodriguez, por haber obtenido mayoría absoluta; y no tomó posesión del cargo por encontrarse ausente del local.

Seguidamente, y por igual medio, se procedió a la elección de Segundo Teniente de Alcalde, en la que obtuvieron votos los señores siguientes: D. Manuel Arián Bara, catorce; D. Julián Sancho Vidal, uno; y D. Manuel Berdy Ruiz, uno; siendo proclamado segundo Teniente de Alcalde D. Manuel Arián Bara, por haber alcanzado mayoría absoluta. Inmediatamente tomó posesión de su cargo.

A continuación, se procedió, de igual manera, a la elección de Tercer Teniente de Alcalde, resultando con votos los señores siguientes: D. Manuel Berdy Ruiz, trece; D. Manuel Corrajal Juan, 10; D. Julián Sancho Vidal, uno; siendo proclamado Tercer Teniente de Alcalde D. Manuel Berdy Ruiz, por haber obtenido mayoría absoluta. Inmediatamente se posesionó de su cargo.

Alto requerido, y habiendo sido acordado por el Ayuntamiento la designación de dos Sindios, se procedió a su elección, obteniendo votos los señores siguientes: D. Manuel Corrajal Juan, 14; D. Julián Sancho Vidal, 9; D. Waldemar Palma Japín, 3; D. Juan Suarez Sora, 2; D. Francisco Alfaro, uno; D. Antonio Rodriguez, uno; D. Luis Barrado, uno; y D. Manuel Alfaro, uno. En su virtud, fue proclamado Sindio Primero D. Manuel Corrajal Juan, y Sindio Segundo D. Julián Sancho Vidal.

Seguidamente, y por unanimidad, se acordó que las sesiones ordinarias se celebraran los lunes a las nueve de la noche.

Ultimamente, también fue acordado, que el próximo martes, 21 de este mes, a las nueve de la noche, se celebrara sesión extraordinaria para proceder al nombramiento de las Comisiones y representaciones municipales, dando por citados los señores concurrentes.

Lo lo expuesto se dio término al acto, levantando la sesión el señor Presidente, siendo las once de la noche, levantando la presente acta que firma los señores concurrentes, de lo que certifica.

Luis Ramirez  
Manuel Berdy Ruiz  
Manuel Corrajal Juan  
Juan Galán  
Antonio Rodriguez Mateo  
Manuel de la Rosa  
Manuel Corrajal Juan  
José Sanchez  
Francisco Alfaro  
José Padruco  
Juan Suarez  
Manuel Alfaro Bara  
Antonio Japín

- Concurrentes:  
D. Luis Ramirez  
D. Manuel Arián  
D. Manuel Berdy Ruiz  
D. Juan Galán  
D. Antonio Rodriguez  
D. Manuel de la Rosa  
D. Manuel Corrajal  
D. Julián Sancho  
D. Francisco Jimenez  
D. Francisco Alfaro  
D. Julián Padruco  
D. Juan Suarez  
D. Waldemar Palma  
D. Luis Barrado  
Total, 14

Sesión extraordinaria del día 21 de abril de 1921

En la villa de Coira del Rio a veintinueve de abril de mil novecientos veintiuno, y a las once de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se reunieron en el Salón de Actos de este Cabildo Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, y que se consignaron al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Luis Ramirez Palma, para celebrar sesión extraordinaria, y proceder al nombramiento de las diferentes Comisiones y delegaciones municipales, así como tratar de otros diferentes asuntos.

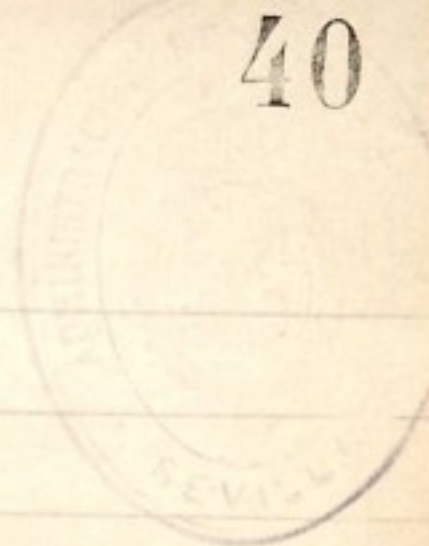
Abrió la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Acto seguido el señor Alcalde manifestó que de conformidad con lo dispuesto en la ley municipal de 1877, procedía fijarse el número de Comisiones en que iba a dividirse el Ayuntamiento, y discutido el asunto, se acordó por todos que el número de Comisiones permanentes, fueran las siguientes: de Obras Públicas, de Gobernación, de Hacienda, de Higiene y Beneficencia, y de Campos y Asuntos Sociales, y que cada una de ellas se compusiera de cinco individuos. Inmediatamente se procedió a la elección de las personas que han de constituir las Comisiones referidas, en la forma que se determina en el artículo 60 de la expresada Ley, resultando elegidos los señores siguientes: Para la Comisión de Obras Públicas: D. Mariano Saizun Rodriguez, D. Manuel de la Rosa, D. Julián Padruco, D. Julián Sancho, y D. Waldemar Palma. Para la Comisión de Gobernación: D. Manuel Berdy Ruiz, D. Manuel Japín, D. Juan Suarez, D. Manuel de la Rosa y D. Francisco Alfaro. Para la Comisión de Hacienda: D. Manuel Arián Bara, D. Manuel Berdy Ruiz, D. Julián Padruco, D. Juan Galán y D. Francisco Alfaro. Para la Comisión de Higiene y Beneficencia: D. Mariano Saizun, D. Luis Barrado, D. Francisco Alfaro, D. Manuel de la Rosa y D. Julián Sancho Vidal. Para la Comisión de Campos y Asuntos Sociales: D. Manuel Corrajal, D. Francisco Jimenez, D. Manuel Alfaro, D. Waldemar Palma y D. Julián Sancho Vidal. Sentado se que para la resolución de los asuntos de la competencia de esta Comisión, excepto la de Asuntos Sociales, fuera el pueblo dividido en cuatro zonas, asignándose a cada una de ellas para los informes de los asuntos de su incumbencia; y que los presidentes de las respectivas Comisiones tendrían en las cuestiones de su competencia la autoridad delegada correspondiente. Para la antedicha distribución de zonas y de asuntos, fue autorizado respectivamente al Sr. Alcalde.

Seguidamente, y por aclamación, fueron nombrados los siguientes señores para las delegaciones que se expresan: D. Manuel Berdy Ruiz, para la de Campos y jardines; D. Antonio Rodriguez Mateo, para la de Higiene; D. Manuel de la Rosa Bohague, para la de festejos, y D. Manuel Alfaro Bara para la de matadero.

Después del acuerdo precedente manifestó el Sr. Alcalde que habiéndole declarado oficial por el





Johanes de la Republica la fiesta del trabajo en 1 de mayo, lo expone a la consideracion de los señores para determinar lo que pareciese oportuno en relacion con la localidad, despues de una amplia discusion en la que hicieron uso de la palabra varios señores concejales, se acordó en principio, que se celebrara dicha fiesta, predominando el criterio de que se realizara con el minimum de gastos e causa de la mala situacion economica del pueblo; y para su realizacion fueran autorizados los señores Alcaldes y delegados de Festividad.

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud suscrita por varios vecinos, en la que se interesaban a variar el rotulo y denominacion de determinadas calles de la villa. El Cabildo, despues de deliberar sobre el asunto, acordó deferir pendiente de resolucion lo referente a variaciones de nombres de calles y plazas, hasta que emitiese informe la Comision competente; y por aclamacion fue acordado se rotulara con el nombre de Paseo de la Republica el que en la actualidad se designa con la denominacion de Paseo del Rio, cuyo rotulo seria descubierta con toda solemnidad durante la celebracion de la fiesta del trabajo.

Acto seguido propuso el Sr. Sanchez Vidal, se suspendiera la cobranza del arbitrio sobre ventas ambulantes que figura en el actual presupuesto municipal, por considerarlo oneroso para la clase humilde que es la que lo satisface. Despues de deliberarse sobre la propuesta, el Cabildo acordó unanimesmente se dejara inmediatamente en suspenso la cobranza del arbitrio referido, sin perjuicio de formular el expediente que justificara dicha suspension.

Despues del precedente acuerdo, propuso Sr. Manuel de la Rosa, que se adoptara con regimen de igualdad entre los industriales, en respecto a los salidos de articulos de consumo, acordándose que previo informe de la Comision Competente, se adoptaria sobre el asunto la resolucion procedente.

A continuacion propuso el Sr. Vidal se diesen ordenes a los empleados de vigilancia para que en todo rigor procedieran al repaso de los articulos de primera necesidad, y sobre todo del pan, tanto del que se vende en la localidad como del que se expide para fuera. Fue aprobada la propuesta, acordándose que como paso de atencion se les comunicara a los panaderos, y que la investigacion se verificara desde el día 24.

D. Luis Ponsas, tambien propuso, y asi se acordó, se erigiera el estado sanitario del pueblo. Seguidamente, tambien fue acordado, a propuesta del Sr. Sanchez Vidal, se concediera a los señores municipales que intervienen en la cobranza de arbitrios, la gratificacion correspondiente al primer trimestre de este año, como se ha tenido por costumbre.

Ultimamente, el Sr. Carrajal propuso se procediera a la cobranza de las cuotas, pendientes de pago, por arbitrios para remediar el paro obrero forzoso, acordándose con arreglo a lo propuesto, y que como paso de atencion, se invitara al pago a los contribuyentes que figuraran en cuotas mas elevadas.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion, siendo las once y media de la noche, firmando los se-

ñores concurrentes de lo que el Secretario certifica.

Luis Ramirez

Manuel Bordey

Manuel Bordey

José Jimeno

Juan Galán

Manuel de la Rosa

Antonio Rodriguez Mateo

Manuel Carrajal

José Pacheco

José Pacheco

Juan Chicorez

Valdovinos Palma

Francisco Mayo

Luis Torrado

Secretario

Señala ordenanza del día 27 de abril de 1931

- Concurrentes
- D. Luis Ramirez
- D. Manuel Bordey
- D. Manuel Carrajal
- D. Antonio Rodriguez
- D. Manuel de la Rosa
- D. Francisco Jimeno
- D. Juan Galán
- D. José Pacheco
- D. Valdovinos Palma
- D. Juan Chicorez
- D. José Pacheco
- D. Luis Carrasco
- D. Manuel Jimeno

En la villa de Liria del Rio a veintisiete de abril de mil novecientos treinta y uno, y a las nueve de la noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales, que al margen se consignaron, presididos por el Sr. Alcalde D. Luis Ramirez Palma, para celebrar la sesion ordinaria que corresponde a este día.

Abrida la sesion y se dio lectura al acta de la anterior que se aprobó por unanimidad. Tambien se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida durante la semana anterior, quedando el Cabildo enterado de ellas.

Acto seguido expuso el Sr. Alcalde que por estar vacante una plaza de oficial municipal, habia designado en carate provisional a Vicente Pineda Borin, quien, alavez, solicitaba del Ayuntamiento el ser nombrado para ocupar el cargo. Sobre este asunto manifestó D. Juan Suarez que consideraba con mejor derecho a ocupar dicha plaza, al Ayuntamiento sin sueldo Ricardo Toro, por entender que quienes ocupan estos puestos gratuitamente, deben primarse, cuando haya quien, en cargos remunerados. Se leyó otra instancia de paguin Labala solicitando igual destino, y en su virtud, se acordó que previo informe de la Comision de Gobernacion, pasaran las expresadas instancias a resolucion definitiva del Cabildo.

después del acuerdo precedente, manifestó el Sr. Presidente que había designado en sus respectivos puestos a Manuel Blanco Montoya y a Antonio Sanchez Orozco. El Ayuntamiento aprobó en principio la resolución del Sr. Alcalde, y se le dio en voto de confianza para confirmar dichos nombramientos.

Después del orden del día, seguidamente se leyó una instancia escrita por Juan de la Serna, solicitando se le ceda, mediante la tasación correspondiente, un trozo de terreno sobrante de calle Nueva, para incorporarlo a una casa de su pertenencia. El Cabildo, acordó pasar dicha instancia a informe de la Comisión correspondiente, y resolver en consecuencia.

Después del orden del día, se entró en la sesión de negocios y preguntas, pidió la palabra el Sr. Suñer, manifestando que era de gran necesidad el nombramiento de una nueva maestra para que estuviera suficientemente atendida el vecindario. También expuso la necesidad de reformar el padrón de beneficencia, que da origen a innumerables abusos, e interesó que se estudiasen el medio de reparar el suministro de medicinas, por algunos puntos, entre los 03 farmacias que se hallan establecidas en la localidad.

D. Manuel de la Rosa recurrió a la presidencia la proposición hecha en la sesión anterior sobre el régimen de salidas de artículos de consumo, quedando la propuesta pendiente de informe de la Comisión de Hacienda. También se dio lectura a una ponencia suscrita por el mismo concejal sobre la institución de los impuestos por artículos de consumo, quedando también pendiente de informe de la expresada Comisión. El mismo concejal alzó la voz por que se interesara de las autoridades superiores el deslinde de terrenos del pedáneo llamado "Cano Nascero" por considerarlo de la propiedad del municipio.

El Sr. Sanchez Vidal interesó se le facilitaran datos referentes al último aqueo de peste, así como una relación de débitos y créditos del Ayuntamiento. En mismo momento se necesitaba la colocación de una lona en casa una de las calles, Huerto, Luz y Primavera. También pidió datos sobre el abono de multas impuestas por infracción de las ordenanzas municipales.

D. Baldemar Palma interesó de la Presidencia fueran restituidos los escudos de significación heráldica que aún figuraban en el edificio del Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once de la noche firmados los señores concurrentes, de lo que se certifica.

Luis Ramirez  
Manuel Blanco Montoya  
Antonio Sanchez Orozco  
Manuel de la Rosa  
Jesús Suñer  
Sequen las firmas.



José Sánchez  
Francisco Jimenez  
José Pacheco  
Juan Galán  
Antonio Rodríguez Mateo  
Manuel de la Rosa  
Manuel de la Rosa  
Luis Borrero  
J. Borrero

Señal ordinaria del día 6 de mayo de 1931

Concurrentes:

- D. Luis Ramirez
- D. Manuel Anán
- D. Manuel Berdy
- D. Manuel Corajal
- D. Manuel Alfaro
- D. Francisco Jimenez
- D. Manuel de la Rosa
- D. José Pacheco
- D. José Sanchez
- D. Juan Galán
- D. Antonio Rodríguez
- D. Manuel Japón
- D. Francisco Ufano
- D. Baldemar Palma
- D. Juan Suñer

Total, 15

En la villa de Liria del día a cuatro de mayo de mil novecientos treinta y uno, y a las nueve de la noche, hora fijada previamente, se reunieron en el Salón de Actos de dicha Casa Capitular los señores del Ayuntamiento que se consignaron al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Luis Ramirez Palma, para celebrar la sesión ordinaria que correspondía a este día.

Abrió la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales, y lo correspondiente recibido, durante la semana, quedando el Cabildo enterado de ellas.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que debido a los innumerables asuntos que en estos días se han desarrollado motivados por la intensa crisis de trabajo que se padece en la localidad, habían quedado pendientes de resolución algunos asuntos y propuestas, desarrollados en sesiones anteriores, que rogaba al Cabildo tuviera en cuenta estas manifestaciones, procurando que las respectivas Comisiones Municipales fueran previamente estudiadas e informadas los asuntos para su discusión en las sesiones del Ayuntamiento Pleno.

Acto continuo se dio lectura a una instancia escrita por la maestra de Barrios, solicitando del Ayuntamiento se le nombre una persona que con carácter de Aya la ayude en las necesidades materiales de los niños que están a su cargo. Esta instancia está informada favorablemente por el Delegado de Inspección. Abrió a discusión el asunto, después de deliberar sobre el mismo, se acordó en principio nombrar el Aya que se solicita, dejando pendiente la cuestión de la remuneración que haga de asignarle, hasta que sobre ello emita dictamen la Comisión de Hacienda.

Seguidamente se leyó una instancia escrita por los industriales establecidos en el Barco de la República y sus alrededores, interesando del Ayuntamiento no se autorice la instalación de nuevas casetas para la venta de helados en el Barco durante los meses de verano. El Sr. Suñer, manifestó a este propósito que la industria debe establecerse libremente por constituir ingreso para el Ayuntamiento, y el Sr. de la Rosa expuso que el Cabildo debía procurar solamente que las instalaciones que autorizara



rara se establecieron con los requisitos legales; y conterminando la deliberación se acordó por unanimidad destinar la instancia de referencia.

Después del precedente acuerdo se leyó otro escrito firmado por D. Francisco Saco, solicitando establecer una acomoda al alcantarillado para desagüe de su casa sita en calle Numancia nº 19. El Cabildo, por unanimidad, acordó acudir a lo solicitado, y que la obra se realice en los debidos caudales técnicos, quedando sujetos el peticionario a los impuestos que el Ayuntamiento establece o pueda establecer por estas conexiones.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente que con motivo de no haberse hecho hasta la fecha las liquidaciones y deducciones que sean precisas en las cuentas fijadas en el repartimiento para combatir la crisis de paro forzoso, estaba entorpecida la cobranza de dicho arbitrio. El Cabildo, tras deliberar sobre este asunto, acordó por unanimidad autorizar ampliamente al Sr. Alcalde para el nombramiento de un jefe ejecutivo que procediera a la cobranza del repartido repartidamente por la vía de apremio; y, así mismo, facultar ampliamente a la Comisión de Hacienda para que, con vista de los antecedentes que obran en el Ayuntamiento, emitiera dictamen sobre las liquidaciones y deducciones que sean pertinentes hacer con referencia a las cuentas arriba expresadas.

También manifestó el Sr. Presidente que estándose próxima la fecha en que ha de llevarse a cabo la rectificación del censo electoral, y siendo de cuenta del Ayuntamiento los gastos que en trabajo originó, le pidió en consecuencia de la Corporación, solicitando autorización para cubrir los pagos a que sea lugar dicho servicio. Se acordó de conformidad con lo manifestado por el presidente.

También expuso el Sr. Alcalde que habiendo destinado el Gobierno de la República una cantidad importante para combatir el paro forzoso en la provincia de Sevilla, por acuerdo entre los jefes del Distrito, había correspondido a este municipio la suma de dieciséis pesetas para suministrarle un jornal destinado a obras públicas, y en las condiciones que se fijaron en las instrucciones recibidas. El Cabildo, por unanimidad, aceptó el donativo, dando las gracias al Sr. Alcalde por su eficaz intervención en el asunto que queda reseñado.

Acto seguido y previa lectura de sus respectivos justificantes, fueron por unanimidad aprobados los siguientes pagos: A librería moderna, setenta y cinco pesetas por los ejemplares del Boletín Municipal de marzo. A Felipe Peña y otros, ochenta y seis pesetas tres céntimos por suministros y abastecimientos. A Técnico Torani, noventa y nueve pesetas cuarenta céntimos por trabajo y material eléctrico. A Mariano Saura y otros, setenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos por una ventana y cristales para el teatro, reparación de la Biblioteca popular y otros servicios. A Francisco Maculé, veinte ochenta y seis pesetas y dos céntimos por jornales y material invertidos en reparación de edificios y otras obras municipales. A la Compañía Telefónica, treinta y tres pesetas sesenta céntimos por facturas del servicio correspondientes al mes de abril anterior. A José Llorens, dieciséis pesetas por pago de un servicio de automovil para el

alcalde, se acordó que estos dos últimos pagos fueran liberados del Capital de imprenta. Terminado el orden del día se pasó a la sesión de ruegos y peticiones. El Sr. Ramón Vidal, leyo un escrito referente a presunto decomiso de carne solicitando se abiera una instrucción sobre el asunto, para en su caso, declarar responsabilidades, también interviene figurando en el orden del día para la sesión próxima la colocación de varios locales que tiene interrelacionados. El Sr. Alfonso Saco al Sr. Alcalde se fijó escrito en el que se interviene al vecindario en denuncia de contrabando sobre artículos de consumo. D. Antonio del Valle, transmite a la presidencia un ruego de los maestros locales con el fin de que se les faciliten banderos y escudo para sus respectivos locales. D. Manuel de la Rosa interviene al Sr. Alcalde obligando a los jefes de las diferentes entidades oficiales de la localidad a colocar la bandera oficial en los edificios públicos. También interviene sea tiempo de goberno y adelantado empalmeando el cementerio municipal. El Sr. Bordoy propone se solicite de la Jefatura que la administración del Puerto envíe al Ayuntamiento, para evitar los arbitrariedades que, según rumores, se cometen por la fuente encargada de dicho servicio. También interviene sea amonestados en su caso una de las planas de municipales y señores, por ser insuficientes los que existen actualmente. Asimismo propone se adoptaran medidas eficaces contra los perros vagabundos, obligando a los dueños a colocarlos brazales, por ser muy numerosos los casos de accidentes, y mordeduras de perros rabiosos. El Sr. Alfonso Saco habló de la necesidad de higienizar los abederos del Moladero, e interviene se pida a dicha dependencia del material necesario. El Sr. Consejo solicita se suprimiera la gratificación por el toque de queda, y propuso fueran demolidos los cruces existentes en la vía pública; también interviene se retirara la caldera que existe en el Paseo de la República, y que se mejoraran las condiciones del urinario instalado en dicho paseo. El Sr. Jiménez aboga porque se gestionara la supresión del alquiler sobre los contadores de electricidad y que se resolvieran los papeles a los abonados. También interviene se rebajaran los alquileres de las casas, y se aumentaran equitativamente los sueldos a los empleados del Ayuntamiento. D. Dolores Salas interviene porque se suprimieran las fiestas de las cruces en la vía pública, y que quedaran reducidas a la iniciativa privada. El Sr. Salas propone se sacara a concurso el aprovechamiento de la enca existente en la Albuja del Lago.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez y cuatro de la noche, firmando los señores concurrentes de lo que el Secretari certifica

Luis Ramirez      Manuel Pizarro  
 Manuel Bordoy      José Jiménez  
 Juan Galán      Manuel Pizarro  
 Manuel de la Rosa      Manuel Pizarro

José Sanchez Francisco Maso



Antonio Rodríguez Matos José Pacheco

Juan Chávarz Baldomero Tabera

Manuel Alvar Perro J. Propietario

Señal ordinaria del día 11 de mayo de 1921

Concurrentes: Mariano Saquero Manuel Amán Manuel Berdy Manuel Carrajal Manuel Alvaro Antonio Rodríguez Francisco Maso Juan Suera Baldomero Palma Luis Parrado Francisco Jimenez Manuel de la Rosa José Pacheco José Sanchez Manuel Jorin Juan Salas

En la villa de Lorca del día once de mayo de mil novecientos veintiuno y a las once de la noche, hora fijada previamente, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Capitular la sesión del Ayuntamiento que al día siguiente se celebra para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día. Por ausencia del Sr. Alcalde, ocupó la presidencia el Sr. Primer Teniente de Alcalde Sr. D. Mariano Saquero Rodríguez, quien tomó posesión de su cargo, no habiéndolo hecho en sesiones anteriores por motivo de salud.

Se abrió la sesión y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales, quedando el Cabildo enterado de ellas.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de que en el fin de proporcionar trabajos al personal de obra, se había comensado una obra de alcantarillado en el trazo de calle Cervantes, comprendido entre el edificio de la Escuela de Niños y el frente de calle Posada; que siendo urgente la realización de la expresada obra, por las circunstancias expuestas, y en la imposibilidad material de formular el presupuesto y forma de realización de ella, se había iniciado sin los expresados requisitos, lo cual se proponían en el plazo más breve posible. El Cabildo aprobó lo que queda expuesto, y acordó el nombramiento de una Comisión formada por los Sres. Berdy, Perro y Vidal, que entendieran en todo lo concerniente a la obra expresada. El Sr. Parrado propuso se obligara a los vecinos a que hicieran acometer al referido alcantarillado; y el Sr. Carrajal intentó que se invitara a ellos a efectuar las conexiones; conviniéndose que por la Comisión nombrada fueran resueltas las peticiones que se formularan sobre lo acordado.

Después del acuerdo precedente se leyó una instancia suelta por los vecinos colindantes con el Corral de Concejo, por la que solicitan se les ceda el terreno colindante con sus respectivos casos para cercarlo, con el objeto de que desapareciera los focos de inmundicias existentes en dicho corral. Sobre este asunto expuso el Sr. Maso que antes de resolver debía emitir informe la Comisión de Higiene. El Sr. Perro, manifestó que había leído una vez al expuesto Corral, observando sus peores condiciones

y opinaba que debía cederse a los vecinos colindantes a cambio de dejar perfectamente saneado el predio. El Sr. Amán propuso una cesión a los solicitantes, las parcelas mediante el precio y condiciones que fijaran la Comisión de Higiene y de Sanidad, acordándose así. Y se delegó en el Sr. Perro para que sobre el terreno hiciera un estudio previo a los solicitantes.

Seguidamente, y a tenor de lo consignado en el punto tercero de la orden del día, se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre del Ayuntamiento solicitara del Registrador de la Propiedad de este Distrito, certificación acreditativa de las fincas rústicas y urbanas inscritas a nombre de este municipio.

Después del precedente acuerdo, se autorizó al Sr. Alcalde para solicitar de la Compañía Sevillana de Electricidad la ampliación del alumbrado público con una lámpara en cada una de las calles, Huerto, Luz, Sim, Diego y Suera.

Además, y a solicitud del Subcomisario de Loterías, le fue concedida una gratificación mensual de treinta puntos, a partir de primero de abril anterior, al auxiliar de dicho administración Sr. Jefe de Rentas.

Seguidamente se procedió a discutir el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda sobre régimen de venta de artículos de consumo: El Sr. Amán, como presidente de dicha Comisión, manifestó que basándose en principio de equidad se ha formulado la propuesta de conceder a todos los industriales de la localidad un plano hasta fin del presente mes, para solicitar salidas cumpliendo previamente los requisitos que las leyes exigen, en su favor. El Sr. Presidente dice que en virtud de que el Ayuntamiento tiene en estudio la reforma de tributación por repartimiento para el pago de arbitrios, considera que habría de ser una carga onerosa para los industriales, que se acogieran a aquel régimen, toda vez que para el próximo año habrían de ser las las entradas y salidas de arbitrios. El Sr. Maso aboga por un régimen de igualdad en el principio de tributación. El Sr. Carrajal sostiene el criterio de suprimir todas las salidas por no hallarse ningún industrial en condiciones legales para ejercitar dicho derecho. El Sr. Palma, propone se le obligue a los industriales, interesados a establecer depósitos independientes, sin el requisito del alta en la contribución industrial que debe corresponderle. Pasado a votación el asunto se aprobó por mayoría el dictamen de la Comisión, con el voto en contra de los Sres. Jimenez y el Presidente.

Además, y a propuesta de la Comisión de Hacienda, se acordó que una vez sancionada el Leya de la Junta de Barrios, se le remunerara con una gratificación de treinta puntos mensuales, y se autorizó al Sr. Alcalde para que inmediatamente procediera a efectuar dicho nombramiento en persona idónea.

Seguidamente, y en virtud de propuesta que tenía presentada el Sr. Salas, se acordó se sacara a concurso el aprovechamiento de la línea existente en el Albar del Liego, autorizando al Sr. Alcalde Presidente para convocar dicho concurso en la forma acostumbrada.

Después de lo expuesto, se acordó autorizar suficientemente a la Comisión de Hacienda, para que analizara el presupuesto municipal vigente, y proponer en un plazo breve un proyecto



de modificaciones anexas a las necesidades locales.  
 Seguidamente, fue leída la propuesta formulada por el Comité de Gobierno referente a la variación de nombres de algunas calles de la localidad, según se detalla: La calle que actualmente se denomina Condé de Colón; que sería a llamarse Jacaria Hernandez; la denominada Puellos, Jaquín Costa; Vinajeras, Francisco Ferrer. Olvido, Canales; Santa María, Velarde; Arina, Galois; Arenas, Sevilla; San Juan, Ferrer; San Juan, Ferrer; Alvarado, Roque Garcia; Anartani, Martín, Pi y Magall; Benta, José de Kous; Zuleta, Pablo Zuleta; Soledad, Clara del Catorce de Abril; Aurora, Isaac Berel; Hornos, Driante; Alentejo, Castelar; San, Salmerón; Morera, Pintor Manuel de la Rosa; Berche, Blanca Flor; Plaza del Rocio, Plaza de la Libertad, y la compraventa entre las de Albarido y Pizarro, Progreso. El Sr. Alfonso Barro propuso se reemplazara el nombre de la calle de Albarido por el de Salmerón, y después de discutido el asunto, fue desechada la propuesta. La formulada por el Comité, fue aprobada por unanimidad.  
 A lo continuó, se pasó a discutir el punto 11.º del Orden del Día, referente a la renovación total del Padrón Demográfico, y después de discutido el asunto, se acordó por unanimidad, que se procediera a la formación de un nuevo Censo de Población, para lo cual invitara a cuantos se consideraran con derecho a solicitar la inscripción, concediéndosele para ello un plazo que finalizará el día 30 del próximo junio.  
 Seguidamente, terminada el orden del día, se pasó a la sesión de negocios y presentas. El Sr. Bencho Vidal presentó una instancia sujeta por el vecino de esta villa D. Pedro Franco, solicitando un solar de calle de Arenas. Se acordó que dicha instancia, pasara a informe de la Comisión correspondiente. El Sr. Rosa protestó de la intención municipal que en el día de ayer tuvo lugar en sociedad y pide se le exija al solicitante que se haga oír por justicia a los alborotadores. El Sr. Alfaro denuncia la falta de puntualidad de un matarife, y pide que urgentemente se resuelva sobre su incompatibilidad. El Sr. Rosa solicita se limpie el pozo negro de la Plaza de Armas, por encontrarse lleno. El Sr. Barro, presentó una instancia del practicante de la Beneficencia D. Juan Loya, por la que solicita la concesión de un mes de licencia para restablecimiento de su salud. Por la urgencia del caso, se acordó por unanimidad acceder a la solicitud, comprometiéndose a Reportar del permiso desde el día 11 de este mes. El Sr. Vidal se interesó por el trámite en que estuviere el expediente de información sobre aprehensión de carne, y sobre el pago de los multas pendientes, proponiendo que la multa de su importe se pague como presuncion al denunciante. También solicitó se llevara a efecto una inspección de los artículos que se exponen en tiendas y tabernas. El Sr. Alfonso Barro, interesó se llevara a cabo una revisión de los asuntos y cuentas municipales del año 1923, y que se efectuara por la Comisión de Hacienda con el asesoramiento del Secretarío, dejándose en libertad a cualquier vecino que lo solicite por su intervención en tal labor de auditoría. El Sr. Barro interesó se abriera a los padrones titulares que deben solicitar licencia de la Alcaldía por ausentarse de la población. El

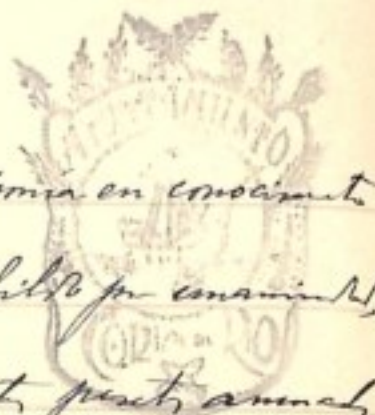
Se. Juan y por la necesidad a que se ponga en funcionamiento la casa de locos, interesando también se gratifique al Alguacil del Ayuntamiento por los servicios extraordinarios que presta en estas circunstancias, al Sr. Rodrigo Mateo, interesando se estudie una fórmula de jubilación del Alguacil. También se leyó una solicitud del farmacéutico D. Vicente Martínez, interesando el despacho de los medicos de beneficencia. No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce y media de la noche, firmados los señores concurrentes, de los que el Sr. Alcalde certifica.

*Mariano Baquero*  
*Manuel Berdoz*  
*José Sánchez*  
*Francisco Alfaro*  
*Antonio Rodríguez Mateo*  
*Juan Quiñero*  
*Luis Borrado*  
*Manuel Alfaro Parro*  
*Manuel Arriaga*  
*Manuel de la Rosa*  
*Manuel Arriaga*  
*Manuel Arriaga*  
*J. Rodríguez Mateo*  
 secretario

Sección ordinaria correspondiente al día 18 de mayo de 1931  
 Concurrentes:  
 D. Luis Ramírez  
 D. Mariano Baquero  
 D. Manuel Arriaga  
 D. Manuel Berdoz  
 D. Francisco Jimenez  
 D. José Sánchez  
 D. Manuel Arriaga  
 D. Francisco Alfaro  
 D. Alfonso Barro

En la villa de Liria del Río a diez y ocho de mayo de mil novecientos treinta y uno, y a las nueve de la noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno y que se conignan al margen, precedidos por el Sr. Alcalde D. Luis Ramírez Parro, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.  
 Abrióse la sesión por el Sr. Presidente, y se dio lectura al acta de la anterior que se aprobó por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida durante la precedente semana, gustando el Alcalde enterado de ellas.  
 Acto seguido expuso el Sr. Alcalde que estando ausentados por el Ayuntamiento los señores de

Juan Galán  
 Antonio Rodríguez  
 José Pacheco  
 Juan Suñer  
 Baldomero Palma  
 Luis Baraso  
 Manuel de la Rosa  
 Manuel Alfaro  
 Manuel Canajel  
 Total, die y siete.



la casa llamada Pórtico, cuyo contrato terminaba en fecha próxima, lo firma en conocimiento de la Corporación para que, si ella, resolviera lo que estimare oportuno. El Cabildo por unanimidad acordó se sacara a subasta los edificios, graneros, bajo el tipo de trescientos pesetas anuales autorizados al Sr. Alcalde por la formación del Pliego de condiciones y la instrucción del expediente respectivo.

Después del precedente acuerdo se dio cuenta de instancias escritas por Juan Campo Palma, Miguel Guisasaola y Antonio Campos, en las que, individualmente solicitan se les autorice para instalar casetas de verano, para la venta de bebidas, en el Prado de la Abadía. Le dió cuenta ampliamente el asunto, en cuya discusión intervinieron los señores Rosa, Vidal, Urujo, Berdiz y Baraso, acordándose, en principio, acceder a lo que se solicita, y que para los efectos de instalación, lugar, condiciones e impuestos, emitirían informes las Comisiones a quienes competía el asunto.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que no habiéndose puesto en ejecución el arbitrio sobre los solares sin edificar que tiene establecido el Ayuntamiento, creía convenientemente ponerlo en práctica, puesto que en el establecimiento del impuesto se estimularía a los propietarios a realizar las obras necesarias en dichos inmuebles. El Cabildo, de conformidad con lo manifestado por el Sr. Alcalde, acordó por unanimidad que inmediatamente se procediera a poner en ejecución el impuesto, autorizándole ampliamente para tramitarlo.

Acto seguido también expuso el Sr. Alcalde que debíanse proceder a la confección de los padrones de Cédulas personales y de Beneficencia, recabando autorización del Cabildo para organizar los trabajos necesarios para la ejecución de dichos servicios. Así u acordó por todos los señores concurrentes.

También dijo el Sr. Alcalde que con motivo de los trabajos que había realizado en la rectificación del censo electoral el Secretario de dicho punto, consideraba que se había hecho acreedor a una gratificación como premio a este servicio extraordinario. El Cabildo, teniendo en cuenta lo manifestado por el Sr. Presidente, acordó por unanimidad, se remunerara a aquel funcionario con la gratificación de cincuenta pesetas, por una sola vez.

Acto seguido, y previa lectura de sus respectivas justificaciones, fueron por unanimidad aprobados los siguientes pagos: A la Recaudación de Contribuciones, veinticinco pesetas y setenta y cinco céntimos por la contribución de Bienes de propios, correspondiente al 2º trimestre de este año, a Manuel Mallén y Antonio Rodríguez Carreras, ciento veintiocho pesetas por jornales devengados durante los días comprendidos entre el 9 y el 16 de este mes por trabajos en la rectificación del censo electoral. A D. José Polo cincuenta pesetas como gratificación por igual concepto. A Juan Urujo y José Baraso, veintiocho pesetas cincuenta céntimos, por gastos efectuados en la fiesta del Domingo de Ramos. A Juan Ferrer, cuarenta y nueve pesetas por material para el material.

A los señores de la Fuente, die y nueve pesetas cincuenta céntimos por gastos menores, de la Administración de Arbitrios. A Joaquín Jonab y Pedro de la Fuente, ciento veintiocho pesetas, por suministros de arena para obras de alcantarillado. A Manuel Mena y Francisco Calabé, veintidós pesetas, veintidós céntimos por material para el servicio de limpieza. A D. Mariano Obispo, mil ochocientos veintiocho pesetas treinta céntimos por medicina suministrada por la enfermería de Beneficencia durante el mes de marzo anterior. A la Caja de Seguros Sociales, ciento cuarenta y cuatro pesetas, por cuotas del retiro obrero. A Francisco Maada, veintidós pesetas ochenta y cinco céntimos por trabajos en obras municipales. A Santomach y Rubio, veintidós pesetas veintidós céntimos por arados, pelos y espichos.

Acto seguido manifestó el Sr. Alcalde que por indicación del gobernador civil y con la aquiescencia de varios señores concejales presentes, había firmado con el representante de la Casa de Santa Compaña de San Sebastián, un contrato de adquisición de libros para formar Biblioteca Escolar, importante veintidós pesetas y tres céntimos. Este contrato fue aprobado por la Corporación.

Resumida el Orden del Día, se pasó a la sesión de negocios y presentos: D. Manuel de la Rosa, manifestó que habiéndose transcurrido con exceso el plazo que por el Cabildo se concedió a la Compañía "Navarra de Serillo" para que realizara las obras de pavimentación, desagüe y retención que se le tiene interesadas, procedía que inmediatamente se **proclama** la suspensión de los trabajos que actualmente viene realizando dicha compañía por las calles Arenas y Obispo; y que, en el caso de que no haya medios de producir a la realización de los trabajos expresados, este dispuesto a permitir de un cargo concejal. A los señores del Sr. Rosa, se autorizaron todos los señores presentes. El Sr. Reguero interpuso del Sr. Alcalde se vigile la cobranza del recibo de los recibidos perteneciente a los talleres, cuyo arbitrio en la actualidad casi exclusivamente se le exige a los vecinos de la localidad. También interpuso que la instancia que tiene presentada el farmacéutico D. Vicent Martínez, sobre suministros de medicinas, pase a estudio e informe de la Comisión correspondiente. El Sr. Alfaro Baraso, propuso la adquisición de un perro para el perrero por hallarse indolente el que actualmente se usa por estos fines. También interpuso se le informara sobre un convenio suscrita por el Ayuntamiento de la Diputación para el pago de atrasos por cuotas de cárcel y sobre la procedencia de declarar libre por los intereses del municipio el acuerdo de dicho convenio, toda vez que en aquella fecha el Ayuntamiento no tenía deudas ninguna por el concepto expresado. También interpuso se proceda inmediatamente al derribo de la dehesa comunal, y solicite se pida al Registrador de la Propiedad del Distrito una certificación de todas las fincas rústicas inscritas a nombre de este Ayuntamiento. El Sr. Rodríguez Matute, solicitó se declarara en estado equitativo y actual de libros entre los niños y niñas de la república, hechos y niñas. Así mismo expuso la necesidad de que se colocaran arcos de los edificios escolares rotulos indicados para



los autómata. El Sr. Alcalde Vidal interese la tramitación de los asuntos pendientes de estos, y estu-  
muló a la Penitencia para que ordene la suspensión de los autos que se despacha en tramos, y la-  
bora, así como que se proceda al reconocimiento de los pesos y medidas. El Sr. Jimenez, abogado pro-  
curador que se oye en suspenso por parte de la Compañía de Electricidad, los cables, por alambres, de contadores, y se  
desechan los finos, en metálicos a los alambres. También interese se solicite a los poderes públi-  
cos la expulsión de los jesuitas, y la disolución de las comunidades religiosas. El Sr. Berdy denuncia  
nuevamente el deplorable estado sanitario de la casa de vecinos denominada "Conal del Pastor". El Sr.  
Arias pide como en acto su más profunda condolencia por los actos realizados durante la noche  
del martes anterior en la Iglesia Parroquial y comités locales; que aunque es de todo recibida  
el esfuerzo que realizarán tanto el Sr. Alcalde como los demás Concejales, para evitar el atropello, así  
con exponer y riesgo de sus vidas, fueran importantes para contener la avalancha; pide también se  
haga constar que condena el hecho, adhiriéndose el Cabildo a sus manifestaciones. El Sr. Ros interese  
se proceda inmediatamente a la cobramiento por vía ejecutiva de los cuentas pendientes en el reparti-  
miento para el paro forzoso, y que se nombre al agente para ponerlo en práctica.

Después de haberse oído el asunto de que trata, el Sr. Penitente levantó la sesión, siendo las diez y  
tres cuartos de la noche, firmando los señores concurren-  
tes.

- |                                |                          |
|--------------------------------|--------------------------|
| <u>Luis Ramirez</u>            | <u>Manuel Berdy</u>      |
| <u>Manuel Berdy</u>            | <u>José Pacheco</u>      |
| <u>Juan Galán</u>              | <u>José Jimenez</u>      |
| <u>Manuel Casvajal</u>         | <u>Manuel Ayro Torre</u> |
| <u>Juan Suarez</u>             | <u>Valdomero Palma</u>   |
| <u>Luis Rosado</u>             | <u>Francisco Maura</u>   |
| <u>Antonio Rodriguez Mateo</u> | <u>Manuel Lopez</u>      |
| <u>Manuel de la Rosa</u>       | <u>José Sanchez</u>      |
| <u>Francisco Jimenez</u>       | <u>José Berdy</u>        |

sesión ordinaria correspondiente al 25 de mayo de 1931

- Concurrentes:
- D. Luis Ramirez
  - D. Manuel Berdy
  - D. José Pacheco
  - D. Juan Galán
  - D. Francisco Jimenez
  - D. Manuel Casvajal
  - D. Antonio Rodriguez
  - D. Manuel Alfaro
  - D. Juan Suarez
  - D. Valdomero Palma
  - D. Luis Rosado
  - D. Francisco Maura
- Total, once.

En la villa de Lina del Rio a veinticinco de mayo de mil novecientos treinta y uno, y a las once  
de la noche, hora fijada con anterioridad, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Capitular,  
los señores Concejales que al momento comparecieron por el Sr. Alcalde D. Luis Ramirez, para celebrar  
la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abrió la sesión y fue leído el acta de la anterior que se aprobó por unanimidad. También se leyeron las  
disposiciones oficiales y la comparencia recibida, guardando el Cabildo constancia de ellas.  
Seguidamente, y sometido a deliberación el asunto referente a la organización del servicio de matanzas, se  
acordó que para permitir de resolución, entre la sesión próxima.

Este continuo se dio lectura al proyecto y presupuesto formulado por el Macete Olavide municipal  
para ejecutar obras de alcantarillado en calle Corcavante, importando la totalidad de la obra  
presupueste la suma de siete mil quinientos pesetas. Este presupuesto fue aprobado, acorda-  
dose la realización de la obra por administración municipal, debido a las actuales circuns-  
tancias de paro.

Después del precedente acuerdo, se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Beneficencia re-  
frente a la prestación de servicios farmacéuticos, a virtud de instancia formulada por el pro-  
fesor establecido en esta villa D. Vicente Martínez, en la que solicita se encada a las dos fa-  
rmas establecidas en la localidad el derecho a despachar las recetas de beneficencia, dentro de  
la distribución que le Alcalde ordene. El Cabildo, teniendo en consideración el informe favora-  
ble emitido por la Comisión de referencia, acordó por unanimidad que el servicio benéfico de farma-  
cia se distribuyera entre las dos establecidas en la localidad, guardando en libertad los vecinos inclu-  
dos en el Padrón para proveerse de los medicamentos recetados.

Seguidamente, y previa lectura de sus respectivos justificantes, fueron por unanimidad aprobados los paga-  
mientos: A Liborio Moreno, setenta y cinco pesetas por la confección del Boletín Municipal de abril.  
A Riviste de Administración Local, doce pesetas por municipio en el corriente año. A Sebastián Franco, treinta  
y siete pesetas cincuenta céntimos por gastos de quinta. A la Compañía Sevillana de Electrici-  
dad, seiscientos noventa y nueve pesetas ochenta y cinco céntimos por las facturas de alumbrado y fuerza  
motriz correspondientes al mes de abril anterior. A José Cuente, setenta y ocho pesetas por encargos  
efectuados en la capital.

Después de seguidos y de conformidad con el meso que de antemano tenía formulado el Ayuntamiento  
Alcalde D. Manuel Berdy, se acordó por unanimidad interesar del Sr. Director General de Peni-  
tencias que el establecido en esta villa volviera a ser administrado por el Ayuntamiento.  
Inmediatamente después se pasó a la sesión de Ruegos y peticiones. El Sr. Suarez  
insistió en su propuesta, de que se le otorgara una gratificación al alguacil del Ayuntamiento.

Se-

miento. Así mismo, interesó fuera pedida a la Junta Provincial de Transporte una propo-  
 sición de condiciones a que este sujeto la exclusión del servicio de transporte de pasajeros de este po-  
 blación, con el objeto de hacerle cumplir estrictamente el contrato al concesionario; también pidió  
 se vigilara la puntualidad en las horas de salida y que se les impusiera multas al referido con-  
 cesionario por las deficiencias en el servicio. D. Baldomero Palma interina se adare la denuncia re-  
 lativa sobre coacción a un vendedor de leche. El Sr. Jimenez meza se estudie el medio de acomodar los  
 hábitos del personal asalariado del Ayuntamiento que percibe sueldos modestos. También denuncia  
 la existencia de unos depósitos de basura existentes en el lugar de terminas de la Alameda de Arriba, así como  
 el mal estado de la tapia y vallado de dicho fuente, interesando se proceda inmediatamente a su adecan-  
 tamiento por encontrarse en lugar céntrico de la población. D. Manuel Dadoz interina de la Presidencia se exp-  
 te una resolución pronta y eficaz sobre la compración de terrenos municipales, hecha por la Compañía Fran-  
 cesa de Sevilla y propone el nombramiento de una Comisión que gestione en Madrid el cumplimiento por  
 parte de dicha Compañía de las peticiones que les han formulado el Ayuntamiento; y que como van  
 saliendo, Concejalos se han ofrecido a ratificar esta gestión, no resultaría gravosa para los intereses del munici-  
 cipio. A estas palabras se abrió el Cabildo en pleno. El Sr. Palma meza a la denuncia de cuenta  
 de las gestiones que tiene realizadas en la Compañía de referencias sobre las peticiones que se le han hecho  
 e interesa que se le exija el importe de los terrenos que ha tomado del municipio para construir la línea  
 y la estación de ferrocarril, y que todo lo comprometido que se celebra con tan repetida Compañía se  
 formalice mediante contrato. El Sr. Alfaro para solicitar se proceda a la reparación de las bases del  
 servicio público.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las once de la no-  
 che, firmando los señores concurren, de lo que el Secretario certifica.

<u>Luis Ramirez</u>	<u>Manuel Alfaro Torre</u>
<u>Juan Galán</u>	<u>José Pacheco</u>
<u>Francisco Ufano</u>	<u>Juan Suarez</u>
<u>José Jimenez</u>	<u>Baldomero Palma</u>
<u>Luis Bonade</u>	<u>Manuel Dadoz</u>
<u>Antonio Rodriguez Mateo</u>	<u>Manuel Benjafal</u>
<u>Manuel Benjafal</u>	<u>Secretario</u>

- Concurren:
- D. Luis Ramirez
  - D. Manuel Alfaro
  - D. Manuel Jimenez
  - D. Juan Galán
  - D. José Pacheco
  - D. José Sanchez
  - D. Francisco Ufano
  - D. Francisco Jimenez
  - D. Manuel de la Rosa
  - D. Juan Suarez
  - D. Baldomero Palma
  - D. Luis Barroso
  - D. Antonio Rodriguez
- Total, 13

sesión ordinaria del día 1.º de junio de 1931  
 En la villa de Lina del Rio a primer de junio de mil novecientos treinta y uno, y a las once  
 de la noche, hora fijada con anterioridad, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los  
 señores concejalos que al margen se conjuvan, presididos por el Sr. Alcalde D. Luis Ramirez Palma, para celebrar la  
 sesión ordinaria que corresponde a este día.

Durante la sesión se dió lectura al acta de la anterior que se aprobó por unanimidad. También se le-  
 yeron la correspondencia y las disposiciones oficiales en lo que respectan a este municipio, quedando  
 el Cabildo enterado de ellas.

Seguidamente se dió cuenta de la propuesta sobre modificación del personal dedicado al servicio de mata-  
 ra, por la cual quedan deban emplazados distribuidos de la manera siguiente: Capataz, Juan Camps Palma;  
 Oficial 1.º, Manuel Labala Rodriguez; Oficial 2.º, Manuel Ruiz Franco; Oficial 3.º, Vicente Pineda Barón,  
 y aprendiz en gratificación, José Domingo Barja. Toda propuesta fue unánimemente aprobada.

Después del precedente acuerdo se pasó a deliberar el asunto referente a cesión de solares; después de con-  
 chado el informe de la Comisión correspondiente, se acordó por unanimidad no estimar las instancias  
 presentadas sobre las referidas cesiones, y que por la Comisión de Solarización y Clasificación se efectuara  
 una clasificación de los solares enclavados en terrenos de la propiedad comunal, con sus croquis  
 y dimensiones correspondientes, así como los tipos respectivos, y que oportunamente se procediera  
 a la subasta de los mismos.

Ante continuo y de conformidad con el criterio sustentado por la Comisión correspondiente, se acordó  
 que los solicitantes que tienen solicitada instalar lavatos en el Prado, presenten un croquis de la in-  
 stalación para su aprobación, si procede; y después de que justifiquen haber satisfecho las contribucio-  
 nes e impuestos correspondientes, les fije el sitio el Sr. Delegado de Testigos con vista al plan de  
 distribución de las instalaciones de la feria local.

Terminado el orden del día se pasó a la sección de ruegos y preguntas. D. Manuel de la Rosa  
 interina se suspentan, desde el día de mañana, los trabajos que la Compañía de Tranvías viene realiza-  
 do en las calles del pueblo; que como medio de evitar los abusos que está cometiendo, sin tener en  
 cuenta los intereses de los vecinos ni los del municipio, procede dejar en suspenso las obras, pues se  
 está valiendo hasta de la amenaza. A lo expuesto por el Sr. Rosa se adhieren los señores Vidal,  
 Barroso, Jimenez y Ufano. El Sr. Palma manifiesta que aunque anteriormente se ha paralizado  
 la obra, no se ha conseguido ningún resultado. El Sr. Alcalde dice que él es el primer interesado  
 en que la Compañía de Tranvías realice las obras que le tiene interesadas el Ayuntamiento, y que, si pa-  
 ralmente dependiera de él, ya estaría el asunto resuelto; pero las autoridades superiores han prohibido  
 la suspensión de las obras por considerarlo ilegal; con licencia manifiesta que debe ir una comisión  
 a Madrid a gestionar el asunto en el Ministerio de Fomento. El Sr. Rosa insiste en sus manifi-



festaciones, y remitida a votación la propuesta de suspender las obras, votaron a favor los señores Vidal, Ufa-  
no, Jimena, Juan, Rosa y Barro; y en contra los señores Barro, Japón, Pacheco, Palma, Salán y la presi-  
dencia, resultando ésta. El Sr. Vidal propuso se denunciara el proyecto de instalación del ferrocarril al me-  
nudo del ramal, por considerarlo lesivo para los intereses del pueblo. El Sr. Juan propone viajar en co-  
mision a Madrid, a gestionar el asunto debatido, los señores Barro y Corral. El Sr. Rosa protestó de  
que los gastos de la Comisión sean a cargo de los fondos del municipio. El Sr. Juan insiste en su petición,  
formulada en sesiones anteriores, de que se ponga en inmediato funcionamiento la casa de socorro, es-  
tando de los medios adecuados, para que no se den los tristes espectáculos que se producen con lamentable fre-  
cuencia. Interesa fijarse puntos convenientes a los médicos que se ausentan de la localidad en la camp-  
esina estival y pide al Sr. Alcalde les comunique la obligación que tienen de cumplir con este regu-  
lato. También solicita que por la Comisión de Sanidad se imponga en un plazo breve todo lo instala-  
ción de la casa de socorro. El Sr. Vidal pregunta al Sr. Presidente en respecto al curso seguido en el asunto  
presentado contra el prospecto de canchales, proponiendo que antes de resolverse el expediente pasara a inspe-  
cción de la Comisión de Sanidad. También solicita se ordenara a los aparceros, que limpien los depósitos, en cada una  
cada día, y que dicha limpieza la presencien los jefes municipales, bajo su responsabilidad. El Sr. Ji-  
mena propone fijarse en el orden del día para la próxima sesión, el asunto de sueldo de los empleados. El  
Sr. Rosa pregunta por el número de solicitudes presentadas para acceder al régimen de salidas, acor-  
dando el acuerdo adoptado sobre este extremo. El Sr. Manuel Vidal, pregunta sobre el curso de  
las resultas pendientes.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las doce de  
la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que certifica.

*Luis Ramiro*  
*Manuel Abro Barro*  
*José Sánchez*  
*José Pacheco*  
*Juan Salán*  
*Juan Ufano*  
*José Jimena*  
*Francisco Ufano*  
*Manuel Japón*  
*Manuel de la Rosa*  
*Luis Barro*  
*Antonio Rodríguez Mateo*

sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 10 de junio de 1931  
 Concurrentes  
 D. Manuel Berdy  
 D. Manuel Alfaro  
 D. José Pacheco  
 D. José Sánchez  
 D. Juan Salán  
 D. Antonio Rodríguez  
 D. Valdemar Palma  
 D. Francisco Ufano  
 D. Francisco Jimena  
 D. Juan Juan

En la villa de Loria del Río a día de junio de mil novecientos treinta y uno, y a las nueve  
de la noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capi-  
tular, los señores Concejales, que al mayor se consiguan, presididos por el Sr. Presidente  
de Alcalde D. Manuel Berdy Ufano, por enfermedad de los demás los Alcaldes y Tenientes,  
para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber concurrido suficiente  
número de Concejales para celebrarla en primera citación.  
Abrió la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.  
En mismo se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibidas durante los  
días que median entre la sesión precedente y esta, quedando la Comisión en-  
terada de ellas.

Acto seguido se dio lectura a la dimisión que de su cargo, presenta el Ca-  
pítal de este Ayuntamiento D. Manuel de la Rosa Bohorquez. El Cabildo, des-  
pués de conocer los razones en que dicho señor fundamenta su dimisión, tras  
deliberar sobre el asunto, acordó por unanimidad no admitir la renuncia ex-  
puesta.

Después del precedente acuerdo, y a causa de no hallarse presente el Sr. Alcalde, conve-  
niendo del asunto a tratar en el segundo punto de la Orden del día, se acordó dejar para re-  
solver en la sesión próxima lo referente a la praxología de la vacante de Capítal.

Seguidamente se dio lectura a las solicitudes de acometidas al alcantarillado, presentadas  
por los vecinos D. José Ace Castro, D. Aurelio de la Fuente, D. Manuel Franco Juan y D. Joaquín  
Dona. El Cabildo acordó acceder a lo que solicitan, sujetándose los peticionarios a las condiciones  
de instalación que se fijan por la Comisión correspondiente, y además a los impuestos y arbitrios que el Ayun-  
tamiento pueda establecer por estas conexiones.

Acto seguido se dio cuenta por íntegra lectura de un expediente de suplemento y trans-  
ferencia de crédito, dentro del Presupuesto vigente, propuesto por la Comisión Muni-  
cipal de Hacienda, el cual impugna la suma de diez mil quinientos  
sesenta pesetas. El Cabildo, después de deliberar ampliamente sobre las diversas  
partidas que configuran el expediente de referencia, acordó por unani-  
midad aprobarlo en todos sus detalles, y que se le diera el curso reglame-  
ntario para su aprobación definitiva.

Después del precedente acuerdo, y a propuesta de varios de los Concejales, se acor-  
dó por todos los señores concurrentes ampliar hasta el día 20 de este mes  
el plazo de admisión de solicitudes para salidas de artículos de consumo,

y terminada dicho plazo, amula todas las concesiones que no estuvieran dentro de lo dispuesto legalmente.

Seguidamente, y a propuesta del Concejal Sr. Alfonso Parra, se resolvió proceder en consecuencia a la reparación de los barcos de servicio público, por hallarse en mal estado de conservación.

El Sr. Alfonso Parra, propone se construya en el edificio del matadero un depósito para el lavado del pescado, y por la necesidad y urgencia del caso, se acordó lo propuesto.

D. Baldomero Palma denuncia un depósito de basuras y aguas corrompidas existente en los proximidades del matadero. El Sr. Pacheco interesa la inmediata reparación del alcantarillado existente al final de la calle Hernán Cortés, que constituye un foco de infección. El Sr. Alfonso Parra, propone se nombre un abogado con el fin de declarar lesivos por los intereses del municipio diversos acuerdos adoptados desde el año 1923 por los Agentes de la Dictadura. El Sr. Vidal manifiesta que en vez de dictar, o muellos que haya de comunicarse al investigador, se debe contratar con él un tanto por ciento de la cantidad, que se le reintegren al Ayuntamiento como resultado de la investigación.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las diez de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que el Sr. secretario certifica.

Manuel Berdoy - *José Luis*  
 José Pacheco - *José Sánchez*  
 Juan Galán - *Juan Chicero*  
 Manuel Alfonso Parra  
 Baldomero Palma - *Francisco Ufano*  
 Antonio Rodríguez Mateo - *Enrique*



- D. Francisco Jimenez
  - D. Manuel Corajal
  - D. José Sánchez
  - D. José Pacheco
  - D. Juan Galán
  - D. Juan Suave
  - D. Luis Parra
  - D. Manuel Alfonso
  - D. Baldomero Palma
  - D. Francisco Ufano
- Total, 12

Tratar los señores concurrentes que se consignaron al margen, precedidos por el Sr. Alcalde D. Luis Ramírez Palma, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde al día de hoy. Abrió la sesión y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida, sujeta a los señores concurrentes entre la sesión precedente y esta, quedando la Comisión entrada de ellas.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que por referencias particulares sabía que el Sr. Concejal había trasladado su residencia, dejándola encargada de dicho sustrato a un hermano del mismo. Como el contrato quedaba subsistente, no podría éste ampliarse sino a instancia de los dueños de ganados. En virtud de lo manifestado por el Sr. Presidente se acordó dejar pendiente de resolución el asunto expuesto hasta que, a solicitud de los ganaderos interesados, hubiera suficiente elemento de juicio para resolver en definitiva.

Seguidamente, y previa lectura de sus respectivos justificantes, fueron por unanimidad aprobados los papeles siguientes: A José Luis Berdoy y otros, treinta y uno pesetas veinte centimos por suministros. A Manuel Mallén y otros, setenta y cinco pesetas por trabajos electorales y del furgado de sustracción. A Compañía Brillante de Electricidad, setecientos treinta pesetas por facturas correspondientes al mes de mayo anterior. A Estanislao Aníbal, diez y siete pesetas veinte centimos por elctos para el matadero. A Juan Terrero, veinte y cuatro pesetas por igual concepto. A Librería Moderna, veinte y cuatro pesetas por material impreso. A Estanislao Aníbal, ochenta y siete pesetas setenta y cinco centimos por elctos y tiempos para los oficios. A José Serrano, veinte y siete pesetas cincuenta centimos por limpieza de un sustrato. A Estanislao Aníbal, mil noventa pesetas 95 centimos por los sacos de cemento y efectos para el alcantarillado de calle Cervantes. A Mariano Olivera, ochocientos setenta y una pesetas quince centimos por medicinas suministradas durante el mes de abril anterior. A Librería Moderna, ochenta pesetas por seis banderos. A Manuel Parra, veinticinco pesetas por gratificación por suministro de arena. A Enrique Parra, catorce pesetas por transporte de herramientas. A Estanislao Aníbal, veinte diez y ocho pesetas 65 centimos por efectos para los jardines. A Estanislao Aníbal y otros, ochenta y dos pesetas por riego del arbolado. A Compañía Telefónica, ochenta y tres pesetas ochenta y cinco centimos por facturas del servicio. Este último pago se acordó para librar del Capítulo de Ingresos.

Acto continuo, de orden del Sr. Presidente se dio lectura al expediente de concesión de terrenos al Puerto marítimo terrestre y puertos de la localidad para construir escuelas y domicilios sociales. El Cabildo, después de deliberar ampliamente sobre el asunto, y fundado en que había transcurrido más de cinco meses desde que fue concedido el terreno sin que

Sesión ordinaria correspondiente al 15 de junio de 1921  
 Concurrentes  
 Luis Ramírez -  
 Manuel Berdoy -  
 En la villa de Coira del Río a quince de junio de mil novecientos treinta y uno, y a las nueve de la noche, hora fija. Se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Capitular



hasta la fecha se hubiera dado comienzo a las obras convenidas, y además en la necesidad de invertir personal parado, acordó concederle a la respectiva entidad el plazo de un mes para que iniciara las obras de construcción, y si, pasado dicho plazo, no diera comienzo a las mismas, anular la concesión referida.

Terminado el orden del día se pasó a lo sucesivo de mesa y presunta: El Sr. Lucena habló de la organización que existe respecto a los horas de oficinas, estando el personal sujeto a ellas durante parte del día y de la noche, el lealdrado propuso que, de acuerdo con el Alcalde, según dispone el vigente reglamento de empleados, se haría un proyecto de modificación en el servicio, del que se daría cuenta al Cabildo. El Sr. Alfaro Parra manifestó las excesivas horas que tienen de servicio los empleados de vigilancia de arbolitos. También el Sr. Alfaro habló del exceso de trabajo que actualmente tienen los matanifes. El Sr. Carrasco expuso que debía de turnarse en los puntos de vigilancia, en el objeto de que fuera más efectiva la vigilancia, interesando así mismo, se activara la comisión de los concursos premiados. El Sr. Verdú ofreció que de acuerdo con los señores miembros de la Comisión de Hacienda, estudiaría los medios de evitar las deficiencias que actualmente existen en el régimen de contratos y subidos de artículos de consumo. El Sr. Vidal denunció la falta de vigilancia en la cobranza del arbitrio de rodaje, habiendo él tenido que intervenir para que se hagan efectivos determinados cobros. El Sr. Alfaro preguntó al Sr. Alcalde sobre las atribuciones que tienen los respectivos concejales delegados en su cometido. El Sr. Alfaro Parra interesó se recibiera del Presidente de la Diputación la pronta construcción del camino vecinal que parte desde el de la Jolla Menor y termina en el Puerto de la Barca. El Sr. Pacheco propuso desaparecer la catedral existente en el Barco de la República. El Sr. Vidal interesó se reconocieran sanitariamente las tabernas y que la limpieza de esas se verificase a chorro, y que se prohibiera arrojar aguas a la calle, imponiéndose fuertes multas a los infractores de las disposiciones sanitarias. También propuso se le impusiera cincuenta pesos de multa al inspector veterinario por haber permitido hacer necropsias, publicar sobre un decomiso de carne, cuyo expediente informativo aún no está resuelto. Así mismo interesó se obligue a D. Julián Cuatrecasas Martín a que repare la casa de su pertenencia. El Sr. Carrascal propuso se abra la antigua entrada del Corral de Cuyo para proceder a su higienización, nombrándose al Sr. Alfaro para que emitiera informe sobre el particular. Por último, el Sr. Parra propuso se colocara los lucas necesarios en Calle Obispo.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo los doce de la noche firmando los señores concurrentes, de lo que el Secretarío certifica.

Luis Ramiro Manuel Verdú Juan Galán Francisco Alfaro José Sánchez

Manuel Carrajal Sr. J. J. J. J.

José Pacheco Juan Suárez Calderas Palma Luis Carrasco Manuel Alfaro Parra J. Rodríguez

Sesión ordinaria correspondiente al día 22 de junio de 1931

- Concurrentes: D. Luis Ramiro D. Manuel Verdú D. Juan Galán D. Francisco Alfaro D. José Sánchez D. Juan Suárez D. Manuel Carrajal D. Dolores Palma D. Francisco Jimenez D. Luis Carrasco D. José Pacheco D. Antonio Rodríguez D. Luis Carrasco

Total, 13

En la noche del día 22 de junio de mil novecientos treinta y uno, a las once de la noche, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores Concejales, que se expresan al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Luis Ramiro, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día. Abrió la sesión y se leyó el acta de la anterior que se aprobó por todos. También se leyeron las disposiciones oficiales y se les correspondió leer, quedando el Cabildo enterado de ellas.

Seguidamente fue leído el informe emitido por la Comisión de Hacienda referente a organización de los servicios de vigilancia de arbolitos. Dirigiéndose los puntos primero al sexto, fueron por unanimidad aprobados, con respecto al punto séptimo que se refiere a que los establecimientos dedicados a la venta de carne estén absolutamente independientes de los vivientes, fue aprobado en el acto en contra de los señores Juan y Rodríguez, y la abstención del Sr. Presidente, acordándose dar un plazo prudencial a los industriales interesados para que propongan los establecimientos en las condiciones que se indican.

Después del acuerdo precedente manifestó el Sr. Alcalde que teniendo este Ayuntamiento como programa fundamental el desenvolvimiento de la enseñanza, por que tan sucesivas estaba el problema, por circunstancias de todos conocidos - conflictos sociales, problemas de trabajo, etc. - había tenido que apartarse materialmente de este asunto de manera accidental; pero que no se quería dejar pasar el curso actual sin que la Corporación diera pruebas, aún en forma mínima, de la atención que le merece el desarrollo de la cultura primaria, para lo cual debía celebrarse una fiesta escolar que podría consistir, sin perjuicio de las modificaciones que considerara oportunamente introducir el Concejal delegado de enseñanza, en visita a las escuelas, reparto de premios, comitativo en libros a los niños de familias modestas y una función instructiva de cine-matográfico. Después de discutirse la propuesta, interviniendo los Sr. Rodríguez, Vidal, Carrascal y Verdú, se aprobó por unanimidad, autorizando al delegado de enseñanza para formular definitivamente el programa.

Acto continuo, y dirigiéndose la propuesta de organización de los trabajos de oficina formulada por los Sr. Alcalde y Secretarío, se acordó por unanimidad que las horas ordinarias de servicio fueran de 9 de la mañana a 2 de la tarde, y de 7 a 10 de la noche, sin perjuicio de que, a juicio del lealdrado, se modificaran cuando fuera preciso.

Seguidamente se dio lectura a una solicitud presentada por la Sociedad Obrera "La Iluminación" pidiendo terreno para construir un edificio destinado a Casa del Pueblo y escuela, acompañándose planos y croquis del proyecto. El Cabildo, después de deliberar sobre el asunto, y teniendo en cuenta los fines sociales y culturales que persigue que la entidad peticionaria, acordó por unanimidad cederle libre de toda clase de impuestos y gravámenes, el terreno necesario para la construcción que solicita, en el sitio denominado Prado de la Solá.



dad, entre el Banco del Comercio y Capitan de calle Duque Real, como se trata de abincaion de esta ultima.

Este negocio fue toda una instancia escrita por D. J. Oca, solicitando se le cede en propiedad el terreno que ocupa en quicio de su posesion en el Banco de la Republica. El Cabildo, en el voto en contra del Sr. Parra, acordó en principio ac- ceder a la solicitud, y que por las Comisiones de Hacienda y Fomento se fijaran las condiciones de la cesion.

Despues de esta resolucio, y a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad prorrogar por un mes la licen- cia que por enfermo disfruta el practicante titular D. Juan Lora Lora.

Seguidamente se pasó a la seccion de riego y profumaria. El Sr. Sanchez Vidal meza a probar la venta del por- cado azul, asi como se dejó de utilizar el papel de periodico para combenir sustituirlo alimenticio. Tambien propu- ta a la pruden- cia por el estado de los muelles pendientes, y sobre la condonacion de otros. El mismo Concejo interviene para que durante los meses de verano desaparecan los abastos de cerdos del casco de la poblacion.

El Sr. Alvaro Parra interviene nuevamente a verifiquen una sesion de cuentas. Jurista sobre el expediente de la Dehesa, y propone se nombre una Comision que demarque los arboles existentes en la parcela de carne que pasa para el Isle Ma- nor con el fin de que sean aprovechados por el municipio. El Sr. Jimenez reanuda su peticion de que se rebaja- ran los alquileres de casas, se devolviera las fincas a los abuelos por abuelos y de que se cambien los alquileres de ca- ladores. El Sr. Parra propone que se ceda a la Compania de Electricidad una subterfugio en este sentido por los cha- nados que lleva seis de tres años pagando dicho alquiler, y que sea apoyada por el Ayuntamiento. Tambien el Sr. Jimenez abraja por la desaparicion del vallado que existe en calle Duques, interesando, asi mismo, se solici- cite de la Junta de Obras del Puerto el terreno que ocupa el sitio denominado "Castellero" para construir caserios, no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion, siendo la una de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que el secretario certifica.

Mi Ramiere	Manuel Berday
Jos Jimenez	Manuel Alon Torre
Agustino Rojasol	Francisco Ufano
Luis Parra	Juan Galan
Antonio Rodriguez Mateo	Valderrama Tapia
José Pacheco	Luis Sanchez
Juan Cuarez	J. R. P. Secretario